

Universidad Nacional del Comahue  
Centro Universitario Regional Zona Atlántica



Tesis de Grado para la  
Licenciatura en Administración Pública

Título:

**“Análisis del Plan Gobernador Castello: alcances respecto de las necesidades de desarrollo en la ciudad de Viedma y la creación de un fondo fiduciario para su ejecución, en el periodo 2017-2021”**

Director de Tesis: Magíster, Fernández, Fabián.

Co-Director: Pérez Rodrigo.

Tesista: Torres, Daiana Soledad.

Viedma - Río Negro

Año 2021

## **Agradecimiento**

Agradezco al Pueblo Argentino por contribuir en la educación pública, también a los profesores *Daniela Miranda, Pablo Tagliani, Hugo Villca y Antonio Ada*, que estuvieron presente en la confección de mi trabajo aportando ideas y materiales teóricos desde sus saberes.

También, hago extenso mi agradecimiento a todas aquellas personas que cedieron parte de su tiempo para brindarme una entrevista y/o documentación que hicieron posible el abordaje de mi investigación.

Finalmente, y no menos importante, agradezco a mi Director de Tesis *Fabián Fernández* y Co-director *Pérez Rodrigo*, profesores que hicieron posible el cierre de la presente tesis.

Agradezco a todos por ser parte de mi construcción teórica.

## **Dedicatoria**

*Dedicado a mis padres Amelia Quentrequeo y Alfredo  
Torres, quienes fueron mi sustento económico y  
emocional durante toda mi carrera,  
También a mi hijo David, que me acompaña en este  
último tramo.*

## **INDICE GENERAL**

<b>Resumen.....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo 1 Marco teórico.....</b>	<b>16</b>
<b>Capítulo 2 El Plan Castello en la agenda pública Provincial y Municipal de Viedma.....</b>	<b>24</b>
2.1 Que es el Plan Castello.....	24
2.2 Priorización.....	26
2.3 Alternativas/opciones que tuvieron en cuenta los decisores en el debate sobre objetivos y metas.....	28
<b>Capítulo 3 Contexto económico-financiero del Plan Castello.....</b>	<b>36</b>
3.1 Instrumento de política económica utilizado para financiar el Plan Castello.....	36
3.2 Características y condiciones del fondo fiduciario.....	38
<b>Capítulo 4 Los alcances de la implementación del Plan Castello en la ciudad de Viedma.....</b>	<b>41</b>
4.1 Plan Castello implementado por la Provincia de Rio Negro en Viedma.....	41
4.2 Plan Castello implementado por el Municipio de Viedma.....	52
4.2.1 Condiciones de acceso para municipios.....	55
4.2.2 Aporte No Reintegrable.....	56
4.2.3 Proyecto de inversión.....	56
4.2.4 Planos de obras financiadas con el fondo.....	58
<b>Capítulo 5 Análisis de la Política Pública.....</b>	<b>61</b>
<b>Capítulo 6 Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>78</b>

**Referencia Bibliográfica.....87**

## **RESUMEN**

En la presente investigación, se aborda el “Fondo Fiduciario de desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello”, creado en el año 2017 por la Provincia de Río Negro, el mismo tiene como objetivo financiar obras de inversión pública que propendan al desarrollo regional y la integración provincial.

De la política pública antes mencionada, se indagarán las etapas de formulación e implementación, y dado que está orientada al desarrollo territorial abarcando los distintos municipios que integran la Provincia de Río Negro, se focalizará en lo referido tanto a nivel Provincial como Municipal de la ciudad de Viedma, en el periodo comprendido 2017-2021.

El presente análisis pretende dar respuesta al siguiente supuesto, la creación del Plan Castello surge como respuesta al pacto federal propuesto por el gobierno nacional de Mauricio Macri a las provincias, como forma de obtener financiamiento para paliar las necesidades de desarrollo de la provincia de Río Negro para la realización de obras de infraestructura, garantizando y promoviendo el desarrollo regional, sin embargo su implementación en la ciudad de Viedma fue limitada y discrecional, favoreciendo las necesidades de un sector en detrimento de otro”.

Con tal fin, los ejes de análisis utilizados son el análisis del marco normativo vigente en la legislación provincial vinculado al Plan Gobernador Castello y los distintos posicionamientos de los actores involucrados, a través de entrevistas en profundidad y los distintos diarios digitales que hacen mención al tema. El abordaje metodológico elegido para indagar la temática elegida, fue de tipo cualitativo, que permite realizar una representación holística de dicho plan.

## **INTRODUCCION**

El “Plan Castello”, es una Política Pública de estado de la Provincia de Río Negro, aprobado por medio de la Ley 5201 el mes de junio del año 2017.

Este plan crea un Fondo Fiduciario destinado a financiar proyectos de infraestructura y obras estratégicas a ser llevadas adelante por el Gobierno Provincial a través de sus diferentes organismos. Teniendo como finalidad coadyuvar al desarrollo en forma armónica e integrada de la provincia. Además, es por este propósito que incluyen a los 39 Municipios y 36 comisiones de fomento que forman parte de la Provincia de Río Negro.

Puntualmente, se realiza la investigación en base a la implementación del “Plan Castello” tanto a nivel Provincial como Municipal.

En este marco es de interés responder a la siguiente problemática; ¿Cuáles fueron los alcances del “Plan Gobernador Castello” respecto de las necesidades de desarrollo de la ciudad de Viedma y la creación de un fondo fiduciario para su ejecución?

Por esta razones, en la temática seleccionada se propone como objetivo general, analizar los alcances del “Plan Gobernador Castello” respecto de las necesidades de desarrollo de la ciudad de Viedma y la creación de un fondo fiduciario para su ejecución, en el periodo comprendido entre 2017 y 2021; que se logró mediante los siguientes objetivos específicos; por un lado, conocer los factores que dieron origen al Plan Gobernador Castello; por otro lado, se propuso describir las características del fondo fiduciario y su destino y finalmente analizar la implementación a nivel Provincial y Municipal de dicho plan.

A causa de lo mencionado anteriormente, se buscará dar respuesta a las siguientes preguntas de Investigación

¿Qué necesidades de desarrollo fueron priorizados por los decisores al momento de la formulación del plan?

¿Qué alternativas u opciones tuvieron en cuenta los decisores en la discusión sobre objetivos y metas?

¿Qué estrategias políticas se utilizaron para la aprobación del plan?

¿Qué instrumento de política económica se utilizó para financiar el plan?

¿Qué características y opciones se especificaron en el fondo fiduciario?

¿Qué obras se financiaron con los valores recibidos a nivel provincial y municipal?

Asimismo, hay que destacar que el presente trabajo parte del siguiente supuesto; sosteniendo que, “La creación del Plan Castello surge como respuesta al pacto federal propuesto por el gobierno nacional de Mauricio Macri a las provincias, como forma de obtener financiamiento para paliar las necesidades de desarrollo de la provincia de Río Negro para la realización de obras de infraestructura, garantizando y promoviendo el desarrollo regional, sin embargo su implementación en la ciudad de Viedma fue limitada y discrecional, favoreciendo las necesidades de un sector en detrimento de otro”.

En lo que sigue se establece la fundamentación y propuesta metodológica de la investigación, hasta arribar a los apartados que constituyen el cuerpo de trabajo, finalizando con la conclusión(o reflexiones finales).

El presente tema de investigación pretende ser relevante *a nivel cognitivo*, porque busca brindar nuevos conocimientos sobre una política pública, que pone en evidencia cuestiones que un alumno de la carrera en administración

pública aborda a lo largo de la misma y con los cuales está en permanente contacto en su ámbito profesional.

Mientras que, a *nivel social* pretende ser útil, para el ciudadano común, brindando información sobre los orígenes y las obras que se plantea con el fondo fiduciario “Plan Gobernador Castello”, con la pretensión de despertar en el ciudadano una participación crítica que le permita ser capaz de diferenciar qué tipo de decisiones tomadas por el gobierno, cubren las necesidades de la población.

También se pretende indagar sobre la interacción entre los distintos gobiernos, con responsabilidad y competencia dentro del proceso de aplicación del fondo fiduciario y con ello en la ejecución de las obras.

Mientras a *nivel personal* el análisis, es importante porque en la creación de este fondo fiduciario destinado a obras de Infraestructura o adquisición de bienes de capital, se encuentran muchas de las temáticas abordadas en la disciplina; y teniendo en cuenta que es una política de largo plazo que abarca a toda la Provincia de Río Negro y la misma consta de 39 municipios, de los cuales solo se tomará el de Viedma, por ende dicho análisis es un puntapié para aquellos interesados que quieran seguir investigando, permitiéndoles tomar parte de ella para realizar nuevos trabajos de tesis y seguir manteniendo originalidad en el objeto de estudio.

Finalmente, otro motivo que incentivó la elección de la temática, es la facilidad para acceder a la información necesaria que permitirá desarrollar el presente trabajo.

Hay que destacar que el análisis abarca, el *periodo* comprendido desde el 2017, momento en que se *crea* el Fondo Fiduciario “Plan Gobernador Castello”

por el Poder Ejecutivo, *hasta* el 2021, momento de cierre de la investigación. Para realizar dicho análisis tomaré las etapas correspondientes a la *formulación y ejecución de política pública*.

En cuanto a la metodología aplicada en el transcurso y desarrollo de la investigación utilicé un enfoque *cualitativo*.

De acuerdo a Sampieri Hernández Roberto, Collado Fernández Carlos y Lucio Baptista María del Pilar (2010), la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

El enfoque cualitativo busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. Sampieri et al. (2010)

En el caso de la presente investigación, la utilización de esta metodología permitió realizar un análisis interpretativo e inductivo del “Plan Gobernador Castello”, mediante la exploración y descripción, al mismo tiempo facilitó sostener un feedback entre las preguntas y el desarrollo de la teoría. Además de realizar una representación holística del plan, es decir, su representación como un “todo”, en su contexto y tal como lo perciben los actores involucrados, para luego, enunciarlo a través de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

En cuanto a las técnicas de relevamiento y análisis de la información, Sampieri et al. (2010), sostienen que en la investigación cualitativa la recolección y el análisis de datos, ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es

estándar, ya que cada estudio requiere de un esquema o “coreografía” propia de análisis.

Es necesario destacar que las técnicas de relevamiento de información estuvieron sujetas a modificaciones debido a la pandemia desatada entre el 2019-2021 a nivel mundial, por el COVID-19.

De acuerdo a las técnicas de recolección que expone Sampieri et al. (2010) sobre el enfoque cualitativo para el presente trabajo se utilizó;

- Entrevistas en profundidad

*“forma de conversación entre dos personas, dirigidas y registradas por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso convencional continuo y con cierta línea argumental por parte del entrevistado acerca de un tema de interés definido en el marco de investigación”.* (Alonso 1998, citado en metodología de las ciencias sociales.2007, p. 216)

El covid-19 imposibilitó el contacto cara a cara entre el entrevistador y los entrevistados, razón por la cual la técnica de recolección seleccionada se vio acotada en la cantidad de actores a entrevistar y la selección de los mismos.

Se mantuvieron entrevistas con actores gubernamentales, del Consejo Deliberante de Viedma y la Legislatura de la provincia de Río Negro, como así también con actores no gubernamentales, tales como miembros de los gremios de la UOCRA y ATE, estas se realizaron en su mayoría, de manera virtual, siendo los entrevistados quienes respondieron el cuestionario recibido a través de los medio en líneas y en su minoría de manera personal, dado a la apertura propuesta a nivel nacional por el covid-19 sujeta a la cantidad de contagios por

provincia, manteniendo los cuidados y respetando los protocolos pertinentes, mediante la autorización del establecimiento y de los entrevistados.

Para la selección de los actores a entrevistar se utilizó el *muestreo intencional*, inicialmente se propuso un total de 20 entrevistas, actualmente por razones ya expuestas, se acotó las mismas a un total de 10 entrevistas con los actores antes mencionados, con el fin de tener un panorama amplio de diferentes experiencias y discursos, entre los principales actores intervinientes en el plan.

- Documentos

Cuya difusión es generalmente pública, tales como el libro de presentación del Plan Gobernador Castello expedido por el gobierno de la provincia de Río Negro, la Ley Provincial 5201, el proyecto provincial 184/17, decretos municipales 90/17 y 297/17, con el propósito de comprender cuál es el marco normativo que regula al Plan Gobernador Castello a nivel provincial y municipal, como así también el diario de sesiones de la Legislatura de Río Negro, que permite reavivar todo el debate llevado a cabo al momento de su tratamiento, y los distintos diarios digitales que hacen mención al tema de investigación.

- Biografías e historias de vida acerca de gobernador Weretilneck Alberto, que origino el Plan Castello

En cuanto a las técnicas de análisis de los datos obtenidos en la investigación, realicé el *análisis de contenido*, que según Sampieri et al. (2010), permite darle estructura a los datos no estructurados obtenidos mediante la recolección, lo cual implica organizar las unidades, categorías, temas y/o patrones que surjan, describir las experiencias de las personas estudiadas bajo su óptica, en su lenguaje y con sus expresiones, comprender en profundidad el contexto que

rodea los datos, interpretar y evaluar unidades, categorías, temas y/o patrones, explicar ambientes, situaciones, hechos, fenómenos, reconstruir historias, encontrar sentido a los datos en el marco del planteamiento del problema, relacionar los resultados del análisis con la teoría fundamentada o construir teorías.

Por consiguiente, tal como sostienen Eva Anduiza Perca, Ismael Crespo Martínez y Mónica Méndez Lago (2009), la *población* o universo es el conjunto de unidades sobre el cual se interesa el investigador, mientras que la *muestra* son sólo aquellas unidades que se observan. Por lo tanto, la muestra consiste en un subgrupo de la población o universo.

En la investigación actual la *población* se centró en las obras a ejecutar través del fondo fiduciario. En cuanto a la *unidad a observar*, es decir, la *muestra*, estará dada por el conjunto de obras (provinciales y municipales), implementadas a partir de la adhesión y/o adquisición del respectivo fondo proveniente del Plan Castello, en Viedma, bajo el periodo de investigación.

En cuanto a las investigaciones teóricas y de caso sobre política de estado orientada al financiamiento de obras de infraestructura económica que propendan al desarrollo regional y la integración provincial se encontraron a nivel internacional, el trabajo de Georgina Cipoletta Tomassian (2015), sobre “Financiamiento de la infraestructura para la integración regional Alternativas para América del Sur”, aborda la identificación de fuentes, mecanismos y alternativas de financiamiento de la inversión en infraestructura para facilitar la ejecución de los proyectos de integración física regional en América del Sur.

Su importancia para el presente trabajo radica su análisis de experiencias recientes relevantes con el propósito de sugerir el aprovechamiento de las

fuentes disponibles para el financiamiento de la infraestructura, al mismo tiempo que identifica fuentes alternativas para promover mecanismos más eficientes.

En el orden Nacional los trabajos hallados son, la tesis de maestría de Andrés Niembro (2012), titulada “Brechas de desarrollo regional y provincial en Argentina: Hacia una nueva forma de medición y un análisis de su estado y evolución en la última década”, el mismo pretende contribuir una nueva forma de dimensionar y cuantificar las brechas internas del desarrollo argentino, pero poniendo en práctica una visión holística de los diferentes campos del desarrollo. Esta investigación sirve como aporte para este trabajo por su “metodología de diagnóstico del desarrollo” para la elaboración y agregado de indicadores representativos dentro de distintas dimensiones estratégicas. Además presentan diferentes aspectos del desarrollo social (pobreza, salud, educación), desarrollo económico (Tics, innovación, infraestructura y sistema financiero) y desarrollo institucional (calidad institucional y seguridad pública), un análisis del estado actual y la evolución en la última década de las brechas de desarrollo regional y provincial en Argentina, teniendo presentes los importantes cambios en el escenario económico y social del país que acontecieron entre fines de la década de los noventa, inicios de los 2000 y los años más actuales con la post-convertibilidad.

Finalmente en el ámbito Local se halló, el artículo de Pablo Tagliani (2009), a cerca de “Los inicios del desarrollo económico de rio negro”. Este artículo aporta al presente trabajo un contexto inicial del desarrollo económico de la Provincia de Río Negro hasta su constitución como estado provincial. Allí se identifican factores que incidieron en el desarrollo a la luz de los conceptos que

ofrece la literatura de Economía Regional. Además se distinguen tres regiones económicas y se divide al periodo de estudio en dos etapas históricas.

## CAPÍTULO 1 . MARCO TEÓRICO

Para continuar con el desarrollo de la presente investigación, es necesario definir ciertos conceptos, que delimitan el cuerpo teórico y dan sustento a los objetivos propuestos.

Se toma como referencia al autor Tamayo Sáenz (1997, *El análisis de las políticas públicas*) para evaluar el caso en sí, con el fin de encuadrar al “Plan Castello” dentro del ámbito de la política pública con las etapas que este autor menciona.

Como perspectivas complementarias al caso bajo análisis, se consideró también, una breve explicación de los autores Melina Guardamagna y Walter José Cueto(2013) acerca de la relevancia de presentarse como una política pública de estado, al mismo tiempo la delimitación de Gutiérrez Delgado Adriana (2002), de cómo se introduce un problema a la agenda pública.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, para Tamayo, las políticas públicas son:

*“el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado el gobierno y los ciudadanos consideran prioritarios”.*(1997,p. 281)

Del *ciclo de política pública*, que presenta Tamayo, por el que atraviesa la cuestión desde su problematización hasta su resolución, se tomará por un lado la fase de *Formulación de alternativas*, y la *Implementación de la política pública*.

Con respecto a la primera fase considerada para el análisis, Tamayo indica que:

*“Una vez que el gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza el proceso de elaboración de la política pública para intentar proporcionar soluciones. La formulación de una política pública consta del establecimiento de metas y objetivos a alcanzar, la detección y generación de los posibles caminos (alternativas) para llegar a los objetivos, la valoración y comparación de los impactos de esas vías alternativas y finalmente la selección de una opción o combinación de ellas. La fase de formulación es una tarea exclusiva de los actores públicos, la responsabilidad sobre la decisión final y el diseño de la política permanece en manos del gobierno”.* (1997, p. 292)

Así mismo, Tamayo con respecto a la elaboración de las políticas, señala que, es aún un tema abierto que ha generado dos corrientes de análisis, una de ellas es el racionalismo.

Quade (1989, citado en *análisis de política pública*.1997, p. 292), consideraba que bajo esta racionalidad

*“las decisiones públicas se asemejan a las decisiones que adoptan los ingenieros, los industriales, los estrategas, militares, decisiones cuantificables, operativas, guiadas por criterios de eficacia en la consecución de los objetivos y eficiencia económica, preocupándose no solo de que hacer, sino también de cómo hacerlo”.*

*“El racionalismo intenta sustituir la intuición, la opinión y la experiencia del decisor por un conjunto de técnicas y métodos precisos que le ayuden a encontrar no una decisión cualquiera, sino la mejor decisión. En última instancia propone sustituir un proceso de decisiones intuitivo*

*por un proceso racional de adopción de decisiones". (Tamayo, 1997 p.293)*

Quien realizó una formulación completa de este modelo fue Hebert Simón estableciendo los siguientes pasos:

1° Establecimiento de los objetivos: El proceso comienza estableciendo las metas y objetivos a lograr con la política pública, ordenándolos según su importancia.

2° El establecimiento de las alternativas: Las alternativas son las distintas opciones, las diferentes políticas y medios disponibles para alcanzar los objetivos.

3° La valoración de las consecuencias de las alternativas: El decisor racional, para optar entre las distintas alternativas, tiene antes que valorar los efectos de cada una de ellas.

4° La comparación de las Alternativas: El decisor racional tiene que establecer unos criterios que permitan comparar y relacionar los objetivos, las alternativas y sus efectos, para poder seleccionar la mejor opción posible.

*El propio Simón concluyó que la aplicación del modelo racional puro de adopción de decisiones, es impracticable en la realidad debido a la presencia de una serie de limitaciones que merman las capacidades del decisor. (1957, Citado en análisis de políticas públicas, 1997, p.293)*

Algunas de estas limitaciones son:

1. De carácter psicológico
2. Los valores
3. De carácter organizativo
4. Los costes

## 5. Situacionales

La segunda corriente, acerca de la elaboración de las políticas, es el Modelo Incremental.

*“Lindblom, señalaba que este modelo es más descriptivo que prescriptivo y se basa, en buena medida en la observación del comportamiento cotidiano de los policy makers.*

*La primera idea básica del incrementalismo es que, cuanto más se aleje una alternativa de las políticas conocidas, más difícil es anticipar sus consecuencias e impactos, más complejo es ganar apoyos para sustentar su elección y, por tanto, es menos viable políticamente.*

*Comparar únicamente las opciones que se parecen a las políticas pasadas permite anticipar con gran precisión sus impactos, sus costes, y sus beneficios. Asimismo, se reducen las posibilidades de error y fracaso y se amplía la capacidad para prever el comportamiento de los individuos y de los grupos con intereses en el problema y su solución”.*

*(1990, Citado en análisis de políticas públicas, 1997, p.296, 297)*

Tamayo mantiene que al momento de la formulación, el decisor público debe tener en cuenta:

- La racionalidad, los valores de eficacia y eficiencia económica que recomienda una política intachable desde el punto de vista técnico.
- La viabilidad y legitimidad política, el valor de la sensibilidad democrática, que recomienda tener en cuenta quién gana qué y quién pierde qué con cada alternativa.

En cuanto a la segunda fase elegida para el análisis, referida a la implantación de políticas públicas, existen diversos modelos; algunos de ellos son:

- Top Down (de arriba hacia abajo)

Donde la burocracia implementa órdenes dispuestas jerárquicamente. Plantea una separación entre política-administración, la esfera política toma la decisión y la administrativa ejecuta.

- Proceso de interacción entre las condiciones iniciales y los resultados esperados

Bajo este modelo, el proceso es una interacción entre los objetivos y los resultados. Es difícil distinguir del momento de formulación. Es un campo de negociación política. La dificultad de implantación surge de la complejidad del programa, que se mide por el número de decisiones que es necesario tomar. Un punto de decisión es cuando se requiere el acuerdo de todos. Un punto de veto cuando se requiere el consentimiento de un actor.

- Implantación como proceso de ensamblaje

Bajo este modelo, la política pública es la combinación de determinados elementos de implantación como la sucesión de actividades de ensamblaje de los distintos programas.

Estos elementos están en poder de los distintos actores con distintos intereses e independientes entre sí. Entonces la implantación es una sucesión de movimientos donde los distintos actores intentarán maximizar sus objetivos a partir de estrategias que les permita realizar sus intereses con la menor cantidad de recursos posibles. Estas estrategias dan lugar a efectos negativos: disipación de recursos del programa, disipación de objetivos del programa, resistencia al control de la conducta de los participantes, pérdida de energía.

- Implantación desde abajo. Bottom up

En este modelo, lo importante es el contacto con el ciudadano. La adaptación de la decisión inicial a las características del espacio donde se implementará y al contexto en el que se produce. Tiene un carácter contingente porque depende del contexto.

De los modelos anteriormente expuestos se tomó para el análisis, los modelo top down y bottom up.

Se retoma la delimitación teórica propuesta anteriormente, con perspectivas de otros autores que a continuación se exponen, con el fin de profundizar y enriquecer aún más los aspectos de la política pública bajo análisis.

Por ello, se destaca la relevancia del “Plan Castello” al presentarse como una política pública de estado.

Los autores Melina Guardamagna y Walter José Cueto afirman

*“... la propia sociedad reclama y valora políticas de largo plazo que con frecuencia se sintetizan en la demanda por "políticas de Estado", que se suponen más estables y continuas. Es decir, que percibe en ellas atributos que se sintetizan en ideas de largo plazo, estabilidad, continuidad y consenso....Por ello una política de estado no puede pensarse como un programa unilateral, rígido, definido previamente, sino como el resultado complejo y cambiante de la combinación de fuerzas políticas, equilibrios sociales y tendencias históricas y culturales”*

*“...las políticas transcurren y se desarrollan en el espacio más complejo y controversial de la relación Estado/sociedad. Es decir, que todo concepto de Estado supone asimismo uno de sociedad y es en la tensión de estos dos campos donde emergen las políticas. Además en dicha relación, como ámbito de construcción de una política y en*

*especial de una política de Estado es posible entonces distinguir dos perspectivas: una que coloca el acento en la "estatización de la política", en el reconocimiento sustancial de que las políticas se producen y reproducen en el campo específico y exclusivo del Estado, y la otra, tanto conceptual como de la experiencia, es la de "desestatización de la política" que sostiene que las políticas igual se producen y reproducen en el campo de la sociedad o por lo menos en un espacio de coproducción activa. En otros términos, se pueden distinguir al menos dos visiones que contextualizan las políticas: una institucionalista, estatista y centralista; y otra, no institucionalista y no estatista que permite dar cuenta de la dinámica de los procesos en los que el Estado no siempre ni necesariamente ocupa un lugar central y hegemónico".*

(2013)

Ahora bien, para poder comprender el proceso a través del cual se materializa el Plan Castello como política pública de estado, es necesario retomar el concepto de la agenda pública.

Según Gutiérrez Delgado Adriana

*"El proceso que lleva a la formulación de una política pública se inicia, por decirlo así, en la formación de la agenda gubernamental, como el proceso por medio del cual, ciertos problemas logran llamar la atención activa del gobierno como posibles cuestiones de política pública. Dos aspectos resultan cruciales para entender la importancia de este proceso. Uno, la capacidad de la agenda es limitada en tiempo y recursos, y son múltiples los intereses y problemas que se disputan la atención gubernamental. Dos, los problemas materia de políticas*

*públicas no son solo hechos sobre los cuales hay que desplegar acciones, son también definiciones, creencias y valores.*

*El proceso que sigue un problema social en la agenda pública, antes de ocupar un lugar en la agenda gubernamental, empieza con la aceptación de un colectivo social y político acerca de su notoriedad e importancia y sobre la competencia y obligatoriedad del gobierno en su solución. Es común que se comparta una definición genérica del problema y líneas gruesas de acción, pero, son difíciles los acuerdos en cuanto a sus causas y la manera de superarlos". (2002, p.8, 9)*

## **Capítulo 2. El Plan Castello en la agenda pública provincial y municipal de Viedma.**

En el presente capítulo se expondrá, el marco normativo del Plan Castello y su significado, la composición y misión de la comisión de priorización y listado de obras aprobado, en base a la priorización de necesidades de desarrollo, a ejecutar, y finalmente el rol y la modalidad de interacción que adoptaron los actores intervinientes en el debate sobre objetivos y metas.

### 2.1. Que es el Plan Castello.

El Plan Castello es un plan de obra pública. Además, tal como sostuvo el gobernador de la provincia de Río Negro, Alberto Edgardo Weretilneck

*“Tiene como objetivo llevar adelante una política de Estado que sirva para continuar en el camino de la integración y el desarrollo provincial, con el mandato histórico de Río Negro y del país, que muestra que las grandes inversiones de base, las estratégicas, siempre fueron financiadas por el Estado, para que posteriormente surjan las inversiones del sector privado”.*(2017)

*En el año 2017*

*“Ante la presencia de legisladores e intendentes, el gobernador presentó los detalles del "Plan Rionegrino para el Desarrollo Productivo, Energético, de Infraestructura y Equipamiento”.*

*La presentación, realizada en el Salón Gris de Casa de Gobierno ante la presencia de 35 Municipios, enumeró las distintas obras proyectadas para el mediano y largo plazo para el desarrollo estratégico de la*

*provincia, que se planean concretar con financiamiento externo”(Todo es política.(2017, 18 de enero))*

Como consecuencia de lo mencionado, se sanciona el Plan Castello, el 24 de mayo del 2017, mediante ley 5201, y publicada en el Boletín Oficial el 1 de junio del 2017 bajo el Número: 5568.

Con el fin de llevar adelante el plan de obra pública, la ley autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias para disponer hasta la suma de U\$S 580.000.000 (Dólares Estadounidenses Quinientos Ochenta Millones) y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial descrito en el Anexo I, que forma parte de la ley y aquellos proyectos municipales y de Comisiones de Fomento a convenirse oportunamente con el Poder Ejecutivo Provincial.

Tal como expresaron los actores en las entrevistas incluidas en el anexo nº 6, de la presente tesis el Plan Castello tiene como particularidad

- Poco tiempo de tratamiento

El tiempo de debate del proyecto de ley del Plan Castello fue corto no se escuchó a todos los actores de la ciudad, responde más a una política de estado basada en el endeudamiento externo.

- Responde a un pacto federal con el gobierno nacional.

El Plan Castello surge durante el gobierno de Mauricio Macri quien propuso un pacto federal como único medio por el cual las provincias obtendrían recursos, en ese momento la política económica comprendía la toma de créditos internacionales, de lo contrario las provincias no obtendrían financiamiento. En este contexto, ante la falta de fondos por parte del gobierno nacional es que la

provincia de Río Negro adhiere al pacto federal como medio para obtener financiamiento, recursos que destinó a obras de infraestructura.

- Falta de planificación

En la creación del Plan Castello no cuenta con un diagnóstico de la cantidad de familias y localidades con problemas de regularización de urbanización de acceso a la vivienda, además, no participo el organismo de planificación IAPID y fundamentalmente el consejo de planificación, comprendidos en la constitución provincial, el mismo está conformado por técnicos especialistas que deben realizar una planificación integral que contempla las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales.

## 2.2. Priorización

El 5 de diciembre del 2017, en sede de la legislatura provincial, se crea la comisión de priorización de inversiones formada por once (11) legisladores, aceptándose consecutivamente el listado de obras a desarrollarse.

Además, dicha comisión será la encargada de establecer las prioridades de ejecución de obra, cuando el financiamiento obtenido, no cubra la ejecución de la totalidad de los proyectos. Esta determinación de priorización estará sujeta a la aprobación de al menos dos tercios de los votos.

Plan de obra planteadas por el gobierno, en base a la priorización de necesidades de desarrollo.

<b>PLAN CASTELLO</b>	
<b>OBRAS PRIMERA ETAPA</b>	
GASODUCTO LINEA SUR MATERIALES	17
GASODUCTO LINEA SUR MANO DE OBRA	30
POLO TECNOLÓGICO BARILOCHE	30
DESARROLLO DE RIEGO CAMPO GRANDE	4,65
PD CLOACAS PILCANIYEU	1
PD CLOACAS CINCO SALTOS	18,5
PD CLOACAS LUIS BELTRAN	3,4
PD CLOACAS LAS GRUTAS	14,5
PD CLOACAS RIO COLORADO	1,1
PD CLOACAS VIEDMA	17
PD CLOACAS MAINQUE	3,2
PD CLOACAS VILLA REGINA	9,5
PD CLOACAS PLAYAS DORADAS	3
ESTACIÓN TRANSFORMADORA CIPOLLETTI	8,2
REPAVIMENTACION R2 ( ETAPA 1 Y 2)	26,55
REPAVIMENTACION R2 ( ETAPA 3)	13,3
DEFENSAS ALUVIONALES CIPOLLETTI	7
MEJORAMIENTO BRAZO SUR POMONA	1,7
LINEA 132 KV CHOELE - EL SOLITO - CONESA	22,6
ESTACIÓN TRANSFORMADORA EL SOLITO 15 MVA	5,5
OBRAS DE AMPLIACION RED DE AGUA GRAL ROCA ( 3 )	4,2
PAVIMENTACION CIRCUITO MALLIN AHOGADO	15
PAVIMENTACION CAMINO PRODUCTIVO PASO PIEDRA	3,6
EDIFICIO IPROSS	3
NODO DE TRANSPORTE MENUUCOS	4
	<b>267,5</b>
COPARTICIPACION MUNICIPIOS	30
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,5
	<b>300</b>

Cabe aclarar que en el anterior listado de obras los valores son en dólares.

Tal como sostuvieron los actores entrevistados, del listado de obras solo se logró ingresar la mitad dado que el bono obtenido para la primera etapa del plan fue de 300 millones de dólares de los 580 millones de dólares estipulados para el mismo. Además, manifestaron que no se ajusta a la planificación integral que se debe realizar de acuerdo a lo determinado en la constitución provincial, ni al concepto de integración provincial que propuso el gobierno como objetivo del Plan Castello, también sostienen que las obras en su mayoría no responden a necesidades desarrollo de la provincia, si existen obras que mejoran la calidad de vida de las personas tal como el gasoducto de la línea

sur y el plan director de desagües cloacales, pero son obras que no propenden al desarrollo productivo y el desarrollo humano imprescindibles para generar desarrollo, ya que el Plan Castello no tuvo políticas que hacen al mismo, por ejemplo inversión en infraestructura educativa, en habitad y vivienda para los barrios vulnerables de la provincia de Río Negro.

2.3. Alternativas u opciones que tuvieron en cuenta los decisores en el debate sobre objetivos y metas.

El proyecto del Plan Castello fue presentado a debatir el 24 de mayo del 2017, en sede de la legislatura de la provincia de Río Negro.

Este proyecto desde antes de comenzar el debate para su aprobación o rechazo ya contaba con el apoyo de la mayoría en el recinto, porque la mayoría de los miembros, en su momento, eran oficialistas, esto generó cierta seguridad en el gobierno de cual emanó, pues sabía que aún habiendo miembros del recinto que se opusieran por distintos motivos, el proyecto ya tendría el aval de la mayoría al momento de votar.

Aún así, el gobierno debía presentar a debate el proyecto, al igual que la introducción de cualquier otro proyecto que aspira a convertirse en ley, que debe basar su tratamiento en sede legislativa, además de lograr la aprobación de las 2/3 partes de los miembros.

Como corolario el gobierno opto por incluir las modificaciones propuestas por una parte de la oposición.

De acuerdo a uno de los entrevistados una de las modificaciones que introdujo el gobierno para lograr las 2/3 partes de los votos, tuvo como eje la administración de los recursos, por miedo que los recursos tomaran caminos

no convenidos en la ley que se estaba por aprobar, es que se determinó la creación del fondo fiduciario, otra de las modificaciones introducidas estuvo ligada al destino de recursos a los municipios, esto derivó en el aporte no reintegrable, dado que los municipios son los actores principales donde recaen las demandas de los ciudadanos.

Considerando el modelo de decisión al presentado por los autores Dente y Subirat, se puede decir que el debate del proyecto del Plan Castello, proyecta en los actores un objetivo de contenido, los miembros del recinto afectados por la labor parlamentaria deben debatir el contenido del proyecto para arrojar la aprobación o rechazo del mismo.

En cuanto a los roles que adoptó cada uno de los actores involucrados, se puede decir que, el gobierno aparece como promotor o iniciador, dado que el proyecto fue elaborado y presentado por el poder ejecutivo.

Además, el gobierno desde su comienzo buscó impulsar el desarrollo de la provincia, motivado por la disconformidad que sentían los rionegrinos al desaprovechar sus potenciales, que el mismo gobernador señalaba al momento de asumir. Teniendo en cuenta lo apuntado recientemente es que el gobernador buscó construir el proyecto siguiendo el camino e identificándose con gobiernos desarrollistas, quienes buscaron generar grandes desarrollos en la provincia.

Uno de los gobiernos desarrollistas por los cuales se sintió atraído e identificado, el gobernador, fue el de Edgardo Castello, tal como sostuvo la legisladora Yauhar Soraya Elisandra Iris

*“Primer gobernador constitucional rionegrino representando a la UCRI, es sin duda quien ha logrado en menos tiempo poder imponer el espíritu*

*desarrollista de esta tierra. Sin duda es realmente enorme la tarea llevada adelante por aquella gestión, pensemos solamente en el IDEVI y tendremos acabada idea de aquel espíritu inquieto y desarrollista que lo caracterizó".* (Diario de sesiones de la legislatura de la provincia de río negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)

Algunas de las obras planteadas en el antiguo Plan Castello denominado Programa para la Promoción de Río Negro, como señaló Martín Alfredo Adolfo, fueron:

- Colonización: Promover la colonización en las zonas regables en un plan de diez años, en Choele Choel, 21 mil hectáreas; zona al Sur de la Isla Choele Choel, 8 mil; Valle Medio, 55 mil; Frías y Conesa, 20 mil; Valle de Viedma, 45 mil; Río Colorado, 20 mil; Chimpay y Belisle, 26 mil; Colonia Catriel, 20 mil; Peña Blanca, 22 mil; San Antonio Oeste, 1.000; Fortín 1, 11 mil; hacen un total de 248 mil, así sucesivamente.
- Plantean las primeras pequeñas centrales hidroeléctricas como Ingeniero Julián Romero, Isla León Furque, General Roca, Ingeniero César Cipolletti, Ingeniero Guillermo Céspedes, Ingeniero Emilio Frei y así sucesivamente.
- Provisión de gas natural mediante gasoducto a Cinco Saltos, Villa Regina y Viedma.
- Provisión de gas envasado a Jacobacci, Valcheta, Maquinchao, El Bolsón, Pilcaniyeu, Los Menucos.

(Diario de sesiones de la legislatura de la Provincia de Río Negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)

Otro de los gobiernos que tuvo en cuenta, es el gobierno de Mario franco

*“quiso integrar el norte y el sur, o sea, los valles irrigados con la Línea Sur con la ruta 4” (Arroyo Ricardo Daniel, diario de sesiones de la legislatura de la provincia de rio negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)*

Otras de las obras propuestas, bajo el Plan Trienal de su gobierno, que iba del año '74 al '76, de acuerdo a lo señalado por el legislador Martín Alfredo Adolfo, fueron;

- Áreas bajo riego: hectáreas aproximadas a colonizar en el trienio, en Valle Medio, 4 mil; en Río Colorado, 5 mil; Conesa y Frías, 1.000; Valle Verde, 5 mil; Valle Inferior, 13.500; Valles menores, 1.000 y El Bolsón, 6 mil con forestación.
- Turismo: cuando habla de San Carlos de Bariloche: Propender a la construcción de un auditorio. Lo que hoy nosotros llamamos con el cambio de los tiempos en vez de un auditorio se precisa un centro de congresos y convenciones o propender a la construcción de una terminal de ómnibus.
- Integración del circuito El Bolsón, Cascada Escondida, Arroyo del Medio, Cascada Mallín Ahogado, Cañadón El Encanto, Laguna Verde; tiene que ver con lo que en nuestro Plan Castello ponemos el circuito de Mallín Ahogado.
- Sector de electricidad: reacondicionamiento y renovación de las redes de distribución eléctricas en las localidades de Sierra Grande, Aguada Cecilio, Valcheta, Ñorquinco, Sierra Colorada, Ramos Mejía y Comallo.
- Promoción de la ejecución por parte de agua y energía eléctrica, la línea de transmisión: Río Colorado, Conesa, Luis Beltrán, Viedma, San Antonio Oeste.

- Ejecución de obras de interconexión eléctrica en la Provincia de común acuerdo con agua y energía.
- Pavimentación rural: atención y reacondicionamiento de la continuación de obras en ejecución; Pavimentación rural en Villa Regina, en Cipolletti, Cipolletti-Ferri, Cipolletti-Islas Jordán, en Río Colorado.
- Realización de obras de pavimentación en distintas localidades de la Provincia en una longitud de 60 Km.
- Cloacas: iniciar el plan de ejecución de desagües cloacales en 6 localidades de la Provincia

(Diario de sesiones de la legislatura de la Provincia de Río Negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)

Por otro lado, los legisladores adquieren un rol de opositor y mediador, esto a causa de la existencia de quienes se oponían al proyecto, quienes aspiraban a modificarlo y quienes lo apoyaban.

En ese momento la oposición se encontraba dividida, en quienes se oponían rotundamente al plan y aquellos miembros legislativos, que optaron por llevar adelante una “oposición responsable”

*“la oposición responsable no es poner palos en la rueda para que al país le vaya mal sino hacerse cargo de las responsabilidades que nos caben a cada uno de nosotros en esta Argentina”* (Lud Javier Alejandro, diario de sesiones de la legislatura de la provincia de rio negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)

Además se puede destacar dentro de los roles tanto del gobierno como de los legisladores, un rol de filtro.

Tal como manifestará el legislador Lescano Leandro Martín:

*“ Esto que -como digo- llegó en el mes de enero, el día 17, claramente vino con un trabajo previo del gobierno que presentó, en ese momento, una propuesta que incluía alrededor de casi 50 obras en toda la Provincia y se hablaba de un monto inicial de endeudamiento de alrededor de 800 millones de dólares. Tardó poco más de mes y medio precisamente para entrar a la Legislatura el proyecto y una vez que ingresa a la Legislatura,...Desde ese 17 de enero al 31 de marzo que oficialmente ingresó el proyecto, hubo una modificación, de esas 50 obras quedaron 24 afuera y se incluyeron otras 16”.*(2017, 24 de mayo)

Bajo este rol, los legisladores fueron los protagonistas por el cual se filtraron algunas obras y se colocaron otras en su lugar, esto se puede ver en la modificación que sufrió el listado inicial de obras que había propuesto el gobierno a la hora de presentar el proyecto, además de acordar un nuevo monto de crédito, diferente al propuesto inicialmente.

Por otra parte el gobierno, utilizó estratégicamente como filtro la labor realizada por los legisladores, por un lado, para depurar el listado de obras inicial con el punto de vista de cada uno de ellos que conocen su región con sus dificultades y potencialidades, en segundo lugar, de esta forma ganar apoyo de parte de la oposición, al considerar las modificaciones propuestas lo que se vería traducido en más votos y con ello indirectamente la aprobación del plan.

Finalmente se puede decir que entre el gobierno y los legisladores se generaron una modalidad de interacción de confrontación, negociación y colaboración.

Se puede decir que la oposición responsable llevó adelante una interacción de colaboración con el gobierno

*“... el proyecto inicial del gobierno era malo. Y se nos pidió y además nosotros queríamos cumplir con un mandato de oposición responsable, serio, maduro, proactivo, por eso no nos limitamos solamente a la crítica, no nos limitamos a una oposición mezquina de negar o de obstruir, sino que fuimos con ideas concretas, con planteos concretos. Porque aun cuando sea un pésimo negocio endeudarse en dólares o en jurisdicción extranjera, aun cuando fuese así al menos si es necesario, -porque las políticas neoliberales de Macri nos exigen hacerlo- aún si fuese así nosotros queríamos, pretendemos y seguimos pretendiendo y seguimos bregando, queremos que este dinero ya que va ser carísimo, ya que va a haber que pagarlo, ya que lo van a pagar las próximas generaciones, queremos que este dinero sea bien invertido; queremos fundamental y prioritariamente que no se repitan experiencias tristes de esta Provincia, como los fondos petroleros con obras que se licitaron, que se anunciaron, con renegociaciones que se hicieron, con petróleo que se vendió, con la plata que ingresó y las obras que no aparecen. Por eso, porque elegimos ser una oposición responsable,..., queremos tener garantías de que el dinero que le va a salir carísimo a los rionegrinos por lo menos sea invertido sabiamente o por lo menos sea invertido en las obras que dicen que van a hacer”.*(Rochas Nicolás, diario de sesiones de la legislatura de la provincia de rio negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)

También se mantuvo una interacción de negociación frente al gobierno, como sostiene Albriue Luis Horacio, la oposición presento

*“ ...un propuesta al bloque mayoritario que incluía cuatro puntos, que es la priorización de la obra en la ley; el Fondo Fiduciario Externo; la*

*Comisión de Control, Seguimiento y Priorización y el 10 por ciento de crédito no reembolsable para los municipios". (Diario de sesiones de la legislatura de la provincia de rio negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017)*

En síntesis, ante la falta de financiamiento por parte del gobierno nacional hacia las provincias, surge como respuesta al pacto federal acordado con el gobierno nacional, el Plan Castello.

La provincia de Río Negro invierte en infraestructura los recursos obtenidos mediante la creación de este plan, crea una comisión de priorizaciones para establecer la prioridad de obra ante falta de recursos, crea un fondo fiduciario para que los recursos no se destinen a obras no acordadas en la ley, y además, se destinó un porcentaje a municipios en carácter no reintegrable, y también fondos a comisiones de fomento.

### **CAPITULO 3. Contexto económico-financiero del Plan Castello.**

En el presente capítulo se define el instrumento de política económica, que se utilizó para financiar el Plan Castello, sus características y condiciones, además el destino de los recursos obtenidos bajo el endeudamiento, el destino del excedente, las condiciones por el financiamiento otorgado a los municipios, y los términos financieros dispuestos para las operaciones de crédito, previstas a realizar por el fondo fiduciario.

#### **3.1. Instrumento de política económica utilizado para financiar el Plan Castello.**

El instrumento de política económica que utilizó el gobierno de la provincia de Río Negro para financiar el plan de obra pública, fue la creación de un fondo fiduciario.

Tal como señala uno de los medios de la comarca,

*“La respuesta de los inversores a la salida al mercado financiero internacional del bono por U\$S 300 millones del Gobierno de Río Negro (destinado a financiar las obras del Plan Castello), superó las expectativas, con más de 150 interesados en participar de la operatoria.*

*Se trata de la primera etapa de la salida al mercado financiero dentro del total autorizado oportunamente por la Legislatura Provincial para hacer frente a las inversiones en obras de infraestructura contempladas.*

*El proceso de colocación del bono ha sido exitoso para la Provincia, habida cuenta que se trata de la primera vez que Río Negro accede al mercado financiero internacional.*

*En tanto, la oferta total recibida (que superó los U\$S 1144 millones), es una demostración de la confianza de los inversores internacionales en la*

*realidad rionegrina, así como un respaldo del mercado internacional al rumbo económico argentino”. (Contá con nosotros gobierno de rio negro, (2019,16 de julio))*

En la entrevista sostenida con el legislador Javier Lud, incluida en el anexo N° 6 de la presente tesis, señala

*“...pero bueno decía el banco central o el propio gobierno nacional en su momento de Macri, le ha dicho a la provincia nosotros te autorizamos a la emisión de este bono pero hasta que lo empieces a gastar la plata queda en mano del estado nacional y así fue esos 300 millones de dólares, que toma el gobierno provincial con el bono emitido en la ciudad de Nueva York Wall Street, se convirtieron en letra del tesoro nacional en dólares y otra parte en pesos, es decir, tomamos el dinero y se lo prestamos al gobierno nacional en letras del tesoro, letras de tesoro obviamente es una letra del estado nacional en pesos y en dólares...”*  
(2021)

Muestra de esto da la resolución del gobierno nacional 250 E-/2017

*“El Ministerio de Finanzas de la Nación emitió una Letra del Tesoro en dólares por un monto nominal de hasta 202,7 millones de dólares, a 182 días de plazo, que suscribió el denominado “Fideicomiso Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello” (La Tecla Patagonia, (2017, 11 de diciembre))*

Los actores entrevistados manifestaron el descontento acerca del instrumento de política económica elegido para financiar el Plan Castello, señalando que no solo compromete las futuras generaciones en el pago de deuda sino también que se comprometió en garantía a los recursos de las provincias.

### 3.2. Características y condiciones del fondo fiduciario

El Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello, se creó para financiar obras de inversión pública que impulsen el desarrollo regional y la integración provincial.

En relación a las operaciones de créditos que se lleven adelante con el propósito antes mencionado, deberán cumplir con los términos financieros estipulados en la ley

*“-Tipo de deuda: directa y externa y/o interna.*

*-Plazo mínimo de amortización: seis (6) años.*

*-Plazo máximo de amortización: doce (12) años.*

*-Tasa de interés aplicable: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y deberá estar dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para títulos comparables.” (Ley 5201,2017)*

Se establece que para realizar el pago de servicios e intereses, gastos asociados, en garantía de los mismos, y/o para ceder como bien fideicomitado se puede afectar

*“cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley nacional nº 25570 o el régimen que lo reemplace, y/o regalías hidroeléctricas, mineras, de petróleo y/o gas y/o el canon extraordinario de producción y/o recursos propios de libre*

*disponibilidad u otro tipo de activos o flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial.*

*Las comisiones y los demás gastos normales y habituales, como así también los gastos de administración que se generen con motivo de las operaciones de crédito aquí autorizadas, serán cubiertos con los fondos obtenidos conforme a la presente ley". (Ley 5201, 2017)*

Se puede señalar dos cosas relevantes en la ley 5201, por un lado, el destino de los recursos que se adquieran mediante este endeudamiento, y por otro lado, el destino del excedente.

Según la norma de los recursos obtenidos, el noventa por ciento (90%), está dirigido a la ejecución de proyectos de infraestructura, que figuran el Anexo I de la Ley, y gastos administrativos del último párrafo del artículo 1° de la misma. Y el diez por ciento (10%) restante, a municipios y comisiones de fomento de Río Negro que adhieran a la misma, el importe estará segmentado de acuerdo a la distribución secundaria en el marco de la ley N° 1946, con el fin de realizar obras de infraestructura y/o la adquisición de bienes de capital, para ello los municipios y las comisiones de fomento deben instrumentar los respectivos convenios.

Con respecto al excedente, cuando los proyectos de municipios y comisiones de fomento pactados, no se utilicen en su totalidad, estos pasaran a financiar proyectos de infraestructura de la provincia, así como los gastos administrativos del último párrafo del artículo 1° de la ley. (2017)

Condiciones sobre el financiamiento otorgado a los municipios que adhieran a la ley 5201:

- 50% se tratará de acuerdo a la “Distribución por índice”, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º -primer párrafo- establecido en la ley N nº 1946. Este adquiere la forma de Aporte reembolsable.
- 50% se tratara bajo la “Distribución en partes iguales”.Signado como Aporte No Reintegrable Provincial. (2017)

Condiciones sobre el financiamiento otorgado a comisiones de fomento:

*“En lo que respecta a las comisiones de fomento, la distribución se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Anexo correspondiente al decreto 2090/16, reglamentario de la ley N° 5100”.*

(Ley 5201, 2017)

Aquellos fondos percibidos, por municipios y comisiones de fomento, bajo la forma de aporte reembolsable, serán reembolsados en las mismas condiciones financieras obtenidas por la provincia, con excepción de aquellos fondos que le correspondieren por Aporte No Reintegrable Provincial.

A modo de conclusión, la provincia de Río Negro creo el fondo fiduciario como medio por el cual adquirir recursos para financiar obras de infraestructuras propuestas en el anexo I de la ley del Plan Castello, además en la ley se contempla un monto reembolsable y un aporte no reembolsable.

Además, el 90% de los recursos obtenido por medio de este endeudamiento, es dirigido a proyectos de infraestructura y gastos administrativos incluidos en el artículo 1 de la ley. Y el 10% restante a la adquisición de bienes de capital o proyecto de inversión de municipios y comisiones de fomento. Cabe destacar que aquellos montos adquiridos por municipios y comisiones de fomento, que no sean utilizados en su totalidad serán destinados a financiar proyectos de infraestructura provincial.

## CAPITULO 4. Los alcances de la implementación del Plan Castello en la ciudad de Viedma.

En el presente capítulo, se expone de manera general una diferenciación del Plan Castello a nivel provincial y municipal, como consecuencia de la adhesión y/o adquisición del respectivo fondo.

Sin perder de vista que la muestra bajo análisis es la implementación del conjunto de obra a nivel provincial y municipal, en Viedma.

### 4.1 Plan Castello implementado por la provincia de Río Negro.

Para comenzar, se considera necesario mencionar a quienes afecta el Plan Castello, para poder arribar así a una distinción entre las obras de la provincia que son parte de la muestra bajo análisis, de las otras que lo conforman pero no son objeto de análisis.

El Plan Castello, afecta a las distintas localidades que forman parte de Río Negro, diferenciadas cada una por zonas, caracterizadas por sus potencialidades inherentes.

Mapa de la provincia de Río Negro diferenciado por zona.



Por Hernán D'Andrea. (2016). Mapa político de Río Negro. [http://www.vaconfirma.com.ar/?articulos\\_seccion\\_719/id\\_238/mapa-politico-de-rio-negro.](http://www.vaconfirma.com.ar/?articulos_seccion_719/id_238/mapa-politico-de-rio-negro)

La provincia incluye, para el desarrollo del plan, a los 39 municipios y 36 comisiones de fomento, que forman parte de esta.

*“Hasta el momento, solo Cipolletti, Bariloche, Huergo y Los Menucos mostraron su intención de acceder al préstamo...”*

*Pero la mayoría de las ciudades adherirán al Plan y recepcionarán el aporte no reintegrable que establece la ley.*

*Ya hay 21 municipios que presentaron proyectos que se financiarán con ese aporte. Se trata de Chichinales, Belisle, Guardia Mitre, Allen, Cervantes, Cinco Saltos, Cipolletti, Comallo, Choele Choel, Dina Huapi, General Conesa, General Godoy, General Roca, Ingeniero Huergo, Los Menucos, Luis Beltrán, Ramos Mexía, Pilcaniyeu, Sierra Colorada, Sierra Grande y Valcheta” (ADN, (2018, 9 de mayo))*

En cuanto a las comisiones de fomento, fueron entregados un total de \$13.620.081 que serán destinados a obras de infraestructura y bienes de capital. (ADN, (2018, 9 de mayo))

El ministro de Gobierno, Luis Di Giacomo, señaló acerca de estas últimas diciendo;

*“cuando iniciamos la gestión, se sentían como lugares aislados, pero el abandono se fue transformando lentamente.*

*Con las distintas gestiones, dejaron de ser los lugares olvidados e incomunicados para ser lugares que han recuperado incluso la cantidad*

*y calidad de su población y hoy hasta piden ser comunas”.* (ADN, (2018, 9 de mayo))

Ahora bien lo que respecta a la implementación del plan Castello, en Viedma se dispusieron las siguientes obras:

- Obras de desarrollo

De acuerdo al libro que expone todas las obras que contempla el Plan Castello, una de las obras de desarrollo que se estipulan para la ciudad de Viedma es, Infraestructura Parque Industrial Viedma.



Esta obra implica un monto total dado de U\$S 1.500.000.

*“El Parque consta de una superficie total de 89 has, formado por 84 lotes. Actualmente existen aproximadamente 46 empresas activas o en vías de iniciar sus actividades en el Parque Industrial.*

*La obra busca consolidar con infraestructura básica al parque: plan integral de desagües pluviales, red cloacal y de tratamiento de efluentes, luminaria, cerco perimetral, pavimentación de calles y cordones cuneta.*

*Instalación de servicios adicionales como el pórtico de acceso, la seguridad, edificios administrativos y de uso común”.*(2017, Gobierno de Río Negro)

Esta obra busca beneficiar, por un lado, al sector productivo, Pymes elaboradoras de productos de calidad de variados productos y gastronomía, construcción, metalúrgica, componentes electrónicos, informática y mobiliario y por otro lado, a la población en general, al generar empleo y la diversificación de la matriz productiva local.

Una segunda obra planteada para la ciudad de Viedma, es el Edificio Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado 1ra. Etapa



*“La obra comprende la construcción de un edificio de 2500 mts. cuadrados destinado a la producción, investigación y desarrollo de medicamentos sólidos.*

*El mismo estará emplazado en la calle Reconquista y M. Parisi de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro; en el espacio vacante que se halla en una de las esquinas del predio donde actualmente se sitúa el edificio en que funciona la Productora Zonal de Medicamentos “PROFARSE” y cuya propiedad pertenece al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro”.*

(2017, Gobierno de Río Negro)

Esta obra contempla un costo de U\$S 4.000.000 y busca beneficiar al Sistema de Salud provincial y proveer medicamentos a hospitales de todo el país.

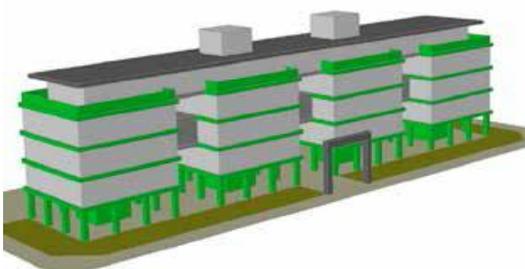
Una tercera obra es el Nuevo edificio del Instituto Provincial del Seguro de Salud, Primera Etapa



Se pretende construir un nuevo edificio de la sede central de la Obra Social IPROSS, para ello se proyecta un costo total de U\$S 3.000.000, y busca beneficiar tanto a los afiliados como al personal que trabaja en su dependencia.

*“...se planifico en tres etapas. La primera abarca la ejecución de 2.615 m2 de edificio nuevo; la segunda, la refacción y re funcionalización de 1.358 m2, y la tercera etapa completaría el edificio existente, teniendo en cuenta el crecimiento a futuro de la obra social”. (2017, Gobierno de Río Negro)*

La cuarta obra planteada a llevar a cabo en Viedma es el Edificio Ministerio de Educación Primera Etapa



El costo de la obra esta evaluado por U\$S 1.500.000 y tiene como actor a beneficiar al Ministerio de Educación de Río Negro.

*“El edificio se proyecta sobre el terreno con acceso sobre la calle Belgrano, en forma de módulos de bloques o torres interconectados entre sí, tanto de forma horizontal como vertical. La decisión de proyectar los módulos de bloques o torres está vinculada a la posibilidad de dividir la construcción y crecimiento del edificio en distintas etapas, y a su vez permita el funcionamiento independiente de cada uno de los mismos.”* (2017, Gobierno de Río Negro)

Finalmente, Las obras que se pusieron en marcha en la primera etapa del Plan Castello son:

- El plan de desagües Cloacales de Viedma
- El edificio del IPROSS

En relación al plan de desagües cloacales

*“Las obras se ejecutarán a través del Plan Castello, por un monto que supera los \$348.300.000, con un plazo de ejecución de 24 meses.*

*La obra incluye la construcción de una nueva planta depuradora de una extensión de 90 hectáreas, que se trasladará a nueve kilómetros de la ciudad hacia la zona de “La Cuchilla”.*”(Ingemar, consulta el 26 de junio del 2020)



*"El nuevo sistema permitirá mejorar la calidad de vida de las familias Viedmenses, aumentar las oportunidades de desarrollo en la provincia y garantizar el futuro de las próximas generaciones.*

*De esta forma, Viedma se suma a la agenda de obras contempladas bajo esta impronta de dejar de volcar los residuos cloacales y aplicar su uso sustentable.*

*Las localidades que también aplicarán esta política hídrica financiadas por el Plan Castello son Luis Beltrán, Pilcaniyeu, Playas Doradas, Cinco Saltos, Mainqué, Villa Regina y Las Grutas". (Ingemar. consulta el 26 de junio del 2020)*

*Acerca de esta obra el vicegovernador Pedro Pesatti, manifestó que el Plan Castello adquiere,*

*"un capítulo ambiental, donde la inversión más importante es precisamente esta obra que empezaremos a construir a partir de la firma de este contrato".(Ingemar. consulta el 26 de junio del 2020)*

Por su lado, el titular del DPA, Fernando Curetti, destacó acerca de dicha obra

*"...marca un antes y un después, porque estamos cortando el problema de raíz, dejando de volcar el 100% de los residuos cloacales al río*

*Negro...remarcó que la primera planta con vuelco cero se inaugurará el próximo 18 de septiembre en Valle Medio.*

*La planta para Viedma será 10 veces más grande que la planta que estamos a punto de inaugurar y que ubica a Choele Choel como pionera del vuelco cero". (Ingemar. consulta el 26 de junio del 2020)*

Además el referente señaló, se está cumpliendo con el plazo estimado, ya que la obra se encuentra en un 30% de avance, y que construcción de la misma se realiza en una superficie de 300 hectáreas.



De acuerdo a lo señalado por, Fernando Curetti los avances consistieron en:

- Trabajos en el colector derivador, ubicado en bulevar Sussini y avenida Perón,
- Instalación de cañería a lo largo del canal Montenegro, completando los últimos metros para finalmente conectarse a una boca de registro existente.
- Con respecto a la impulsión de la planta depuradora, se trabajó en la instalación de cañería, a lo largo de 8.200 metros aproximadamente, , además, se concretaron tareas de excavación y conformación de

terraplenes, que dieron forma a los seis trenes de lagunas de la planta de tratamiento

- se colocó cañería desde las lagunas hacia la Estación Elevadora. Donde se ejecutó parte de la excavación y la depresión de napa freática por medio de bombas en el perímetro de la misma.
- se realizaron tareas en el predio, donde se encuentra armada parte de la armadura que conformará la estación elevadora. (Río Negro, (2019, 21 de septiembre))

Con respecto al Volcado Cero, Fernando Curetti afirma, con el funcionamiento de la misma se espera el saneamiento del Río Negro, ya que permitirá, por un lado, trasladar los residuos cloacales hacia la nueva lagunas, en lugar de volcarlas en el río Negro, y por otro lado, la reutilización de esas aguas, que serán tratadas con el fin de reutilizar en el riego de diversos emprendimientos productivos. Así mismo señaló que se espera cubrir el 100% del servicio cloacal, para de este modo generar un impacto desde el plano ambiental y en la mejora de la calidad de vida de unos 100.000 habitantes por 20 años. (Río Negro, (2019, 21 de septiembre))

En lo referido a la obra del edificio del Ipross, el presidente Pedro Pesatti definió

*“una gran apuesta para mejorar la atención y el funcionamiento de la obra social provincial”.* (VDM noticias, (2020, 28 de mayo))

*“El presupuesto oficial para la construcción del nuevo edificio será de \$116.570.947, financiado por el Plan Castello. El diseño, realizado por el Ministerio de Obras Públicas, propone espacios más amplios y cómodos*

*para el desempeño de las rutinas laborales y para una mejor calidad de atención de los afiliados.*

*Las empresas oferentes para la construcción fueron: UTE (Oriente-Eca), con una propuesta de \$139.735.360; Construcciones Normalizadas con dos propuestas, una de \$122.764.902 y otra de \$117.240.090, URBAN SA con \$136.658.000 y SYLPA con una propuesta de \$148.573.950.” (IPROSS, consultado el 05 de julio de 2020)*

Según lo señalado por el diario noticias.com.ar de la zona, los primeros movimientos que dieron apertura al edificio comenzó en el mes de octubre del 2018, estos consistieron en estudios de suelo y limpieza del predio.

*“La empresa Construcciones Normalizadas, a cargo de la obra, trabaja en el desarmado de parte del galpón de depósito que tenía la obra social y en la construcción del nuevo paredón y medidas de seguridad con las que debe contar la obra”. (Noticias.com.ar, (2018,02 de octubre))*



*“La sede central de la obra social se construye en terrenos lindantes al edificio existente, e implicará contar con mejores espacios para la atención de los afiliados y el desempeño laboral del personal”. (Noticias.com.ar (2018, 07 de diciembre))*

Pedro Pesatti destacó acerca de esta obra

*“En lo que era una esquina prácticamente abandonada ahora estamos construyendo este edificio que por sobre todo las cosas va a cumplir con el objetivo del Gobierno provincial de darle a nuestra Capital los edificios públicos que necesita”* (Noticias.com.ar (2019, 27 de Junio)).



El ministro de obras y servicios público, Carlos Valeri remarcó la importancia vital de esta obra, que es la generación del empleo, a través del Plan Castello, con el cual se encuentran en marcha 27 obras en toda la provincia y lo que les permite a su vez decir que Río Negro tiene obra pública.

Actualmente, a pesar de la pandemia desatada a nivel mundial por el COVID-19, en marzo del año 2020, el intendente Pedro Pesatti enfatizó acerca de las obras del plan de desagües cloacales, la edificación del Ipross ambos por medio del Plan Castello y el Paseo Bicentenario en las inmediaciones del Ministerio de Economía, que cuenta con un presupuesto propio

*“las obras para Viedma siguen, más allá de la cuarentena, y eso nos enorgullece porque aun en un contexto difícil, con el acompañamiento de la provincia logramos sostener el trabajo para los obreros de la construcción de nuestra comunidad”* (VDM noticias. (2020,28 de mayo))

En la entrevista sostenida con el referente de la Uocra Damián Miller, incluida en el anexo N° 6 que forma parte de la presente tesis, nos señala que estas obras no agrandaron la cantidad de afiliados de dicho sindicato, pero permitieron sostener el nivel de empleo

*“Al desaparecer las obras publicas con financiamiento nacional durante estos últimos 5, 6 años ya del 2014 a la fecha..., prácticamente hubiésemos estados en otro nivel de desocupación” (2021)*

De acuerdo al avance de las obras antes mencionada nos dice que actualmente el plan de director de desagües cloacales tiene un avance de 80% mientras el edificio del Ipross tiene un 40% en su desarrollo.

#### 4.2 Plan Castello implementado por el Municipio de Viedma.

El Municipio de Viedma adhiere al Plan Castello mediante la ordenanza N° 7990. Según el Decreto 548/18 el convenio firmado entre la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Viedma en el marco de la ley 5201, otorga a dicho municipio el crédito publico

##### 4.2.1 Condiciones de acceso para Municipios

Antes de adherir a la ley

*“los municipios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 90/18 Anexo I, deben presentar ante la Dirección de Municipios del Ministerio de Gobierno, en un plazo de sesenta (60) días desde la apertura de las sesiones del Consejo Deliberante correspondiente al periodo 2018, prorrogable solo por causa justificada, el proyecto de inversión de obra*

*de infraestructura y/o proyecto de adquisición de bienes de capital...”*

(Decreto 90, 2018)

El proyecto de inversión de obra de infraestructura y/o proyecto de adquisición de bienes de capital a presentar por los municipios, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto 90 deberán contener el siguiente detalle:

A) Nota de elevación, solicitando los fondos de carácter reembolsable y/o el aporte no reintegrable informados mediante Nota de la Subsecretaria de Hacienda pertenecientes al Ministerio de Economía, detallando toda la documentación que se acompaña.

B) Ordenanza o norma legal equivalente, que adhiera en todos sus términos y condiciones a la ley N° 5201 y cualquier otra norma que torne operativa a la ley.

C) Ordenanzas, o norma legal equivalente, que autorice, en el caso de acceder a los fondos de carácter reembolsables, a ceder en garantía la Coparticipación mensual y el descuento de los servicios de la deuda por la duración del mismo, según las condiciones financieras aprobadas por Resolución N° 108/17 del Ministerio de Economía o haciendo opción a que se realice el descuento mediante el Sistema Francés.

D) Ordenanza o norma legal equivalente, que incluya y detalle en el presupuesto los fondos de carácter reembolsable y/o de aportes no reintegrables.

E) Presentar ante la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro el documento expedido por la contaduría general mediante el cual certifica que no existen cargos pendientes o cuyos cargos se

encuentren dentro de los plazos de rendición conforme lo establecido en el Art. 4º Inciso d. del Decreto N° 134/10. (2017)

Asimismo, los municipios deberán tener cumplida, a la fecha de presentación de los proyectos, las rendiciones establecidas en el marco de la ley N° 4818 y su modificatoria Ley N° 5027 de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas y las rendiciones correspondientes al fondo federal Solidario conforme el Decreto N° 82/09, como condición sine qua non para el otorgamiento de los fondos previstos en la Ley N° 5201.

F) Acreditar por ante la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía, la inexistencia de deuda con el Estado provincial o que la misma se encuentre regularizada; en caso contrario, y como requisito ineludible para el otorgamiento de los fondos de la ley N° 5201, los Municipios o Comisiones de fomento podrán subsanar tal circunstancia acogiéndose a un mecanismo de compensación de la obligaciones incumplidas a descontar de la Coparticipación correspondiente, ello a través de la suscripción de un convenio en el cual reconozcan la deuda que tienen con la Provincia de Río Negro y autoricen, mediante ordenanza o norma similar, a descontar dichas deudas de su coparticipación.

G) Proyecto de realización de Obras de Infraestructuras, en el cual se deberá presentar:

1. Memoria descriptiva de la obra.
2. Computo, presupuesto total y plazo estimativo del proyecto avalado por funcionario municipal.
3. Documentación técnica avalada por funcionario municipal.

4. Proyecto aprobado por la comisión conformada por el Artículo 5º de la presente reglamentación.

5. Inicio de la Obra de Infraestructura notificado a la misma comisión.

H) Proyectos de Adquisición de Bienes de Capital, en el cual se deberá presentar:

1. Descripción específica de los bienes a adquirir avalada por funcionario municipal competente. Se entiende por Bienes de Capital a todo bien que sirva para producir otros bienes o servicios, que no se agoten en el primer uso que de ellos se haga, que tengan una duración superior al año y estén sujetos a depreciación.

2. Presupuesto total del bien, avalada por funcionario municipal competente.

3. El proyecto será aprobado por la comisión conformada por el artículo 5º de la presente reglamentación. (2018)

La municipalidad de Viedma presento mediante decreto 7990/18 un proyecto de inversión destinado a financiar obras de infraestructura, por lo cual el inciso H) sobre proyectos de adquisición de bienes de capitales, incluidos en el decreto 90, no es tenido en cuenta como requisito a la hora de presentar dicho proyecto.

#### 4.2.2 Aporte No Reintegrable

El Plan Castello prevé dos formas de acceder al financiamiento para aquellos municipios que adhieran al mismo, un 50 % conforme a lo dispuesto en Ley N° 1946 Distribución por índice y 50 % en parte iguales, es decir, según Distribución en partes iguales.

En el caso bajo análisis el Municipio de Viedma, adhiere al Plan Castello mediante decreto 7990/18, y si bien la ley contemplaba estas dos formas de acceso al financiamiento, desde la municipalidad se optó el Aporte No Reintegrable, exponiendo mediante el mismo decreto las razones

*“Respeto de tomar un crédito en dólares, la situación es desaconsejada hoy por todos los analistas económicos. Al momento de ingreso del proyecto el valor del dólar era de \$20,61, al momento de la firma del presente dictamen ya trepo a los \$22,95 y continua subiendo. El marco actual de la economía, en ese momento, hace prever que la divisa norteamericana continuara creciendo, y por otra parte nuestra ciudad no posee ingresos genuinos atados a esta moneda. Es decir se comprometería nuestra coparticipación por un crédito tomado en una moneda de incierto valor al momento de la devolución y que además no ingresa a las arcas municipales por ninguna vía.*

*Por otra parte, analizando la tasa de interés a la cual nos ofrecen el crédito, asciende a 7,8% anual, la misma es un 181% más alta que la tasa de referencia del mercado monetario internacional, tasa LIBOR, la cual al día de la fecha es de 2,77\$ anual”. (2018)*

Finalmente los fondos de los municipios que no adhieran a la ley se destinaran a financiarlos proyectos de obras de la provincia.

#### 4.2.3 Proyecto de inversión

Tal lo exigido como requisito para acceder al crédito otorgado por el Plan Castello, la Municipalidad de Viedma presento el proyecto de inversión como anexo III en el decreto 548, donde fija como destino del monto asignado, las

obras de infraestructura, esta comprende la ejecución de obras de mejoras de calzadas y/o pavimentación y/o cordón cuneta en distintos lugares de la ciudad de Viedma. (2018)

Estas obras son declaradas, según el decreto 439, interés público, bien común y pago obligatorio. (2018)

Según el detalle del proyecto de inversión presentado las calles afectadas serán:

- Sarmiento entre 25 de Mayo y Moreno
- Belgrano entre Garrone y Buenos Aires
- Moreno entre Garrone y Roca
- Sarmiento entre Mitre y Colon
- Tucumán entre Colon y Álvaro Barros
- Álvaro Barros entre Zatti y Gallardo
- Saavedra entre Sarmiento y San Martín
- Colon entre Tucumán y Gallardo. (2018)

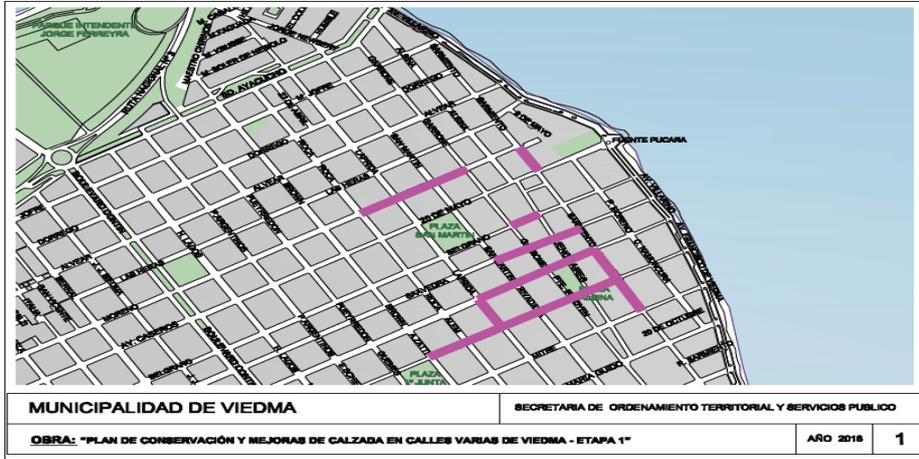
Aquellos proyectos que requieran la inversión de montos mayores al monto a transferir por la Provincia, será el municipio quien debe hacerse cargo de la diferencia, según lo establecido en el decreto 548. (2018)

Finalizada la obras establecidas

*“Cumplido el proyecto de inversión, el municipio deberá presentar la certificación del Tribunal de Cuentas Municipal, con detalle de la utilización de los fondos, en un plazo máximo de treinta días a la Comisión de Seguimiento y Control, quien es la encargada de la aprobación y supervisión de la utilización e inversión de los fondos que se transfieren”. (Decreto 90, 2018)*

#### 4.2.4. Planos de obras financiadas con el fondo

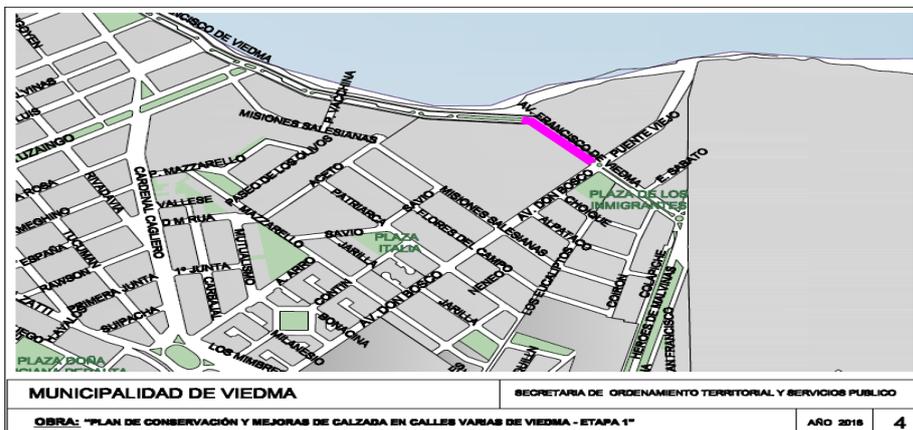
##### Plan Castello-Microcentro



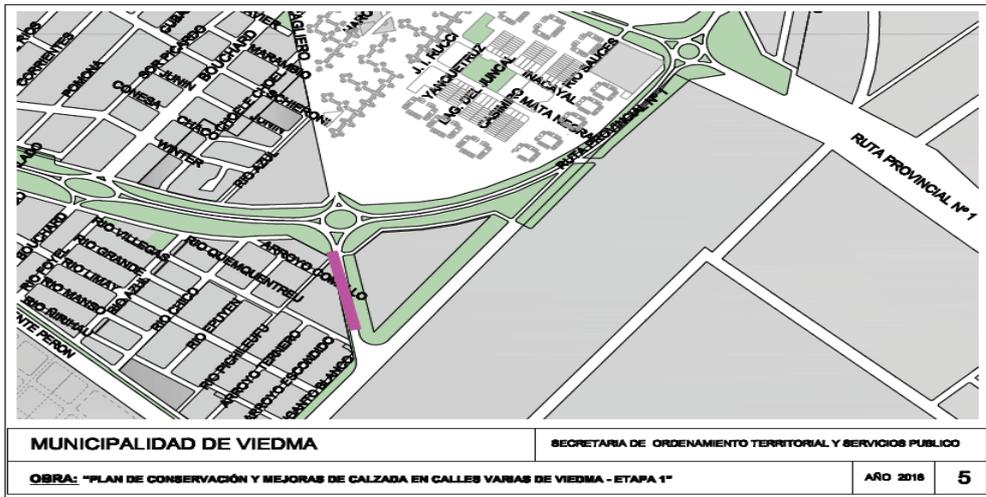
##### Plan Castello Ex ruta 3 y México



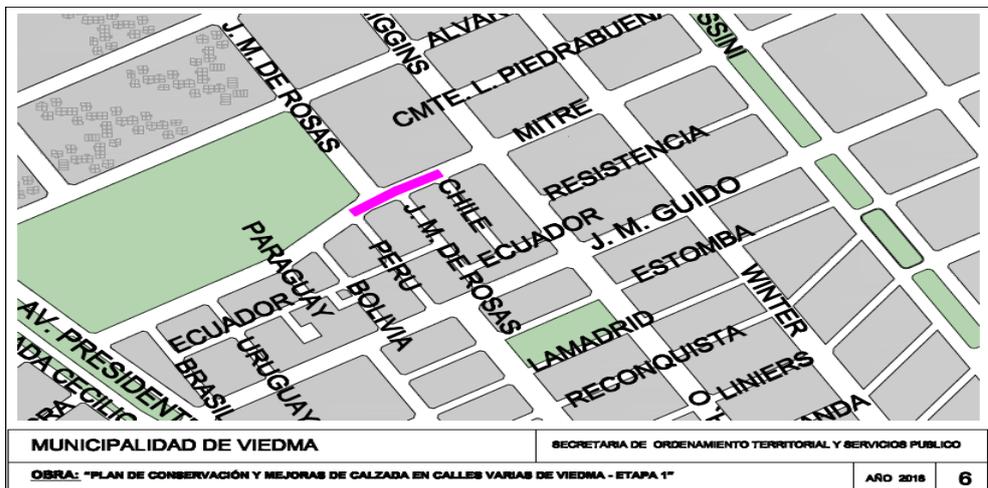
##### Plan Castello-Sol de Mayo



## Plan Castello-Cagliero



## Plan Castello- Mitre



En las entrevistas incluidas en el anexo N° 6 que forman parte de la presente tesis, los actores entrevistados manifiestan por un lado que, el Plan Castello no fue planificado, es decir, no hubo un análisis de las necesidades concretas y reales, además no se tuvo en cuenta el desarrollo y la económica local. Consideran que las obras seleccionadas no responden a las necesidades de desarrollo, que existió discrecionalidad por parte del gobierno provincial en la selección de obras para cada ciudad, se seleccionaron obras en detrimento de otro sector, guiado por la simpatía y el color político de legisladores e intendentes.

Para dichos actores el gobierno provincial, tuvo una mirada electoralista del plan más que un trabajo concreto y genuino de planificación para desarrollar un plan que puedan disfrutar las próximas generaciones, además, con el aporte que recibió la provincia, se podrían haber hecho obras que estén más ligada a la producción o que generen producción y no por ejemplo, el edificio del Ipross que no tiene que ver con el mismo.

Además, el gobierno provincial incluyó estratégicamente obras acordadas políticamente y el destino de fondos para municipios y comisiones de fomento para llegar a los 2/3 de los votos necesarios para aprobar la ley, lo que se tradujo en una distribución desigual de los recursos.

Por otra parte, señalan que el aporte no reintegrable que recibió la municipalidad fue limitante, dado que los estados municipales deben dar respuesta a cada vez mayores sectores y demandas, por lo que se decidió destinarlas a obras que generen un recupero, aun así no se llegó a cubrir el costo de las obras planteadas por lo que se tuvo que usar recursos municipales y financiamiento del gobierno nacional para concluir las, que permitieron asfaltar todas las escuelas y centros de salud de Viedma.

Los actores también señalan la importancia de la utilización de los distintos medios de participación ciudadana, ante estos tipos de proyectos que comprometen el patrimonio de toda la provincia, dado que 300 millones para los rionegrinos son cientos o miles de millones de pesos.

Sugieren que se tendrían que haber puesto el acento en obras de medio ambiente, vivienda y tierras, que son temas diarios tanto a nivel municipal y provincial que están más ligadas a la comunidad y no tan sectorizado

## Capítulo 5 Análisis de la política pública

Considerando la descripción de los capítulos anteriores, se efectúa el siguiente análisis.

Según el marco teórico y siguiendo la definición de política públicas que proporciona Tamayo, el conjunto de objetivos, decisiones y acciones, en el caso bajo análisis, fueron establecidas por el poder ejecutivo del gobierno de Weretilneck por medio del cual había surgido, esta acción por parte del gobierno se puede decir que, estuvo orientada a solucionar una problemática, que en este caso, el mismo gobierno considero prioritario, no dándole participación al ciudadano común, que tal como lo planteaba el autor también debe formar parte de su determinación.

Con respecto a la fase de formulación, cuando el autor Tamayo se refiere acerca del reconocimiento del problema por parte del gobierno, se podría decir que el gen que origino la acción del gobierno, se podría situar desde la asunción del gobernador Weretilnek Alberto

*“Los rionegrinos sentimos una gran frustración por la distancia que encontramos entre el potencial que tenemos y la realidad que padecemos. Porque posibilidades, tenemos muchas. Nuestro problema pasa por articularlas en un proyecto que permita el desarrollo”. (Biografía de Weretilnek Alberto (28 de agosto del 2013))*

Ante lo manifestado, el gobierno de Río Negro decidió tomar acción ante esta problemática, se puede decir que, la construcción del Proyecto del Plan Castello constituye un primer intento para dar solución a esta necesidad de desarrollo a través de la inversión en infraestructura.

Tamayo plantea además, que la fase de formulaciones una tarea exclusiva de los actores públicos, la responsabilidad sobre la decisión final y el diseño de la política permanece en manos del gobierno.

En ello el autor señala dos cosas muy importantes, la primera; la formulación debería estar a cargo de “los” actores públicos, es decir, alude a una construcción en conjunto entre los actores públicos, en el caso bajo análisis, serían los legisladores quienes son los representantes de las distintas ciudades que integran Río Negro e indirectamente de la ciudadanía que delega en ellos su representación, pero la formulación del proyecto del Plan Castello, como se señaló anteriormente, fue realizado por el poder ejecutivo del gobierno de la provincia, y la segunda, la decisión final y el diseño de la política pública quedan en manos del gobierno, en este caso, en cuanto a la decisión final de la cual dependía que el proyecto se convirtiera en ley, como fue señalado en los capítulos precedentes, ya contaba con mayoría antes de comenzar a tratarlo, aun existiendo parte de los miembros legislativos que se oponían, siendo estos en su caso la minoría, en lo que respecta al diseño de la política, el gobierno considero

*“En la Ley, a partir de algunos planteos efectuados por la oposición durante el tratamiento del texto en comisiones, se contemplaron varios mecanismos que garantizan la transparencia y la participación de representantes de las distintas bancadas durante la ejecución del plan. Tal el caso de la administración de los fondos, que quedará en manos de un fideicomiso a constituir en alguna entidad que no tenga vínculos con el Estado provincial”.*(Noticias Río Negro, (2017, 24 de mayo))

Uno de los medios de la comarca Viedma-patagones apuntaba:

*“Se trata, en definitiva, de una fulminante victoria política del Gobernador. Que cuenta, además, con una legitimidad institucional incontrastable. Claro que nadie en el oficialismo hablará del carácter eminentemente político del triunfo de AW. Como contrapartida, los argumentos para explicar el éxito abrevarán en la capacidad de diálogo que permitió construir la tan mentada transversalidad”*(off topic periodismo transmedia, (2017, 25 de mayo))

Esta cita deja, en evidencia esta notable presencia del gobierno en la formulación, definición y decisión final, sobre la política bajo análisis.

Sobre las metas y objetivos a alcanzar que Tamayo alude a la hora de formular una política pública, claramente tanto el proyecto como la ley del Plan Castello no enuncia un listado de los mismos, sin embargo se puede decir que de manera indirecta, se plantea como meta alcanzar el desarrollo y la integración provincial a través de la inversión de infraestructura, tampoco se contempla en ello los posibles caminos para satisfacer los objetivos, se podría decir que, lo que se consideró como posibles caminos para alcanzar esta meta, son las distintas obras que se incluye en la ley.

En cuanto a la valoración y comparación de los impactos de estas obras en primer lugar, dependerá del crédito que se disponga y en segundo lugar, del orden de prioridad designado por la comisión de priorización.

En cuanto a las corrientes que define Tamayo acerca de la elaboración de políticas, se puede decir que la elaboración del proyecto del Plan Castello como política pública, responde más a una construcción de tipo incremental, de acuerdo a lo expuesto por Lindblom el referente de esta corriente.

Tal lo expuesto en capítulos anteriores, el gobierno de Río Negro con la construcción del proyecto del Plan Castello, buscó seguir por el camino del desarrollo tomando como referente los gobiernos de Edgardo Castello o Mario Franco, pioneros en impulsar el desarrollo en Río Negro, es decir, no se alejó de las políticas conocidas, permitiendo anticipar sus posibles consecuencias e impactos, costos y beneficios, esto además le permitió ganar apoyos para sustentar su aprobación, ganando de esta forma viabilidad política y así poder convertir el proyecto en ley.

*“Recuperando un poco lo histórico hay que refrescar que Castello fue el primer gobernador de la provincia y que diseñó un programa de desarrollo económico para, de alguna manera, fomentar la economía como una actividad productiva que duró principalmente en su diseño cuatro años, de 1960 a 1964”.* (Conti Santiago, (2017, 3 de junio))

El Incrementalismo además, plantea que este no alejamiento de políticas conocidas reduce las posibilidades de error y fracaso, que en el caso bajo análisis, solo se podrá medir con el paso del tiempo, dado que es una política pública de estado de largo plazo.

Ahora bien Tamayo sostenía que al momento de la formulación, el decisor público debe tener en cuenta por un lado la racionalidad, los valores de eficacia y eficiencia económica, se puede decir que muchos de los reclamos acerca de este proyecto ponen en jaque la racionalidad, los valores de eficacia y eficiencia económica que según Tamayo se debe tener en cuenta al momento de formular una política intachable desde el punto de vista técnico.

*“con esta ley “estamos autorizando al gobierno a tomar un empréstito que se tomará en jurisdicción extranjera” pero que “no queda claro cómo ni a qué tasas lo va a pagar la Provincia”.*

*Reclamó “prudencia” en los compromisos que se van a asumir en el marco de la actual “inestabilidad de mercados” y que no están claramente definidas las prioridades que tendrán las obras ni “la planificación del plan integral que imperativamente exige la Constitución”.*(Rochas Nicolás, (2017,24 de mayo))

*“Cuánto le costará a la Provincia y a la gente este endeudamiento para pagar un plan que se armó a las apuradas”... no está claro a quién habrá que pagarle, o en que jurisdicción habrá que negociar ante un nuevo juez Griesa las condiciones de pago”... “y entregando soberanía a nuevos fondos buitres”. “Estamos entregando Río Negro a la timba financiera”... esta ley es un cheque en blanco”. (Sabatella Mario, (2017,24 de mayo))*

Por otro lado, Tamayo menciona también laviabilidad y legitimidad política, y el valor de la sensibilidad democrática, como forma de determinar quién gana qué y quién pierde qué con cada alternativa, a la hora de formular una política pública, se puede decir que, en cuanto a la viabilidad, por lo mencionado precedentemente y expuestos en los capítulos anteriores parte de la oposición y algunos de los municipios, no consideraban viable este endeudamiento en moneda extranjera frente a un mercado tan inestable, además, de entregar como parte de garantía bienes de la propia provincia.

En cuanto a la legitimidad política y el valor de la sensibilidad democrática, que debe de considerar el decisor público al momento de la formulación, se puede

decir que, el proyecto del plan Castello obtuvo más de las 2/3 partes de los votos necesarios para convertirse en ley, es decir, el Plan Castello ganó legitimidad por un lado, por considerarse que la única alternativa de generar tanto desarrollo en la provincia era a través de un endeudamiento, por otro lado, de contemplar una cierta sensibilidad democrática a la hora de retomar algunas obras que habían quedado rezagadas en los gobiernos desarrollista que tuvo la provincia como así también por la incorporación de las modificaciones, al proyecto con beneficio a los municipios

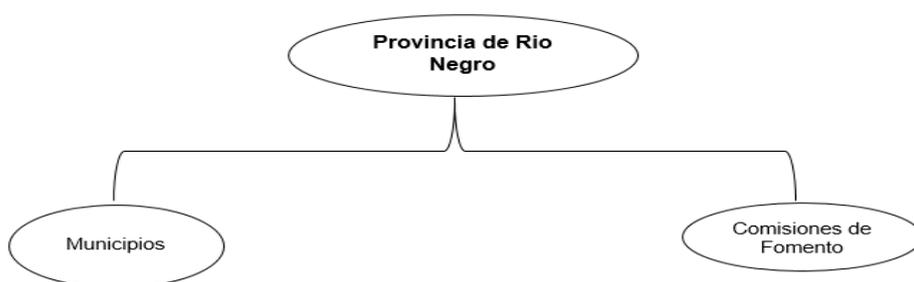
*“Río Negro no es la primera provincia que se endeuda para ejecutar obra pública. “Once provincias, casi la mitad de los estados argentinos, lo han hecho recientemente a través de la emisión de bonos...de la ley original que no estábamos dispuestos a acompañar llegamos a una ley viable y acorde a las necesidades de todos los rionegrinos... el pago de la deuda no superará el 3 por ciento del presupuesto total de la Provincia, lo cual permite prever que el Plan Castello no nos pone en riesgo de hipotecar nuestro futuro”. (Iud Javier, (2017,24 de mayo))*

En cuanto a la segunda fase elegida para el análisis, referida a la implantación de políticas públicas, se seleccionó los modelos Top Down y Botton Up, para analizar la misma.

De acuerdo a Tamayo la implantación de la política pública a través del modelo Top Down (de arriba hacia abajo), la burocracia implementa órdenes dispuestas jerárquicamente. Plantea una separación entre política-administración, la esfera política toma la decisión y la administrativa ejecuta.

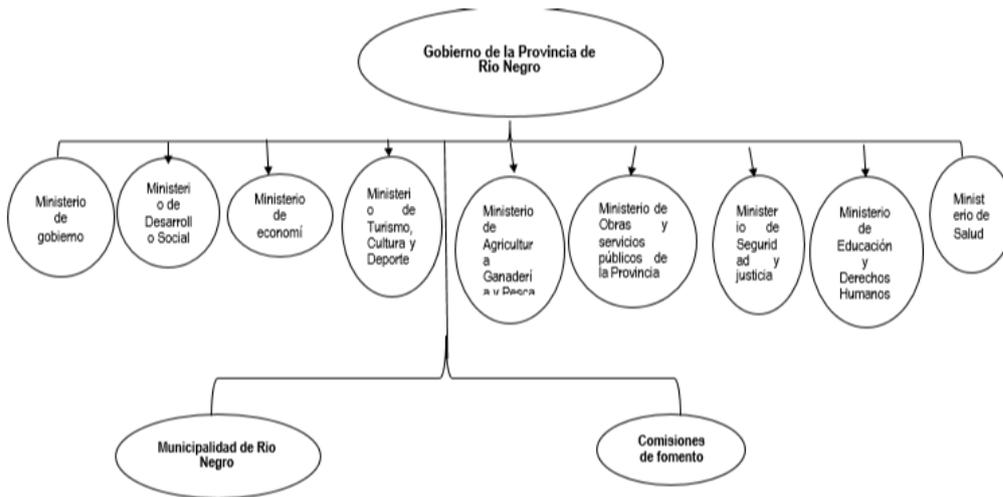
Para poder realizar la siguiente observación se debe considerar, que el objeto de análisis incluye aquellas obras implementadas por provincia y municipio en la ciudad de Viedma, lo que permite hacer la siguiente referencia.

En la implementación del Plan Castello, se puede visualizar como el gobierno de la Provincia de Río Negro efectúa una descentralización para llevar a cabo las órdenes dispuestas en la ley. Inicialmente esta descentralización se produce de la siguiente manera

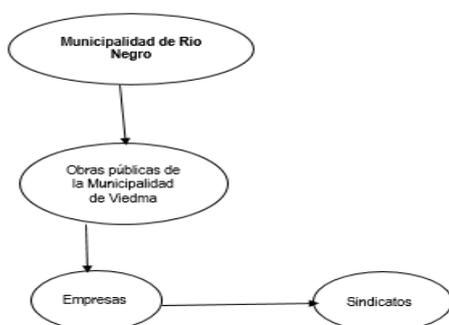


Esta representación muestra una clara división entre las dos esferas, la provincia de río negro sería la esfera política dado que es quien toma la decisión, mientras que los municipios y comisiones de fomento formarían la esfera administrativa, al ser los encargados de ejecutar la ley.

Si nos adentramos un poco más, se puede identificar, a nivel general, como se señaló anteriormente la esfera política está dada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, que debate y aprueba con fuerza de ley a dicho plan, y las esferas administrativas, conformada por los distintos organismos intervinientes que lo ponen a consideración, como así también las comisiones de fomento y los municipios que están incluidos en la ley



Además, considerando que el análisis de dicha investigación incluye en su objeto de estudio a la Municipalidad de Viedma, haciendo un análisis focalizado, la implementación de dicho plan por medio de este organismo, se puede decir que, la esfera política está dada por el Municipio de Viedma quien genera la adhesión y el proyecto de inversión a implementar mediante el Plan Castello, mientras que la esfera administrativa está dada por obras públicas de la municipalidad de Viedma que regula las normas por las cuales debe implementarse dicho proyecto de inversión, las empresas que ejecutan el proyecto de inversión y los sindicatos que regulan las condiciones de trabajo de los trabajadores.



En cuanto al modelo Bottom up (Implantación desde abajo), presentado por Tamayo, en el cual lo importante es el contacto con el ciudadano. Donde la decisión inicial se adapta a las características del espacio donde se implementará y al contexto en el que se produce. Y tiene un carácter contingente porque depende del contexto.

Considerando lo mencionado, se puede decir que de las obras seleccionadas a nivel provincial para ejecutar en Viedma, una de ellas pone énfasis en el contacto con el ciudadano, dado que pretende incluir en ella a la población de Viedma en general, mientras que la otra obra solo beneficia un sector de la población.

En el caso de la planta de tratamientos cloacales, se puede decir que presenta cierta adecuación entre la decisión inicial-características del espacio-contexto.

La calidad de las aguas del río Negro formó parte de los temas de la agenda política a resolver, porque la presencia de residuos cloacales inquietaba en los últimos tiempos a la comunidad de la comarca Viedma-Patagones, ya que el mismo es utilizado por sus pueblerinos, sea como balneario en verano o por medio del servicio de lanchas que funciona en el mismo, quienes vislumbraban en su cercanía la presencia de estos efluentes cloacales, además la salud de la comunidad estaba en vilo, ya que existieron casos de personas con padecimientos de alergias por sumergirse y/o gastroenteritis por el consumo del agua del río.

Con esta obra se plantea el saneamiento del Río Negro, es decir, el “volcado cero”, con ello se apuntó a no volcar más residuos cloacales en el río, beneficiando de este modo a los habitantes de la zona y turistas que lo utilizan y eligen como balneario, además esta obra apunta a la reutilización de esas

aguas que permite brindar un servicio de riego de diversos emprendimientos productivos, beneficiando a parte de la población que requiere de este servicio.

En cuanto a la segunda obra de provincia se puede decir que, se pretende llegar a un grupo más acotado de la ciudadanía, si bien con dicha obra se apunta a dotar al gobierno de sus edificio públicos lo que se traduce entre otras cosas a la reducción del gasto público por alquileres, esto solo beneficiaría por un lado, a los agentes públicos que presten servicios en el edificio, lo cual se traslada a una mejor calidad en las prestaciones de servicios y mejores condiciones laborales, y por el otro, a los afiliados que podrán disponer de las nuevas instalaciones y una mejor atención.

En cuanto a las obras elegidas por el Municipio de Viedma, básicamente la decisión inicial está sujeta al monto del aporte no reintegrable, este monto limita el accionar de dicho municipio, en cuanto a la selección de obras que satisfagan las innumerables necesidades de desarrollo que pueda llegar a tener la ciudad de Viedma, por este mismo motivo el contacto con el ciudadano es reducido, sectorizado y limitado, dado que la selección de obras propuesta beneficia aquellas personas que estén afectadas por las calles seleccionadas por las obras a ejecutar.

El carácter contingente de las obras mencionadas anteriormente, está dado por el valor del dólar al momento de recibir el crédito y ejecutar la misma.

Siguiendo, los lineamientos del marco teórico planteado, se puede decir que el gobierno de la Provincia de Río Negro planteo al Plan Castello como política de Estado, tal como sostuviera el gobernador Weretilneck Alberto

*“...para continuar en el camino de la integración y el desarrollo provincial, con el mandato histórico de Río Negro y del país, que*

*muestra que las grandes inversiones de base, las estratégicas, siempre fueron financiadas por el Estado, para que posteriormente surjan las inversiones del sector privado”. (2017, Gobierno de Río Negro)*

De acuerdo a Melina Guardamagna y Walter José Cueto que sea una política pública de estado, no solo implica que involucre a los próximos gobierno, por proyectarse como una política de largo plazo, sino que también la sociedad reclama políticas estables y continuas, con ideas de largo plazo estabilidad, continuidad y consenso.

En el Plan Castello con respecto a la continuidad, es una política pública de largo plazo y el plan prevé una financiación hasta doce (12) años.

Desde su comienzo el gobierno de Río Negro busco dar continuidad a los grandes proyectos de desarrollo, que marcaron y dieron comienzo al crecimiento de la provincia, así como también cual es la importancia que tiene la presencia del Estado (nacional o provincial) para impulsar el desarrollo, tal como sostuviera el gobernador Weretilneck Alberto en la presentación del mismo

*“Plan Castello tiene como objetivo llevar adelante una política de Estado que sirva para continuar en el camino de la integración y el desarrollo provincial, con el mandato histórico de Río Negro y del país, que muestra que las grandes inversiones de base, las estratégicas, siempre fueron financiadas por el Estado, para que posteriormente surjan las inversiones del sector privado...”*

*No hay posibilidad de desarrollo y crecimiento provincial sin inversiones. Hoy es necesario que el Estado invierta en infraestructura para la producción, de manera tal que crezca la economía provincial, se*

*expanda el Producto Bruto Interno y se generen más oportunidades de empleo y trabajo”. (2017, Gobierno de Río Negro)*

Con respecto a las obras que se definieron como prioritaria para Viedma, tanto a nivel provincial como municipal, se puede decir, tal como se indicó en capítulos anteriores, a pesar de la pandemia desatada a nivel mundial por el COVID-19, se encuentran en marcha.

Con respecto a la estabilidad, parte de la oposición que se resistió a la aprobación del Proyecto del Plan Castello, cuestionaron entre otras cosas

*“se autoriza al poder ejecutivo a tomar crédito, sea tasa variable, fija, mixta... no hay ningún tipo de condición que permita tener algún tipo de control o anticipación tanto a esta gestión como a la gestión que viene. Se autoriza al gobierno cosas que después no se sabe cómo van a salir.”*

*(Santiago Conti,(2017, 3 de junio)*

*“La esencia del plan Castello es la habilitación al endeudamiento en dólares y en mercado extranjeros. Es grave como un irresponsable como Weretilneck este habilitado a hipotecar futuras generaciones”*

*(Rochas Nicolás, (2017, 25 de mayo))*

En cuanto al consenso, se puede decir que, la ley contó con consenso político al obtener mayoría para su aprobación, sin embargo parte de los miembros legisladores que se opusieron a la misma, se presentaron disconforme en cuanto al tiempo de tratamiento que se le dio al mismo, del listado de obras planteado, la forma de financiamiento y la ausencia de ciertas instituciones que debieran haber estado por el peso de la decisión que se iba a tomar, por comprometer varias generaciones.

*“no es casual que no hayan asistido a las reuniones de comisión las instituciones que debieran haberlo hecho para establecer el legítimo consenso: no hay ni una obra de salud ni de educación en este proyecto”*

(Mango Marcelo, (2017, 25 de mayo))

*“no hay plan” sino que el listado surgió de “la libreta de las obras” anotadas por el gobernador en sus recorridas”. Albrieu Luis, (2017, 24 de mayo) <https://www.rionegro.com.ar/acusaciones-cruzadas-tras-los-incidentes-en-la-legislatura-CG2855554/>*

*“ se trata de una deuda en dólares, de la cual aún no sabemos la tasa de interés los acreedores son los conocidos Holdouts (fondos buitres), en el artículo 1ro se deja bien en claro que la provincia ante un eventual cese de pago, pone como garantía sus “activos”, tal vez la gente en general no lo sepa, pero nosotros sabemos lo que significa poner nuestros activos como garantía, “activos” es un término legal muy amplio, y algún Juez internacional de un juzgado privado, puede determinar que frente a la falta de pago, el acreedor se lleve un pozo petrolero, una central hidráulica, un edificio estatal o las regalías de nuestra producción, por ejemplo”. Sabatella Mario, (2017, 24 de mayo)*

Además Melina Guardamagna y Walter José Cueto (2018), señalan que una política de Estado no puede pensarse como un programa unilateral, rígido, definido previamente, sino como el resultado complejo y cambiante de la combinación de fuerzas políticas, equilibrios sociales y tendencias.

Con respecto a lo apuntado, Alejandro Palmieri, presidente del bloque de Juntos, señala

*“más allá del resultado, un aspecto a rescatar es que hemos consolidado una forma de trabajar en política basada en la participación, en escuchar, y en que el otro se sienta escuchado”. “De 39 intendentes, 29 asistieron al debate de la ley y otros adhirieron por escrito”, recordó al fundamentar la legitimidad social del proyecto. En la Ley, a partir de algunos planteos efectuados por la oposición durante el tratamiento del texto en comisiones, se contemplaron varios mecanismos que garantizan la transparencia y la participación de representantes de las distintas bancadas durante la ejecución del plan. Tal el caso de la administración de los fondos, que quedará en manos de un fideicomiso a constituir en alguna entidad que no tenga vínculos con el Estado provincial”. (Bloque de legisladores juntos somos Río Negro contá con nosotros, (2017, 24 de mayo))*

En consecuencia con lo señalado, se puede decir que la construcción del Plan Castello no fue constituido unilateralmente, se podría decir, que no es rígido dado que, contempló modificaciones al proyecto original.

En cuanto a la definición del proyecto en sí, como señaló, en su momento la legisladora Carrera Arabela, nació del Gobernador Weretilneck, estudiando las falencias de las ciudades y cuáles eran las demandas de las provincias y su gente, considerando esto, se puede pensar que el Plan Castello fue definido previamente, y no necesariamente como el resultado complejo y cambiante de la combinación de fuerzas políticas, equilibrios sociales y tendencias históricas y culturales, como señalan los autores de referencia.

En la relación entre estado-sociedad, que presenta Melina Guardamagna y Walter José Cueto (2018), mediante el cual surgen las políticas, sobre todo las

políticas de estado se puede destacar en el Plan Castello, una visión institucionalista, estatista y centralista, que coloca el acento en la "estatización de la política", es decir, la sustancialidad de dicho plan se produjo y reprodujo en el campo específico y exclusivo del gobierno, considerando lo que la legisladora Carrera Arabela señalaba del origen del que procede el proyecto.

Hasta el momento, se habló del Plan Castello como política pública, también de su formulación y de la incipiente implementación, que se puede evaluar en dicho análisis, como así también, la importancia de destacarse como política pública de Estado.

Si bien ya se han señalado algunos argumentos acerca de su origen, es el momento de hablar cómo el Plan Castello ingresó a la agenda gubernamental.

Tal como plantea Gutiérrez Delgado Adriana (2002), el proceso que sigue un problema social en la agenda pública, antes de ocupar un lugar en la agenda gubernamental, empieza con la aceptación de un colectivo social y político acerca de su notoriedad e importancia y sobre la competencia y obligatoriedad del gobierno en su solución.

En el caso bajo análisis, la idea inicial que incentivó a la construcción del Plan Castello, se puede decir que fue la falta de "desarrollo en la provincia".

Esta idea contó con aceptación política. Muchos de los proyectos para impulsar el desarrollo de las distintas localidades presentados por legisladores quedaron relegados por falta de financiamiento o fueron pospuestos, por ende, dichos legisladores vieron en esta propuesta la posibilidad de conseguir esa inversión que necesitaban para impulsar el desarrollo en su región. Es por ello, que cuando el proyecto de ley del Plan Castello ingreso a la Legislatura de la

Provincia de Río Negro el día 30 de marzo del 2017, logro una aceptación política de 35 adhesiones afirmativas y el rechazo de 11 legisladores

En cuanto a lo social, tal como señalaba en su momento, el gobernador Weretilneck, los rionegrinos estaban disconformes por la falta de aprovechamiento de las potencialidades rionegrinas, se puede decir que esto habla de la aceptación, por parte de la población, sobre la falta de desarrollo que estaban percibiendo.

Aunque en cierta parte de la sociedad se despertaron algunas resistencias

*“el gremio ATE y otros sectores fueron a manifestarse en contra de esto porque entienden que no le cierra a la provincia y hubo una represión policial”* (Colectivo al margen, (2017,3 de junio))

Por su parte, el gobernador Weretilneck Alberto, bajo el cual surgió dicha política, marca en la presentación del Plan Castello, acerca de la competencia y obligatoriedad que adquiere frente a este proyecto

*“es por ello que el Gobierno de la Provincia de Río Negro ha tomado la decisión de concretar este trascendente plan de obra pública que marcará un antes y un después en la historia provincial. No hay posibilidad de desarrollo y crecimiento provincial sin inversiones. Hoy es necesario que el Estado invierta en infraestructura para la producción, de manera tal que crezca la economía provincial, se expanda el Producto Bruto Interno y se generen más oportunidades de empleo y trabajo”.*

(2017, Gobierno de Río Negro)

Además, considerando la definición proporcionada por la autora, sobre el proceso que lleva a la formulación de una política pública, se puede observar que el Plan Castello, logro llamar la atención activa del gobierno como posible

cuestión de política pública, y así logro formar parte de la agenda gubernamental.

Así mismo, uno de los dos aspectos, que la autora señala como cruciales para entender la importancia de este proceso, es que los problemas materia de políticas públicas no son solo hechos sobre los cuales hay que desplegar acciones, son también definiciones, creencias y valores”, por lo que se puede considerar que el Plan Castello tiene una mezcla de tales, ya que como sostiene el gobernador de Río Negro, en su mensaje a la comunidad,

*“El plan de desarrollo lleva el nombre de Edgardo Castello, el primer Gobernador constitucional de los rionegrinos, “un hombre que trabajó por la integración provincial y que fundamentalmente dejó su marca en lo que es el futuro y el desarrollo de la provincia”.*

La autora además destacaba que se pueden compartir una definición genérica del problema y líneas gruesas de acción, pero, son difíciles los acuerdos en cuanto a sus causas y la manera de superarlos, con lo expuesto hasta aquí podemos ver que entre los legisladores se compartía la idea básica que conlleva a la propuesta de este proyecto, que es la falta de inversión en infraestructura en la provincia, pero las líneas gruesas de acción para ponerlo en marcha, generó ciertas resistencias tal como se indicó en varias líneas del presente escrito.

## **Conclusiones y recomendaciones.**

Por todo lo expuesto precedentemente las presentes conclusiones y recomendaciones corroboran el desarrollo integral de la presente tesis y convalidan la hipótesis oportunamente expuesta.

Del presente análisis se puede concluir que existen diversos autores que plantean diferentes miradas acerca de la formulación e implementación en las políticas públicas, que determinan los lineamientos desde el punto de vista teórico y científico de cómo debe ser y que se debe tener en cuenta para las mismas, dichos lineamientos le dan sustento a lo que propongo en la presente tesis.

De lo expresado por los actores entrevistados se puede inferir, mediante el desarrollo de la presente tesis, que bajo el gobierno de Mauricio Macri, el Estado se corrió de su rol, se limitó las transferencias de los recursos a las provincias, los ingresos brutos no se permitían aumentarlos, y si se querían realizar obras era a través de ley de participación pública privada.

De acuerdo a este contexto, el Gobierno Nacional llevo adelante una política económica basada en el endeudamiento, ante la cual buscó conseguir el consenso y apoyo de las provincias, proponiéndoles para ello el pacto fiscal, como única alternativa de obtener financiamiento, tal como sostienen los distintos actores entrevistados.

Se puede inferir con lo mencionado anteriormente que esto planteo un antagonismo en la provincia, porque por un lado, el Estado Nacional con una política pública quiere incentivar su desarrollo y por otro lado, desde el punto de vista económico, impone restricciones financieras lo que conlleva a un

endeudamiento a largo plazo, que a la postre, imposibilita a la Provincia de un desarrollo sustentable y por ende de un crecimiento real.

Ante la falta de financiamiento, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, por entonces al mando del gobernador Alberto Weretilneck, se vio imposibilitado de invertir con recursos propios en obras públicas que propendan al desarrollo de las mismas, por tal motivo, se decidió adherir al pacto federal, ante la necesidad imperiosa de obtener un crédito, para su desarrollo y crecimiento sostenido en el tiempo.

Además, la formulación de Plan Castello, desde su concepción, estuvo caracterizada por responder a una racionalidad incrementalista, ya que trató de propender a políticas desarrollistas que llevaron adelante Edgardo Castello y Mario Franco, lo que no evitó reducir las posibilidades de error y fracaso, porque aún teniendo una noción previa de sus impactos, costes, y posibles beneficios, se aprobó el endeudamiento internacional de la provincia por 300 millones de dólares, que terminarán afectando los próximos gobiernos y pagando futuras generaciones de los rionegrinos, además se caracterizó por la exacerbada centralidad del Gobierno Nacional, ya que se evidencia que la Política Nacional hacia las provincias y por ende hacia los municipios, presenta una situación de subordinación, porque imponen condicionamientos que subsumen a las provincias, marcando la direccionalidad que deben ejercer con su política.

Esto rompe con la lógica del federalismo, porque todo lo que las Provincias recaudan se coparticipa mediante Ley con la Nación, después esta compensa las desigualdades productivas o de recursos con las Provincias con dichos fondos, y aquí se evidencia el exacerbado centralismo y el no cumplimiento de

la ley de coparticipación, ya que en la distribución de esos recursos, provincias como la nuestra generadora genuina de muchos recursos terminan perjudicándose para asistir a otras de menos recursos, ya que debido a su potencial productivo, podría realizar internamente una distribución equitativa para su crecimiento, pero la Centralidad del Gobierno Nacional exige la coparticipación de lo mismo, esto deja en evidencia que aporta más de lo que recibe, dejando como resultado recursos exiguos, ante las necesidades que son ilimitadas, además los beneficios no llegan en tiempo y forma y tampoco llegan en la misma medida en que aporta.

En este caso concreto, lo que vemos es que, indudablemente ante la gran necesidad de obtener financiamiento para incorporar infraestructura que incentiven el desarrollo de la Provincia, que en sus lineamientos políticos se ha ratificado como una Política de Estado, han tenido que acceder al crédito en condiciones desiguales, porque las pautas que impone el financiamiento federal desequilibra la situación financiera de la provincia, ya que el acceso a dicho crédito es en dólares, con una devolución en moneda estadounidense a valor del mercado y del día, además la gran devaluación que hubo y la irrupción de la pandemia del COVID-19, hizo que la economía se desplome.

Si bien la provincia logró su legitimación al beneficiarse con determinadas obras, fue más el desasogiego que la legitimación, ante el escenario vivido, es imposible la devolución del crédito, y pone en tela de juicio la implementación de esta Política, ya que el pacto con Nación fue demasiado oneroso poniendo en riesgo la sustentabilidad del mismo y la posibilidad de desarrollo de mediano y largo plazo.

Y por último, por la falta de uso de las herramientas del Estado, al momento de formular la política, el Gobierno de turno tiene que contemplar la racionalidad, los valores de eficacia y eficiencia económica que recomienda una política viable desde el punto de vista técnico, y que conlleve a una verdadera legitimidad de la misma.

En el caso bajo análisis, se puede afirmar que la Provincia no utilizó todas las herramientas disponibles en su momento, para realizar una política más objetiva y más racional en cuanto al gasto; una de ellas es el Artículo N°2 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, acerca de Soberanía Popular, tal como reza el mismo:

*“El poder emana del pueblo, quien delibera y gobierna por medio de sus representantes y autoridades legalmente constituidas, con excepción a los casos del referéndum, consulta, iniciativa y revocatoria populares. A toda persona con derecho a voto le asiste el derecho a iniciativa ante los cuerpos colegiados para la presentación del proyecto.” (1988)*

Otra de las herramientas disponibles es la intervención del Consejo de Planificación, cuya composición y misión están comprendidos en la Constitución de la Provincia de Río Negro en los artículos N° 104 y 105 respectivamente, ya que el mismo está conformado por técnicos especialistas que deben realizar una planificación integral, que contemple las relaciones de interdependencia de los factores Locales, Regionales y Nacionales. Dichos técnicos tienen una estructura que fija la ley N° 4523 sancionada en el año 2010, que reglamenta su ejercicio; y por último la intervención del Órgano IAPID, Ley N° 5.098 sancionada en el año 2015, publicada en el Boletín Oficial, 7 de Enero de 2016, quien debe actuar por intermedio de la Secretaría de

Planificación y tiene su sede en la Capital de la Provincia, entre otros objetivos, propone que el mismo debe elaborar planes de Políticas Públicas de largo plazo, que promuevan la integración y el desarrollo de la Provincia en su conjunto, interrelacionando las diversas actividades económicas regionales.

Por todo lo expuesto, se puede corroborar como se mencionó anteriormente que la inserción del Plan Castello en la agenda pública Provincial y Municipal, fue incorporada ante la necesidad de obtener un financiamiento para la Provincia y poder generar de este modo el desarrollo de la misma. En función de ello, la Provincia accede a la propuesta federal, legitimando la direccionalidad de dicha Política a través de la Ley 5201, a la cual adhiere el Municipio de la Ciudad de Viedma, a través la ordenanza N° 7990.

Se puede evidenciar además, a través del debate parlamentario y las entrevistas sostenidas con los actores involucrados, la puja por el poder y la imposición de la mayoría sobre la minoría, en la cual la oposición (quien constituía por entonces, la minoría) no le quedó otra alternativa que acompañar, para no quedar afuera y deslegitimarse hacia el interior de su partido, ya que no estaban de acuerdo, pero decidieron plantear algunas propuestas que el Gobierno Provincial incorporó estratégicamente para ganar consenso y así legitimar su política, y así de esta manera se logró que el proyecto se apruebe por mayoría, esto corrobora aún más el peso del poder político de la mayoría que impone la direccionalidad de la política.

Esta acción del Gobierno Provincial favoreció a un sector en detrimento de otro, porque la incorporación de estas propuestas, dejó afuera del beneficio a gran parte de la sociedad de Río Negro.

A su vez la presente tesis, analiza la situación interna en cuanto a la implementación de dicha política, en la cual se puede corroborar que el Gobierno Provincia de Río Negro asumió un endeudamiento en dólares, que dado el contexto económico-financiero fue desfavorable, debido que al momento de tratarse el proyecto el dólar tenía una cotización de \$18 y hoy en día el valor de mercado es \$155, esto sumado a la falta de recursos para responder a los compromisos existentes y los que se pretendían contraer, impactó negativamente en su economía, porque la devolución del crédito contraído es a la cotización del día, es decir nos endeudamos 8,6 veces más, esto implica una mayor carga tributaria impositiva que indirectamente limita el futuro crecimiento y desarrollo a mediano y largo plazo de la misma, además de la posibilidad de asumir políticas públicas que sean más viables.

Asimismo, tal como señalan los actores entrevistados, la selección de las obras a desarrollar en la ciudad de Viedma, demuestra por un lado, que no surgió del consenso popular, en función de las necesidades concretas que la sociedad demandaba en ese momento, una de las herramientas del Estado que debió considerarse al momento de formular una política de tal magnitud, ya que comprometía la economía de todos los habitantes de la provincia.

Los actores entrevistados que tuvieron participación en el proyecto, acuerdan con la hipótesis planteada oportunamente, los mismos marcan por un lado, la discrecionalidad que tuvo la selección de obras, ya que el poco tiempo con el que se trató el proyecto llevó a que se mantenga una negociación, como se expuso anteriormente, con las minorías para ganar legitimación y consenso de la política, dejando afuera la opinión ciudadana, a su vez, consideran que fue limitado porque del bono colocado en el mercado internacional, a nivel

Provincial en la ciudad de Viedma, solo se encuentran en ejecución las obras de desagües cloacales y el edificio del Ipross (esta última incorporada por pedido del sindicato de trabajadores), y por otra parte, porque a nivel Municipal el financiamiento otorgado no llegó a cubrir el costo de las obras de cordón cuneta, pavimentación o repavimentación, al cual se había direccionado dicho fondo.

Además los actores señalan que las obras que se encuentran en ejecución como las que no se incorporaron en la primera etapa del Plan Castello, no están orientadas a fomentar la producción, en cuanto al alcance y beneficio, la direccionalidad de la política marcó una desigualdad, al favorecer algunos sectores, lo que produjo inequidades al interior de la ciudad, como lo afirma el desarrollo de la presente tesis, solo la obra de desagüe cloacal llega y beneficia a largo plazo a la localidad.

Asimismo se puede aseverar hasta el momento, que de las obras que se desarrollaron con los aportes no reintegrables por medio de los Municipios no implicaron tanto endeudamiento para la provincia en cuanto a su devolución, pero los aportes reintegrables impactan negativamente a futuro, como se puede evidenciar en la presente tesis.

Las recomendaciones que propongo desde mi lugar, como futura licenciada en Administración pública en primera instancia, consta en que la presente tesis se tome como un aporte al momento de elaborar próximos proyectos de acceso al crédito, en segunda instancia y fundamentalmente, que se utilicen las herramientas que posee el Estado, en cuanto a la formulación de una política pública y la planificación de la misma descriptas precedentemente, para que sea una decisión más democrática y que la direccionalidad de la política sea

maximalista, más distributiva y equitativa para que favorezca a sectores más amplios de la sociedad, porque en definitiva los proyectos de esta magnitud lo terminan pagando todos los ciudadanos, además los créditos tan onerosos como el presente plan, imposibilita a mediano y largo plazo el crecimiento y desarrollo de la provincia, ya que condena al pago del crédito en dólares, y por ende los recursos financieros que genera la provincia.

A mi criterio, es imperiosa la necesidad de un consenso más generalizado, más democrático y la utilizando de estas herramientas para no cometer los mismos errores como el presente plan de endeudamiento, porque si bien las necesidades son ilimitadas frente a los recursos que son escasos, los créditos tan oneroso, como lo expresara anteriormente, en primer lugar, no vienen más que a detener el crecimiento y desarrollo de la provincia, porque el Estado Nacional, no absorbe las deudas contraídas por las provincias, sino que ante un incumplimiento de pago, va descontando de la coparticipación, los intereses y cuotas por las deudas contraídas, por ejemplo de 800 millones que deben transferir a provincia, 400 quedan en la Nación en concepto de pago de deuda que se contrajo oportunamente. Y en segundo lugar, generan interiormente más desigualdad.

Una política entendida consensuadamente, si bien queda supeditado al poder de turno, se supone que detenta la representatividad de todos los ciudadanos y no la imposición de la mayoría, porque en la Legislatura están representados todos los ciudadanos, porque uno no delibera sino a través de sus representantes, uno le delega su responsabilidad a los legisladores para que respondan por nosotros y es lamentable que una política de esta magnitud no haya tenido una distribución en cuanto de los beneficios más equitativa.

Además esta política minimalista puede traducirse en la deslegitimación del gobierno de turno, como consecuencia del voto castigo del ciudadano que es la única herramienta para cambiar la direccionalidad de la misma.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Guardamagna Melina y Cueto José (2013). Políticas de estado en democracia: la relación estado/sociedad como ámbito de construcción de la política, Scielo, [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-09482013000200004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482013000200004)
- Gutiérrez Delgado Adriana (2002). Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia. CEPAL. <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta Edición McGraw-Hill
- Marradi Alberto, Archenti Nélica y Piovani Juan Ignacio (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Primera edición Emecè
- Niembro Andrés (2012). Brechas de desarrollo regional y provincial en Argentina: Hacia una nueva forma de medición y un análisis de su estado y evolución en la última década. [Tesis de maestría en economía, Universidad de Buenos Aires]. [http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0676\\_NiembroA.pdf](http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0676_NiembroA.pdf)
- Perca Eva Anduiza, Martínez Ismael Crespo y Méndez Lago Mónica (2009). Metodología de la ciencia política. Segunda edición. Centro de Investigación Sociológicas, Montalbán, 8. 28CI4 Madrid.
- Tagliani Pablo (2009). Los inicios del desarrollo económico de rio negro. Vol. 11, Num.1. Revista Pilquen, sección Ciencias Sociales. <http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revela/index.php/Sociales/article/view/202>

- Tamayo Sáenz (1997). El análisis de las políticas públicas. Alianza editorial, S. A., Madrid.
- Tomassian Georgina Cipoletta (2015). Financiamiento de la infraestructura para la integración regional Alternativas para América del Sur. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39839/1/S1501366\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39839/1/S1501366_es.pdf)

## **CONSTITUCIÓN, DECRETOS, LEYES Y RESOLUCIONES**

- Constitución de la Provincia Río Negro, 1988
- Decreto 90
- Decreto 548
- Ley 5201
- Proyecto de Ley 148
- Resolución 297
- Ordenanza 7990
- Ordenanza 439

## **MEDIOS EN LINEA**

- ADN, (2018, 9 de mayo). Castello: Los municipios adhieren pero no se endeudan. <https://www.adnrionegro.com.ar/2018/05/castello-los-municipios-adhieren-pero-no-se-endeudan/>
- Biografía de Weretilnek Alberto, (28 de agosto del 2013), <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=12607>
- Bloque de legisladores juntos somos Río Negro contó con nosotros, (2017, 24 de mayo). Legislatura autorizó el Plan Castello y se invertirán 9.000 millones de pesos, <https://bloquejsrn.com.ar/portal/tag/plan-castello/>

- Colectivo al margen, (2017,3 de junio). Plan Castello ¿Plan de Desarrollo?, <https://almargen.org.ar/2017/06/03/plan-castello-plan-de-desarrollo/>
- Contá con nosotros gobierno de rio negro, (2019,16 de julio), Río Negro coloco con éxito su bono en el mercado financiero destinado al plan castello, <https://bloquejsrn.com.ar/portal/2017/rio-negro-coloco-con-exito-su-bono-en-el-mercado-financiero-internacional-destinado-al-plan-castello/>
- Conti Santiago, (2017, 3 de junio). Plan Castello ¿Plan de desarrollo?, <https://almargen.org.ar/2017/06/03/plan-castello-plan-de-desarrollo/>
- Diario de sesiones de la legislatura de la provincia de rio negro, Núm. 3, 17 de mayo de 2017, disponible en <https://www2.legisrn.gov.ar/DIARIO/D00987.PDF>
- Gobierno de Río Negro, Plan Castello, <https://www.rionegro.gov.ar/download/archivos/00008937.pdf>
- Ingemar. Viedma: obras del Plan Director de Desagües Cloacales por \$ 349 M. consulta el 26 de junio del 2020. <https://www.ingemar.com.ar/blog/novedades/viedma-obras-del-plan-director-de-desagues-cloacales-por-349-m>
- IPROSS, La sede central del Ipross tendrá nuevo edificio, consultado el 05 de julio de 2020, <https://www.ipross.rionegro.gov.ar/noticia/la-sede-central-del-ipross-tendra-nuevo-edificio>
- Iud Javier, (2017,24 de mayo). La legislatura autorizo el Plan Castello y se invertirán 9.000 millones de pesos, <https://www.noticiasrionegro.com.ar/noticia/4700/la-legislatura-autorizo-el-plan-castello-y-se-invertiran-9000-millones-de-pesos>

- La Tecla Patagonia, (2017, 11 de diciembre), Luz verde de Nación al Plan Castello. <https://www.lateclapatagonia.com.ar/5/28760-luz-verde-de-nacin-al-plan-castello>
- Mango Marcelo, Plan Castello: Contúndete triunfo político de Weretilneck, (2017, 25 de mayo). <http://offtopic.com.ar/2017/05/25/plan-castello-un-contundente-triunfo-de-weretilneck-que-se-balancea-en-una-tension-inquietante-entre-deuda-externa-y-desarrollo/>
- Noticias Río Negro, (2017, 24 de mayo), La Legislatura autorizó el Plan Castello y se invertirán 9.000 millones de pesos, <https://www.noticiasrionegro.com.ar/noticia/4700/la-legislatura-autorizo-el-plan-castello-y-se-invertiran-9000-millones-de-pesos>
- Noticias. com.ar, Continua la construcción del nuevo edificio del IPROSS en Viedma,(2018, 07 de diciembre), [https://www.noticiasnet.com.ar/109-noticiasnet/viedma/interes-general-viedma/51692-plan-castello-comenzo-la-obra-de-la-nueva-sede-del-ipross?fb\\_comment\\_id=1874218296031509\\_1876635762456429](https://www.noticiasnet.com.ar/109-noticiasnet/viedma/interes-general-viedma/51692-plan-castello-comenzo-la-obra-de-la-nueva-sede-del-ipross?fb_comment_id=1874218296031509_1876635762456429))
- Noticias.com.ar, Avanza la construcción del nuevo edificio de IPROSS Demanda una inversión de \$120.000.000., (2019, 27 de Junio), <https://www.noticiasnet.com.ar/nota/2019-6-27-8-47-0-avanza-la-construccion-del-nuevo-edificio-de-ipross>
- Noticias.com.ar, Plan Castello: Comenzó la obra de la nueva sede del IPROSS, (2018,02 de octubre), [https://www.noticiasnet.com.ar/109-noticiasnet/viedma/interes-general-viedma/51692-plan-castello-comenzo-la-obra-de-la-nueva-sede-del-ipross?fb\\_comment\\_id=1874218296031509\\_1876635762456429](https://www.noticiasnet.com.ar/109-noticiasnet/viedma/interes-general-viedma/51692-plan-castello-comenzo-la-obra-de-la-nueva-sede-del-ipross?fb_comment_id=1874218296031509_1876635762456429)

- off topic periodismo transmedia, (2017, 25 de mayo), Plan Castello: contundente triunfo político de Weretilneck, <http://offtopic.com.ar/2017/05/25/plan-castello-un-contundente-triunfo-de-weretilneck-que-se-balancea-en-una-tension-inquietante-entre-deuda-externa-y-desarrollo/>
- Río Negro, Avanza la obra de la nueva planta cloacal en Viedma, (2019, 21 de septiembre), <https://www.rionegro.com.ar/avanza-la-obra-de-la-nueva-planta-cloacal-en-viedma-1116224/>
- Rochas Nicolás, (2017, 25 de mayo). Plan Castello: contundente triunfo político de Weretilneck, <http://offtopic.com.ar/2017/05/25/plan-castello-un-contundente-triunfo-de-weretilneck-que-se-balancea-en-una-tension-inquietante-entre-deuda-externa-y-desarrollo/>)
- Rochas Nicolás, (2017,24 de mayo). La legislatura autorizo el Plan Castello y se invertirán 9.000 millones de pesos, <https://www.noticiasrionegro.com.ar/noticia/4700/la-legislatura-autorizo-el-plan-castello-y-se-invertiran-9000-millones-de-pesos>
- Sabatella Mario, (2017, 24 de mayo).Las deudas las paga el pueblo, <https://www.noticiasrionegro.com.ar/noticia/4747/las-deudas-las-paga-el-pueblo>
- Todo es política. (2017, 18 de enero) Weretilneck presentó el Plan Castello. <Http://www.todoespolitica.com.ar/index.php/entrevistas/item/4019-weretilneck-presento-el-plan-castello>)
- VDM noticias, obras para Viedma siguen, aun en este contexto difícil, destaco Pesatti, (2020, 28 de mayo),

<https://www.vdmnoticias.com/noticias/leer/-las-obras-viedma-siguen-aun-en-este-contexto-dificil-destaco-pesatti-/6390>

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **LEY Nº 5201**

Sancionada: 24/05/2017 Promulgada: 29/05/2017 - Decreto: 586/2017 Boletín Oficial: 01/06/2017 - Núm.: 5568

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias para disponer de hasta la suma de U\$S 580.000.000 (Dólares Estadounidenses Quinientos Ochenta Millones) y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial descripto en el Anexo I, que forma parte de la presente, y aquellos proyectos municipales y de Comisiones de Fomento a convenirse oportunamente con el Poder Ejecutivo Provincial. Dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, pudiendo afectar para el pago de servicios de capital, intereses y demás gastos asociados, o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley nacional nº 25570 o el régimen que lo reemplace, y/o regalías hidroeléctricas, mineras, de petróleo y/o gas y/o el canon

extraordinario de producción y/o recursos propios de libre disponibilidad u otro tipo de activos o flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

Legislatura de la Provincia de Río Negro

Las comisiones y los demás gastos normales y habituales, como así también los gastos de administración que se generen con motivo de las operaciones de crédito aquí autorizadas, serán cubiertos con los fondos obtenidos conforme a la presente ley.

Artículo 2°.- Los términos financieros de las operaciones de crédito que se autorizan en el artículo 1° de la presente, deberán ajustarse a los parámetros de referencia que se fijan a continuación: Tipo de deuda: directa y externa y/o interna. -Plazo mínimo de amortización: seis (6) años. -Plazo máximo de amortización: doce (12) años. -Tasa de interés aplicable: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y deberá estar dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para títulos comparables.

Artículo 3°.- Se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos los actos administrativos, contratos y gestiones habituales, necesarios o convenientes para efectuar las operaciones mencionadas en el artículo precedente, así como las que establezcan los términos y condiciones de las operaciones que surjan por la presente ley, como así también a dictar las normas complementarias a las que deberá sujetarse la operatoria, a la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera de la República Argentina y el sometimiento a ley extranjera en los instrumentos de crédito público conforme corresponda.

Artículo 4°.- Se asigna el noventa por ciento (90%) de los recursos obtenidos como consecuencia del endeudamiento producto de la presente ley a financiar la ejecución de proyectos de infraestructura, según Anexo I de la presente, así como los gastos establecidos en el último párrafo del artículo 1°. El restante diez por ciento (10%) estará dirigido a los municipios y a las comisiones de fomento de Río Negro que adhieran a la presente, según distribución secundaria en el marco de la ley N N° 1946, mediante la instrumentación de los respectivos convenios, y deberá ser destinado a la realización de obras de infraestructura y/o la adquisición de bienes de capital.

Legislatura de la Provincia de Río Negro

En caso de que los proyectos de municipios y comisiones de fomento convenidos no alcancen el porcentaje establecido en el párrafo anterior, los fondos podrán ser destinados a la financiación de proyectos de infraestructura a ser realizados por parte de la provincia, así como los gastos establecidos en el último párrafo del artículo 1°.

Artículo 5°.- El financiamiento otorgado a los municipios que adhieran a la presente norma, cumplimentando el marco normativo que en su caso corresponda aplicar, se distribuirá en un cincuenta por ciento (50%), según lo dispuesto por el artículo 4° -primer párrafo- establecido en la ley N n° 1946 (denominado "Distribución por índice") y el restante cincuenta por ciento (50%) en partes iguales(denominado "Distribución en partes iguales"). En lo que respecta a las comisiones de fomento, la distribución se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Anexo correspondiente al decreto 2090/16, reglamentario de la ley N° 5100. El mismo será reembolsado por los municipios y comisiones de fomento bajo las mismas condiciones financieras obtenidas

por la provincia, con excepción de los montos que le correspondieren a cada municipio y comisión de fomento por la “Distribución en partes iguales”, la cual tendrá el tratamiento de Aporte No Reintegrable Provincial con el destino específico establecido en el segundo párrafo del artículo 4º de la presente.

Artículo 6º.- Se crea una Comisión de Seguimiento y Control de la inversión de los fondos destinados al cumplimiento de la presente ley, la cual estará integrada por miembros del siguiente modo: - Un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. - Un (1) representante del Ministerio de Economía. - Un (1) representante del Ministerio de Gobierno. - Once (11) legisladores: cinco (5) por la mayoría parlamentaria; cuatro (4) por la primera minoría; uno (1) por la segunda minoría y uno (1) por la tercera minoría.

Artículo 7º.- En caso de que el financiamiento obtenido no sea suficiente para la ejecución de la totalidad de los proyectos, será la “Comisión de Priorización de Inversiones” la que determine las prioridades de ejecución, la cual se

Legislatura de la Provincia de Río Negro conformará con los once (11) legisladores que forman parte de la comisión creada en el artículo anterior. Sus determinaciones deberán ser aprobadas con al menos dos tercios de los votos.

Artículo 8º.- Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial -creado o a crearse- a la emisión, colocación, comercialización, recupero, rentabilidad, asesoramiento, y todo tipo de prestaciones y actos vinculados con las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 9º.- Se crea el “Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello”, cuyo objeto será el financiamiento de las obras de inversión pública que propendan al desarrollo regional y la integración provincial descriptas en el Anexo I de la presente. Las facultades, deberes,

atribuciones y demás cuestiones inherentes al funcionamiento del mencionado fondo, serán establecidos por vía reglamentaria en un plazo de noventa (90) días desde la entrada en vigencia de la presente. En la selección del Agente Fiduciario participará la Comisión Especial creada en el artículo 6º de la presente, evaluando aspectos relacionados con experiencia, antecedentes, costos y comisiones de funcionamiento, entre otros. Se excluye expresamente la posibilidad de operar como Agente Fiduciario de la presente ley, a firmas con participación estatal rionegrina mayoritaria.

Artículo 10.- Los fondos que el Estado Provincial perciba por la operatoria objeto de la presente, serán destinados al Fondo Fiduciario creado en el artículo anterior, con expresa prohibición de destinar los mismos al financiamiento de gastos corrientes, salvo los establecidos en el último párrafo del artículo 1º.

Artículo 11.- Se designa al Ministerio de Economía como autoridad de aplicación de la presente, pudiendo realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, dictar las normas complementarias que establezcan las formas o condiciones a que deberán sujetarse las operatorias autorizadas, efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas y en general a adoptar todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a los efectos de la emisión y colocación de los títulos de deuda y/o la obtención de préstamos.

Artículo 12.- La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Aprobado en General y en Particular por Mayoría Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

**Plan Castello**

<b>Obra</b>	<b>Millones de dólares U\$S</b>
<b>OBRAS DE DESARROLLO</b>	
Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche	30.000.000
Centro de Congresos y Convenciones de Bariloche	14.000.000
Gasoducto Región Sur (Tramo desde el empalme con el Gasoducto San Martín hasta Maquinchao)	47.000.000
Nodo de Transporte Los Menucos	7.000.000
Pontón Flotante Puerto San Antonio Este	3.500.000
Complejo judicial Cipolletti - segunda etapa -	13.200.000
Valle Medio Pomona Etapa 1 (Mejoramiento de la capacidad de conducción del brazo sur del río Negro)	1.650.000
Proyecto Desarrollo de riego Campo Grande	4.850.000
Infraestructura Parque Industrial Viedma	1.500.000
Gasoducto Parque Industrial Calñel	3.500.000
Gasoducto San Antonio Oeste	2.500.000
Construcción de edificio PROZOME - Primera etapa	4.000.000
Construcción de edificio IPROSS - Primera etapa	3.000.000
Construcción de edificio Ministerio de Educación - Primera Etapa	1.500.000
	<b>137.000.000</b>
<b>OBRAS HIDRICAS Y DE SANEAMIENTO</b>	
Plan Director de Desagues Cloacales - Las Grutas - Sierra Colorada - Conesa - Pilcaniyeu - Viedma - Mainque - Maquinchao - Luis Beltrán - Río Colorado - Villa Regina - Playas Doradas - Cinco Saltos	90.000.000
Obras de Ampliación Red de Agua General Roca	4.200.000
Defensas Aluvionales Cipolletti	7.000.000
Construcción de boca Toma en el Río Negro - Guardia Mitre	800.000
	<b>102.000.000</b>
<b>OBRAS ELECTRICAS</b>	
Estación Transformadora Ing. Cipolletti 1	8.280.000
Estación Transformadora Campo Grande	8.170.000
Estación Transformadora Ing. Huergo 1	8.170.000
LAT 132 KV ET PILCA-JACOBACCI 130 KM campo salida PILCA	22.100.000
ET 132/132/132 - 15 MVA Jacobacci	5.540.000
Etapa I Línea 132 KV Choele Choele - El Solito - Conesa de 150 MM2 164 km	22.600.000
ET El Solito 15 MVA Etapa I	5.540.000
ET Gral. Conesa ETAPA I	5.000.000
Etapa II Línea 132 KV de Conesa a ET SAE de 150 MM2, 70 km	10.500.000
Modernización de las Centrales Hidroeléctricas Ing. Romero, Ing. Cipolletti, Gral Roca e Ing. Céspedes	11.100.000
	<b>107.000.000</b>
<b>OBRAS VIALES</b>	
Repavimentación de la Ruta 2 ( tramo El Solito- SAO )	40.000.000
Refuncionalización de la Ruta 65 ( tramo Stefanelli-Godoy)	25.000.000
Repavimentación de caminos productivos de Valle Azul, Villa Regina, Chichinales, Río Colorado, Lamarque, Chimpay y Choele Choele ( Paso Piedras )	24.000.000
Refuncionalización Ruta 7 ( tramo puente Isla Jordan - Balsa Las Perlas )	10.000.000
Pavimentación Ruta 4 (Primera etapa)	43.000.000
Pavimentación Ruta 1 ( Primera etapa)	13.000.000
pavimentación circuito Malin Ahogado ( primera etapa )	15.000.000
	<b>176.000.000</b>
<b>COPARTICIPACION A MUNICIPIOS</b>	
Financiamiento para obra pública Municipal	58.000.000
	<b>58.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>580.000.000</b>

**ANEXO 2 PROYECTO DE LEY 184/17**

VIEDMA, 30 de Marzo de 2017

NOTA Nº 08-17

Al Señor Presidente de la Legislatura de la

Provincia de Río Negro

PROF. PEDRO PESATTI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de acompañar junto a la presente copia del Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias y el cual asimismo contempla la creación del “Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello” con el fin de brindar financiamiento de obras de

infraestructura económica que propendan al desarrollo regional y la integración provincial. Lo saludo a Ud., con mi consideración más distinguida.

ALBERTO WERWTILNECK GOBERNADOR PROVINCIA DE RIO NEGRO

Viedma, 30 de marzo de 2017

NOTA N°\_\_06-IL-17\_\_

Al Señor Presidente Legislatura de la

Provincia de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti

SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los miembros de ese Cuerpo, a fin de presentar ante la Legislatura que preside, para su tratamiento, consideración y posterior sanción, el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias para disponer de hasta la suma de U\$S 580.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS OCHENTA MILLONES) y/o su equivalente en otras monedas, y el cual contempla asimismo la creación del "Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello", con el fin de brindar financiamiento de obras de infraestructura económica que propendan al desarrollo regional y la integración provincial. El Plan Castello es una iniciativa que tiene como objetivo llevar adelante una política de Estado que sirva para continuar en el camino de la integración y el desarrollo provincial, con el mandato histórico de Río Negro y del país, que muestran que las grandes inversiones de base, las estratégicas, siempre fueron financiadas por el Estado. Sobran antecedentes en la materia: El dique Ballester en el Alto Valle, las obras de riego del Valle Medio o del Valle

Inferior, o las primeras inversiones turísticas en Bariloche de la mano de Parque Nacionales o el puerto del Este y el ferrocarril, el asfaltado de rutas y caminos -por citar sólo algunos ejemplos- nos muestran que el Estado ha sido siempre el inversor que ha dado el puntapié inicial para que, posteriormente, surjan las inversiones del sector privado. Por ello hoy necesitamos que el Estado invierta en infraestructura para la producción, porque necesitamos hacer crecer nuestra economía, expandir nuestro producto bruto interno y generar más oportunidades de empleo y de trabajo. Como lo expresaba anteriormente, la creación del "Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello" tiene como finalidad coadyuvar al desarrollo en forma armónica e integrada de nuestra provincia mediante proyectos de infraestructura y obras estratégicas a ser llevadas adelante por el Gobierno Provincial a través de sus diferentes organismos. En el mismo sentido, y bajo la premisa de la consolidación de la integración provincial, la norma prevé que el diez por ciento (10%) de lo obtenido se destinará al financiamiento de la ejecución de obras públicas y/o la incorporación de equipamiento y bienes de capital con fines urbanos y sociales en los 39 Municipios y las 36 Comisiones de Fomento de nuestra provincia. El rol del Estado es insustituible e indelegable; los que somos patagónicos sabemos que la premisa fundamental es propiciar condiciones laborales y socioeconómicas que nos permitan seguir desarrollando nuestra tierras. La experiencia de la renegociación de los contratos petroleros en el año 2014 y 2015, nos ha permitido un salto cualitativo en inversiones de carácter económico y social a través de las obras y adquisiciones ejecutadas y en ejecución. La inyección de esos fondos ha demostrado los importantes efectos multiplicadores que la inversión pública

genera en nuestra economía provincial. Con esa experiencia es que proyectamos este Fondo constituido, a los fines de continuar dinamizando el desarrollo integrado de nuestra provincia, propiciando la incorporación de valor agregado a los recursos regionales, los que provoquen altos efectos multiplicadores intersectoriales y, los que contribuyan a la consolidación de la estructura económica provincial, generando simultáneamente una reactivación económica tan necesaria en contextos como el actual. En la necesidad de continuar con estas inversiones es que se promueve el denominado Plan Castello, con el objeto de profundizar el desarrollo económico y social de la Provincia. Es una visión de Provincia a mediano y largo plazo. Y para lograr esa meta necesitamos de inversiones en infraestructura vial, producción y distribución de energía, de saneamiento y eléctricas, que al mismo tiempo que mejoran la calidad de vida de la población crean las condiciones para nuevas actividades económicas y la generación de más empleo de calidad. Con una administración que trascienda varias gestiones, pero con una política de Estado a largo plazo los rionegrinos podremos plantearnos proyectos realmente transformadores de nuestra realidad y asumirnos como parte de una Argentina como identidad mayor. Ésa es la razón por la cual proponemos el Plan Castello, porque es una herramienta para crecer y desarrollar las potencialidades de la provincia a partir de la inversión en infraestructura productiva que, como contraparte desate un proceso de inversión privada en los sectores de la producción y de los servicios para crear trabajo, empleo y más oportunidades laborales para todos. En virtud de los fundamentos de hecho y derecho aquí expuestos, remito adjunto el Proyecto de Ley, el que dada la trascendencia que implica para la Provincia de Río Negro, se

acompaña con Acuerdo General de Ministros, para ser tratado en única vuelta, conforme el Artículo 143º Inciso 2) de la Constitución Provincial. Sin otro particular, saludo a Usted con la más distinguida consideración.

-----En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 30 días del mes de .marzo de 2.017, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, Dn. Alberto Edgardo WERETILNECK, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, Sr. Luis DI GIACOMO, de Seguridad y Justicia, Sr. Gastón PEREZ ESTEVAN, de Economía, Sr. Isaías KREMER, de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Alberto DIOMEDI, de Obras y Servicios Públicos, Sr. Carlos VALERI, de Educación y Derechos Humanos, Sra. Mónica Esther SILVA, de Desarrollo Social, Sr. Héctor Fabián GALLI, de Salud, Sr. Luis Fabián ZGAIB, de Turismo, Cultura y Deporte, Sra. Silvina del Lujan ARRIETA.-----

-----El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias para disponer de hasta la suma de U\$S 580.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS OCHENTA MILLONES) y/o su equivalente en otras monedas y el cual contempla asimismo la creación del “Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello” con el fin de brindar financiamiento de obras de infraestructura económica que propendan al desarrollo regional y la integración provincial-----

-----Atento al tenor del Proyecto y la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el

tratamiento previsto en el Artículo 143º Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.

Legislatura de la Provincia de Río Negro -----  
-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y

Artículo 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias para disponer de hasta la suma de U\$S 580.000.000 (Dólares Estadounidenses Quinientos Ochenta Millones) y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial descripto en el Anexo I, que forma parte de la presente, y aquellos proyectos municipales y de Comisiones de Fomento a convenirse oportunamente con el Poder Ejecutivo Provincial. Dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, pudiendo afectar para el pago de servicios de capital, intereses y demás gastos asociados, o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley nacional nº 25570 o el régimen que lo reemplace, y/o regalías hidroeléctricas, mineras, de petróleo y/o gas y/o el canon extraordinario de producción y/o recursos propios de libre disponibilidad, u otro

tipo de activos o flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial. Las comisiones y los demás gastos normales y habituales que se generen con motivo de las operaciones de crédito aquí autorizadas, serán cubiertos con los fondos obtenidos conforme a la presente ley.

Artículo 2°.- Los términos financieros de las operaciones de crédito que se autorizan en el artículo 1° de la presente, deberán ajustarse a los parámetros de referencia que se fijan a continuación:

Tipo de deuda: directa y externa y/o interna;

Plazo mínimo de amortización: seis (6) años;

Plazo máximo de amortización: doce (12) años;

Tasa de interés aplicable: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y deberá estar dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para títulos comparables.

Artículo 3°.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos los actos administrativos, contratos y gestiones habituales, necesarios o convenientes para efectuar las operaciones mencionadas en el artículo precedente, así como las que establezcan los términos y condiciones de las operaciones que surjan por la presente Ley, como así también a dictar las normas complementarias a las que deberá sujetarse la operatoria, a la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera de la República Argentina y el sometimiento a ley extranjera en los instrumentos de crédito público conforme corresponda.

Artículo 4°.- Asignar el noventa por ciento (90%) de los recursos obtenidos como consecuencia del endeudamiento producto de la presente Ley a financiar

la ejecución de proyectos de infraestructura, según Anexo I de la presente, así como los gastos establecidos en el último párrafo del artículo 1°. El restante diez por ciento (10%) estará dirigido a los Municipios y a las Comisiones de Fomento de Río Negro que adhieran a la presente, según Distribución Secundaria en el marco de la Ley N N° 1.946, mediante la instrumentación de los respectivos convenios, y deberá ser destinado a la realización de Obras de infraestructura y/o la adquisición de Bienes de Capital. En caso de que los proyectos de Municipios y Comisiones de Fomento convenidos no alcancen el porcentaje establecido en el párrafo anterior, los fondos podrán ser destinados a la financiación de proyectos de infraestructura a ser realizados por parte de la Provincia.

Artículo 5°.- El financiamiento otorgado a los Municipios que adhieran a la presente norma, cumplimentando el marco normativo que en su caso corresponda aplicar, se distribuirá en un cincuenta por ciento (50%), según lo dispuesto por artículo 4° - primer párrafo - establecidas en la ley N n° 1946, y el restante cincuenta por ciento (50%) en partes iguales.

En lo que respecta a las Comisiones de Fomento, la distribución se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° del Anexo correspondiente al Decreto Provincial 2090/16, reglamentario de la Ley Provincial N° 5.100. El mismo será reembolsado por los Municipios y Comisiones de Fomento bajo las mismas condiciones financieras obtenidas por la Provincia.

Artículo 6°.- Crear una Comisión de Seguimiento y Control de la inversión de los fondos destinados al cumplimiento de la presente ley, la cual estará integrada por miembros del siguiente modo: Un Representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Un Representante del Ministerio de Economía

Un Representante del Ministerio de Gobierno 4 Legisladores: Un Representante por cada uno de los bloques legislativos.

Artículo 7°.- En caso de que el financiamiento obtenido no sea suficiente para la ejecución de la totalidad de los proyectos, será la Comisión creada en el artículo anterior, la que determine las prioridades de ejecución.

Artículo 8°.- Eximir de todo impuesto y/o tasa provincial -creado o a crearse- a la emisión, colocación, comercialización, recupero, rentabilidad, asesoramiento, y todo tipo de prestaciones y actos vinculados con las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 9°.- Crear el “Fondo Fiduciario De Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello”, cuyo objeto será el financiamiento de las obras de inversión pública que propendan al desarrollo regional y la integración provincial descriptas en el Anexo I de la presente. Las facultades, deberes, atribuciones y demás cuestiones inherentes al funcionamiento del mencionado fondo serán establecidos por vía reglamentaria en un plazo de 90 días desde la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 10.- Los fondos que el Estado Provincial perciba por la operatoria objeto de la presente serán destinados al Fondo Fiduciario creado en el artículo anterior.

Artículo 11.- Designar al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación de la presente, pudiendo realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, dictar las normas complementarias que establezcan las formas o condiciones a que deberán sujetarse las operatorias autorizadas, efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a las

disposiciones mencionadas y en general a adoptar todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a los efectos de la emisión y colocación de los títulos de deuda y/o la obtención de préstamos.

Artículo 12.- La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 13.- Comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.

<b>Plan Castello</b>	
<i>Obra</i>	<i>Dólares (U\$S)</i>
<b>I. OBRAS DE DESARROLLO</b>	
Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche	
Ampliación Parque Industrial Viedma	
Centro de Congresos y Convenciones de Bariloche	
Gasoducto Región Sur (Tramo desde el empalme con el Gasoducto San Martín hasta Maquinchao)	
Nodo de Transporte Los Menucos	
Pontón Flotante Puerto San Antonio Este	
Complejo Judicial Cipolletti - segunda etapa -	
Proyecto Desarrollo de riego Campo Grande	
Valle Medio Pomona Etapa 1 (Mejoramiento de la capacidad de conducción del brazo sur del río Negro)	
Total:	<b>122.800.000</b>
<b>II. OBRAS HIDRICAS Y DE SANEAMIENTO</b>	
Plan Director de Desagues Cloacales: Las Grutas	
Plan Director de Desagues Cloacales: Sierra Colorada	
Plan Director de Desagues Cloacales: Conesa	
Plan Director de Desagues Cloacales: Pilcaniyeu	
Plan Director de Desagues Cloacales: Viedma	
Plan Director de Desagues Cloacales: Mainque	
Plan Director de Desagues Cloacales: Maquinchao	
Plan Director de Desagues Cloacales: Luis Beltrán	
Plan Director de Desagues Cloacales: Río Colorado	
Plan Director de Desagues Cloacales: Villa Regina	
Obras de Ampliación y refuncionalización Red de Agua General Roca	
Defensas Aluvionales Cipolletti	
Total:	<b>95.200.000</b>
<b>III. OBRAS ELECTRICAS</b>	
Estación Transformadora Ing. Cipolletti 1	
Estación Transformadora Campo Grande	
Estación Transformadora Ing. Huergo 1	
LAT 132 KV ET PILCA-JACOBACCI 130 KM campo salida PILCA	
ET 132/33/13,2 - 15 MVA Jacobacci	
Etapa I Línea 132 KV Choele Choele - El Solito- Conesa de 150 MM2 164 km	
ET El Solito 15 MVA Etapa I	
ET Gral. Conesa ETAPA I	
Etapa II Línea 132 KV de Conesa a ET SAE de 150 MM2, 70 km	
Modernización de las Centrales Hidroeléctricas Ing. Romero, Ing. Cipolletti, Gral Roca e Ing. Cespedes	
Total:	<b>107.300.000</b>
<b>IV. OBRAS VIALES</b>	
Repavimentación de la Ruta 2 ( tramo El Solito- SAO )	
Refuncionalización de la Ruta 65 ( tramo Stenelli-Godoy)	
Pavimentación de Ruta 37 ( Peñas Blancas)	
Repavimentación de caminos productivos de Valle Azul, Villa Regina, Chichinales, Río Colorado, Lamarque, Chimpay y Choele Choele ( Paso Piedras )	
Refuncionalización Ruta 7 ( tramo Puente Isla Jordan- Balsa Las Perlas )	
Pavimentación Ruta 4 (Primera etapa)	
Pavimentación Camino de la Costa ( R1 Primera etapa)	
Pavimentación Circuito Mallín Ahogado ( Primera etapa )	
Total:	<b>196.700.000</b>
<b>V. COPARTICIPACION A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO</b>	
Financiamiento Municipal (Obras Públicas y/o bienes de Capital)	
Total:	<b>58.000.000</b>
<b>TOTAL (I, II, III, IV y V)</b>	<b>580.000.000</b>

## **ANEXO 3 GUIA DE ENTREVISTA**

### **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

**Fecha:.....**

#### **Preguntas**

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del plan Castello? ¿Quién propuso la creación este plan?
2. ¿La construcción del plan Castello contó con un diagnóstico inicial? Es decir, ¿se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia, cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuales había que apoyar y/o cuales se querían desarrollar?
3. ¿El proyecto de ley del plan Castello contó con una planificación previa? ¿Participo en ella el lapid (instituto autárquico de planificación para la integración y el desarrollo)?
4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?
5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública? ¿Cuáles?
6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿podría usted determinar cada uno de ellos?
7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?
9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?
10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?
11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?
12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares? ¿Por qué?
13. ¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?
14. De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿cuáles?
15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuales?
16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?
17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limito la acción del municipio a

la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?
19. ¿Hay algún tema que quieras remarcar o agregar que no haya sido teniendo en cuenta en la entrevista?

## ANEXO4 ENTREVISTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DELIBERANTE

1. ¿Cuál fue el tiempo de tratamiento que tuvo el proyecto de ley del Plan Castello? ¿tuvo algún inconveniente?
2. ¿Qué opina acerca de la forma de financiamiento elegida para llevar a cabo el plan?
3. ¿Las obras planteadas en el proyecto de inversión por parte de la municipalidad de Viedma fueron seleccionadas a través de algún plebiscito o consulta popular? ¿Se utilizó algún otro mecanismo? ¿Cual?
4. ¿Las obras planteadas por el municipio de Viedma responde a las necesidades de desarrollo de la ciudad?
5. ¿El Aporte no reintegrable que recibió la municipalidad de Viedma llegó a cubrir las necesidades de desarrollo de la ciudad?
6. Considera usted ¿que el monto asignado mediante el aporte no reintegrable limito la selección de obras a ejecutar y con ello a la satisfacción de las necesidades de desarrollo que tiene la ciudad?
7. Teniendo en cuenta el aporte recibido para la ejecución de obras de la municipalidad, considera usted ¿Qué deberían darle un mayor financiamiento a los proyectos y obras municipales?
8. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?
9. ¿Hay algún tema que quieras remarcar o agregar que no haya sido teniendo en cuenta en la entrevista?

## **ANEXO 5 ENTREVISTA A SINDICATOS**

1. En la elaboración del proyecto del Plan Castello ¿Se estuvo en cuenta la participación del sindicato?
2. ¿Que opina acerca del endeudamiento mediante el Plan Castello?
3. ¿Cómo repercutió el plan en la generación del empleo?
4. A su criterio ¿El monto percibido por la municipalidad fue limitante a la hora de seleccionar las obras y la satisfacción de la necesidad de desarrollo?
5. A su criterio ¿El monto invertido por la provincia en las obras destinadas a Viedma fue mal direccionado en detrimento de otro sector?
6. Considera que ¿Las obras seleccionadas para ejecutar en Viedma tanto a nivel provincial como a nivel municipal responden a necesidades de desarrollo de la ciudad?
7. ¿Desea destacar o agregar algo que no se halla preguntado en la entrevista?

## **ANEXO 6 LISTADO DE ENTREVISTA**

### **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

Nombre y Apellido: Mario Sabbatella

Representa a: Fuerza Nacional y Popular

**Fecha: 4 enero 2021**

#### **Preguntas**

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del plan Castello? ¿Quién propuso la creación este plan?

Bueno el Plan Castello como y cuando surgió, creo que fue idea del gobernador Alberto Weretilneck, en el año 2017 aproximadamente por esa época.

2. ¿La construcción del Plan Castello contó con un diagnóstico inicial?

Es decir, ¿se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia, cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuales había que apoyar y/o cuales se querían desarrollar?

¿Si contó con un diagnóstico y si hizo un análisis de los actores?, a mi humilde entender, creo que no contó con un diagnóstico, fue un poco tirado de los pelos realmente, creo que había otros tipos de obras que no se incluyeron y entiendo que obedeció más a una disponibilidad de endeudarse que imponía el gobierno nacional a disposición de la provincia, para tomar el gobierno nacional dólares en el exterior no endeudarse el gobierno nacional, sino endeudar a la provincia que es en definitiva quienes recibían pesos, pero no me pareció un plan que

allá sido analizado, diagnosticado con profundidad, de hecho creo fueron incorporando obras a pedido de algunos legisladores fundamentalmente de la oposición.

3. ¿El proyecto de ley del plan Castello contó con una planificación previa? ¿Participo en ella el lapid (instituto autárquico de planificación para la integración y el desarrollo)?

Acá vuelvo a reiterarte, para mí no hubo planificación previa y el lapid no intervino, creo que lapid no ha intervenido nunca fue un órgano creado con muy buenas intenciones, de lo cual yo manifesté en su momento que estaba bueno pero que siempre y cuando cumpliera con las funciones, que no sea algo de seguir creando órganos que después no van a cumplir con la función determinada, pero no el lapid no intervino y no creo allá habido planificación

4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?

Que actores intervinieron en la creación de plan, la verdad que desconozco, yo creo que se recibieron sugerencias, hubo pedidos de algunos sectores en particular, pero fundamentalmente se hizo bastante cerrado entre el ejecutivo y algunos legisladores que pidieron la incorporación, algunos sindicatos creo que intervinieron y como se está interviniendo ahora bueno la verdad de lo que está pasando ahora lo desconozco, pero fue bastante informal para tratarse de un proyecto de desarrollo de una provincia pensándolo en función del futuro, yo creo que faltaron un montón de cosas que deberían estar, pero bueno no se consultó tampoco, no hubo una consulta abierta, ni se consultó a toda la

oposición, sino que se acordó con aquellos legisladores de la oposición que fueron los que propusieron la incorporación de obras.

5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública?

¿Cuáles?

Desconozco si existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública, porque vuelvo a decirte para mí tenía cierto nivel de improvisación que obedecía a esa cuestión del dinero que estaba disponible y a motivos más electorales o más prácticos para el gobierno, vuelvo a decirte para mí, no hubo una elaboración de un plan en serio que tuviera por finalidad planificar una provincia a futuro, usar ese dinero para una planificación de la provincia a futuro, para mí fue bastante improvisado.

6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el Plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿podría usted determinar cada uno de ellos?

Reitero los conceptos que eh dicho anteriormente, no se planifico, porque hubiera sido interesante acá con el tema del idevi que no estuvo incluido, la realización de un segundo canal principal, la reparación del sistema de riego que está en total deterioro, creo que hubo lugares que se estableció un sistema para desarrollar tierras bajo riego, en un momento que estamos en crisis y no se soluciona el tema y se piensa en incorporar más tierra.

7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

Creo que vuelvo a reiterarte no se planifico en lo local, si bien hay obras que han sido interesantes pero hay otras que entiendo que no, que obedeció más a motivaciones políticas que a planificar cuestiones de estado, razones de estado, para desarrollar la provincia.

Me falto agregarte que hay obras importantes como la del gas de la línea sur, pero que importancia desarrollo la provincia, creo hay que hacer un plan integral como se hizo en su momento, la planificación en el año del gobierno de franco, lógicamente actualizada, que pensaron en el desarrollo de una provincia integrada, equilibrada, lograr equilibrar la zona este con relación a la zona del alto valle, planificar el turismo en serio no solo Bariloche sino en toda la costa atlántica, el sistema de riego, la interconexión provincial con los vuelos el sistema de salud, creo que planificación es poner a trabajar técnicos interdisciplinarios con todos los actores sociales, universidades, empresarios, sindicatos, técnicos hay que planificar la provincia en serio para explotar los recursos naturales, el turismo está la posibilidad de rio negro de alimentar toda la Patagonia de exportar pero bueno se necesitan muchas cosas, es decir, hay que hacer un estudio integral, no es solo un simple salir y pongo la guita acá pongo la guita allá, lapidando los recursos con el endeudamiento que va a llevar mucho tiempo, creo que hay que ver si desarrollar la provincia es planificar, entonces hay que planificar en serio.

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?

No, no hubo ningún plebiscito o consulta al pueblo, no hubo nada de eso.

9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del Plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?

En cuantos a las obras que se priorizaron a Viedma no recuerdo, sé que fue el edificio de Ipross, porque insistió la UOCRA, volcado cero al rio parece que es del Plan Castello no me acuerdo ya paso mucho tiempo, pero no hubo una importancia grande hacia Viedma, pero creo que el volcado cero al rio verificalo, pero creo que se estaba terminando ese trabajo, y también se hizo la obra del Ipross.

10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?

Hay obras que sí y hay obras que no, vuelvo a decirte, el tema del gas de la línea sur me pareció importante y después hubo un centro de convenciones en Bariloche y alguna que otra como es la del parque industrial de Bariloche o centro tecnológico, fueron bastante criticadas, pero vuelvo a decirte, pudo a ver alguna obra importante pero no se elaboró debió planificarse y si querés pensar una provincia a 40 a 50 años debió planificarse y no hacerla tan a la que te criaste, al boleo será para decirlo en términos simple.

En Viedma también creo que hubo algo en cuanto con el parque industrial, está bueno dotar al parque industrial con los elementos como se lo pretende hacer, pero más importante sería que se radiquen las empresas en el parque industrial, trabajar en una radicación de empresas y que no sea solo un mero depósitos de las empresas de Viedma, que es lo que ocurre actualmente, buscar emprendimiento importantes y eso se hace con planificación, no es asunto de generar las obras y después no tiene el potencial que se necesita.

11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?

Si hubo opciones, por lo menos en lo que a mí respecta no la tuvimos, si vuelvo a decir, que hubo algunos legisladores que fueron escuchados porque le daban el voto que le hacía falta, incluso yo estaba dentro de los que estaban en contra de endeudamiento en dólares.

12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares? ¿Por qué?

Creo que resguardaron en algunos plazos fijos, se invirtieron en algunos títulos, en algunos municipios la plata estuvieron ahí perdiendo el valor, y aun actualmente siguen perdiendo el valor, creo que invirtió la provincia para mantener el valor del dinero hasta tanto se realizaran las obras, pero lo que queda muy claro es que el endeudamiento que perseguía la nación, es como la que había ocurrido en la época de la dictadura militar con la deuda de los privados, endeudar a los privados en dólares recibían pesos y los dólares se lo quedaba la nación, esto lo que hizo el gobierno de Macri tomo dólares pero la provincias recibieron pesos y quedaron endeudadas en dólares

13. ¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?

De deuda en dólares, esto fue un programa del macrismo, que tomo dólares por todos lados, así son las consecuencias, lo puso a disposición de las distintas provincias y ante la necesidad de contar con el dinero lo tomaron, no

sé cuánto genero de intereses, pero el dólar se disparó, y hoy la provincia está peleando no sé si refinancio la deuda en dólares los plazos pero si ahora está enganchado con nación ahora es la pelea para renegociar una deuda en dólares que a mi entender era una locura podría haber obras importantes pero era una locura endeudarse en dólares y sigo manteniendo la misma opinión

14. De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿cuáles?

Creo que se pudo a ver hecho otro tipo de inversiones, igualmente todo el proyecto no se cumplió se tomó la mitad del dinero, vuelvo a decirte yo acá creo que algo fundamental que hace al valle inferior es el sistema de riego que está muy complicado, y creo que habría que haber invertido dinero ahí y creo en un desarrollo integral de turismo en la costa atlántica en lo que respecto al desarrollo de nuestra provincia, no digo de hacer el camino de la costa que bueno hay algunas diferencia de conceptos pero si ver como se desarrollaba meter esa plata en el desarrollo del este rionegrino esto en lo que respecta a nuestra región y a la zona a la cual pertenezco

15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuales?

El entrevistado manifiesta no recordar

16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?

El entrevistado manifiesta no recordar

17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limitó la acción del municipio a la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

El destino de las obras a los municipios, se hizo, es más, vuelvo a decir a cuestiones para lograr el voto de algunos legisladores, para lograr los 2/3 que se necesitaban, y ¿si alcanza? No yo creo que no alcanzan sino fueron para realizar obras menores, no te olvides que una parte era reintegrable y otra en condición de préstamo, en Viedma gracias que la oposición lo planteo no tomo la deuda en dólares, sino que se tomó la parte que era como aporte no reintegrable pero para cuestiones menores, y hay municipios que no tenían nada planificado y no gastaron la plata todavía, una barbaridad por eso te vuelvo decir, bastante improvisado en eso también

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

No sé si se puede reformar ahora el Plan Castello con las obras a incluir porque ya se ha destinado y afectado la plata creo que hay algunas cosas que no se hicieron que le están dando otro destino lo que sí creo que si vamos a planificar la provincia no se debe hacer con improvisación, de hecho cuando yo estaba en el idevi como presidente, me invitaron a una reunión muy amplia para establecer un programa de desarrollo de la provincia, pero me pareció tan improvisada la reunión y de hecho yo proteste en ese momento porque estaban las distintas obras de desarrollo para la provincia y no estaba incluido

el idevi así que estaba bastante enojado, creo que el problema que tiene nuestra provincia, no es exclusivo de este solo gobierno sino que viene a lo largo de mucho tiempo, es que no se piensa a una provincia a futuro sino que se van haciendo desarrollo como viene, al paso, es necesario planificar en los distintos lugares de la provincia convocando a intendentes, universidades, gremios, sectores empresariales, sectores productivos y pensar un rio negro de futuro de cara a 50 años sino no hay posibilidad, es una provincia que esta desequilibrada, que está centralizada el alto valle fundamentalmente y ahora con el problema de la fruticultura, pero bueno hoy tienen el petróleo que vamos hacer con el medio ambiente, que vamos hacer con el tema del petróleo con las minerías, si vamos hacer una minería que destruya todo o pensando a futuro con cuidados del medio ambiente aprovechando nuestros recursos naturales, sin agotar el recurso como es el agua y como integramos a la línea sur por que rio negro es una provincia que está separada en distintos sectores, que está dividida en 4 partes o más, una la zona atlántica, otra línea sur, otra el alto valle y otra zona andina y si a esto le agregas la zona del valle medio y bueno cada lugar de la provincia tiene sus necesidades y hay que buscar la manera de integrarla, creo que es fundamental que se termine la ruta 23, que vamos hacer con el puerto de san Antonio, porque estas vías ferroviarias que quieren hacer va unir rio negro con el puerto de bahía blanca, termina por dar por tierra el tema del ferrocarril al puerto de san Antonio.

Creo que rio negro ha perdido muchos años sin planificar y este plan Castello si bien no tenía una torta de plata para desarrollar la provincia se podía haber planificado un poco mejor, yo no voy a criticar las obras, vuelvo a decir algunas de las obras las del gas, la mejora de la ruta que va del valle medio a las

grutas, materias de transporte, de conectividad, de líneas aéreas, pero bueno fijate que después termino siendo un desastre la idea de Masachessi, el aeropuerto y los aviones no era una mala idea de integrar la provincia lo que pasa que después en la práctica termino siendo un desastre con el manejo de la empresa.

Pero creo que el dinero se pudo haber utilizado mucho, mucho mejor.

## **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

Nombre y Apellido: Nicolás Rochas

Representa a: Frente para la Victoria

Fecha: 7 de diciembre de 2020

### **Preguntas**

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del Plan Castello? ¿Quién propuso la creación este plan?

Las primeras noticias de este endeudamiento surgieron luego de iniciarse el segundo mandato de Alberto Weretilneck. El dato no es casual, puesto que coincide con el gobierno del Presidente Mauricio Macri y por ende la inauguración de una política de endeudamiento externo descarnado y precipitado.

En ese contexto, la provincia se inscribió de lleno en esa política de Estado, por lo que en los hechos resulta muy difícil develar, si la idea de endeudar en moneda y jurisdicción extranjera (a las puertas de un escenario de plena devaluación de la moneda nacional), surgió de una mente rionegrina o simplemente obedecía a un lineamiento nacional. Difícil saberlo con precisión, aunque es obvio que requirió de la participación de ambas voluntades.

2. ¿La construcción del Plan Castello contó con un diagnóstico inicial? Es decir, ¿Se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia, cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuales había que apoyar y/o cuales se querían desarrollar?

Si por “plan Castello” aludimos al conjunto de obras consignadas en el anexo de la ley que habilita ese endeudamiento externo, la respuesta a la pregunta es forzosamente negativa. No, no existió un diagnóstico, ni inicial, ni posterior. Esta carencia es fácil de acreditar, basta para ello simplemente recordar las obras contenidas en el primer anuncio y que luego fueron dejadas lado (como la Red Multiservicio de ALTEC (U\$S 24.941.597) o la Digitalización de Canal 10, Televisión Rionegrina (U\$S 3.500.000) por citar algún ejemplo), lo que brinda una clara muestra del nivel de improvisación con que se consignaban y/o retiraban obras. Idéntica valoración que puede formularse sobre la prioridad asignada a unas y otras.

3. ¿El proyecto de ley del plan Castello contó con una planificación previa? ¿Participo en ella el lapid (instituto autárquico de planificación para la integración y el desarrollo)?

Si algo deja en claro ese proyecto de ley, es que “el Castello” es un plan de endeudamiento, pero no un plan de obras. Eso luce evidente del texto del proyecto, puesto que su simple lectura da cuenta que el mayor número de previsiones y eventualidades se consignan a la hora de expresar la autorizaciones requeridas para endeudarse, los fondos y activos puestos en garantías de los acreedores, la deliberada ausencia de restricciones a la hora

de valorar tasas o condiciones y toda otra norma que podría estar exigiendo una autoridad financiera externa.

Ahora bien, a la hora de analizar las obras alcanzada, no existe una mínima justificación que al menos nos brinde un esbozo de fundamento respecto a cómo se vinculan funcional o productivamente una obra con otra, como interactúan cada una de ellas con las economías a las que vienen asistir, en definitiva... como se estructura ese “todo interrelacionado” que por definición debería caracterizar a un plan que se precie de tal.

Amén de ello, cabe destacar que más relevante que la presencia del lapid, debió haber sido la insoslayable y constitucionalmente exigida participación del Consejo de Planificación (constitución de la provincia de Río Negro. Sección undécima. Políticas de planificación y regionalización consejo de planificación).

Al respecto, el artículo 104 de la carta magna provincial reza: *“La acción de gobierno, en cuanto a la promoción económica y realización de la obra pública, responde a una planificación integral que contempla todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales. **Esta planificación es dirigida y permanentemente actualizada por el Consejo de Planificación; es imperativa para el sector público** e indicativa para el sector privado.”* (El destacado y subrayado pertenece al entrevistado).

Como se aprecia sin mayor esfuerzo, la Constitución Provincial considera “imperativa” la dirección y opinión de este Consejo, que tal como lo prescribe el artículo siguiente (art. 105 Const.Prov.) se integra con técnicos especialistas a través de la estructura que fija la ley que reglamenta su ejercicio, esto es la LEY K N° 4523.

Esta ley (cuya sanción data del año 2010) y en consecuencia el órgano de raigambre constitucional que ella reglamenta, fue ignorada y soslayada íntegramente. Consecuencia de ello, se conculca así con el requisito legal que expresamente determina el artículo 7 de la norma aludida. (*“Artículo 7° - INFORME: **El informe del Consejo de Planificación Participativa es requisito previo para la tramitación de los planes integrales de inversión y sus modificaciones que impulsen de todos los organismos y empresas estatales, requieran o no, la financiación del Tesoro provincial. Quedan excluidas de este requisito las inversiones normales necesarias para el mantenimiento ordinario de los servicios.**”*). (El destacado y subrayado me pertenece).

Por supuesto que todos estos aspectos fueron vertidos y descriptos en los fundamentos expresados, tanto en el análisis del proyecto como en su debate en el seno de recinto a la hora de dar tratamiento. (Al respecto pueden consultarse las versiones taquigráficas de la sesión pertinente).

4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?

En mi condición de legislador perteneciente a un bloque minoritario desconozco la respuesta. Ello así, puesto que no participé en la creación del “plan” y porque actualmente la comisión que plantea el artículo 6 de la ley, simplemente no resulta convocada por el oficialismo.

5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública? ¿Cuáles?

El entrevistado no responde.

6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el Plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿podría usted determinar cada uno de ellos?

Como expuse en respuestas anteriores, el proyecto careció de aspectos legales que resultan inexorablemente exigidos. La intervención de órganos que expresamente contempla la Constitución Provincial, como el Consejo de Planificación, vendría a solventar precisamente esa pregunta.

Es decir, para fundar y establecer las bases sobre las cuales se erige la selección y coordinación de las obras, el constituyente exigió que *“El Consejo de Planificación se integra con técnicos especialistas...”* (Art. 105 Const. Prov.), precisamente para que los eventuales planes generales de obras que se desarrollaren, respondieran a una lógica de producción o crecimiento y no a una especie de mercadeo de voluntades políticas. (Y esto quiero ser claro: no aludo aquí a ningún hecho o sospecha de corrupción, que de ningún modo siquiera sugiero; sino las lógicas solicitudes que distintos referentes ejercían en beneficio de un sector o región determinada y en función de la cual el gobierno pretendía incidir en su voto).

7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

No hay una única respuesta, al menos no una que pueda desarrollarse en el escueto espacio de una entrevista. Pero insisto, quien previó esta disparidad de criterios que puede existir en orden a “qué entendemos por desarrollo?”, fue el constituyente rionegrino y por eso dispuso cual sería el órgano al que le encargaríamos esas definiciones: “el Consejo de Planificación”.

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?

La respuesta surge desde la evidencia histórica: NO.

9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del Plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?

El entrevistado no responde.

10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?

Desde mi humilde mirada personal, la respuesta es negativa. Pero no es mi deseo pecar de lo mismo que le critico al gobierno. Entiendo que estas respuestas deben ser dadas por ingenieros, economistas y demás profesionales técnicos, que con el mayor grado de objetividad y metodología puedan darnos una evaluación rigurosa del mismo.

11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?

Volvemos a lo dicho. Es difícil hablar de alternativas u opciones, cuando nunca existió un estudio que sirva de base.

12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares?

¿Por qué?

La respuesta no fue consultada con el Poder Legislativo, por lo que desde nuestra bancada ignoramos los motivos que llevaron a ella. Pero a juzgar por el

contexto político en que se decidió, podría aventurarse una fuerte incidencia del Poder Ejecutivo Nacional en la toma de la Letra en dólares.

13.¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?

La primer parte de la respuesta, corresponde contestarla al Poder Ejecutivo y es uno de los mismos planteos que hemos formulado en su momento. Del mismo modo (e incluso con mayor énfasis) fue nuestra advertencia de que se estaba generando un endeudamiento en dólares, precisamente a las puertas de un fuerte proceso de devaluación de nuestra moneda. Lamentablemente teníamos razón y el pago de esa deuda, lo que equivale a decir, el costo definitivo que cada una de esas obras tendrá para los rionegrinos difícilmente podamos saberlo (pero con plena seguridad será tremendamente superior a cualquier estimación inicial).

En este punto insistiré en un aspecto con el cual engañosamente el oficialismo pretende tergiversar nuestro posicionamiento. No estamos en contra de la realización de obra pública; estamos en contra de que se use la obra pública para justificar un brutal e irresponsable endeudamiento externo, que significa extremas ganancias al capital financiero y escasos beneficios al pueblo que terminará pagando carísimo esas obras.

14.De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿cuáles?

El entrevistado no responde.

15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuales?

El entrevistado no responde.

16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?

El entrevistado no responde.

17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limito la acción del municipio a la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

El entrevistado no responde.

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Como lo expresé anteriormente, la ley antes que un plan de obras importó un plan de endeudamiento. De hecho más de la mitad de las obras quedarán en espera, posiblemente por siempre, si contemplamos la actual situación de imposibilidad de afrontar los pagos por parte de la provincia. Visto así, creo que esta ley ya cumplió su objeto puesto que creo que, ni en el corto, ni mediano plazo, la provincia pueda volver a gozar de credibilidad crediticia en el exterior.

## **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

Nombre y Apellido: Pablo Barreno

Representa a: Bloque Frente de Todos

Fecha: 17 de febrero del 2021

## Preguntas

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del plan Castello? ¿Quién propuso la creación este plan?

Cuando y como, si bien el Plan Castello se vende como el mayor plan de infraestructura de la provincia de rio negro, entiendo que fue sancionado en el 2017aproximadamente a la claras habla de cuál fue la voluntad política que tuvo el gobierno, pero también la resistencia que tuvo la gente para endeudarse en dólares, porque lo digo porque cuando esta sanción de este plan de endeudamiento monstruoso que fue en dólares que se hizo en la provincia de rio negro, termino con dirigentes gremiales encarcelados y con represión afuera de legislatura y con una legislatura vallada y cerrada, quien propuso la creación de este plan en cabeza del gobierno fue Alberto Weretilneck, actualmente senador de la provincia y a mi entender tuvo que ver con una definición política que existió en el gobierno nacional y la cual la provincia adhirió que tenía que ver con habilitar a las provincias para endeudarse en dólares y ese endeudamiento en dólares permitió la famosa fuga de capitales que existió en los 4 años de Mauricio Macri, porque digo esto porque se le dio la habilitación a las provincias para endeudarse pero inmediatamente después de que las provincias se endeudaran no se quedó con los dólares, esos dólares se los dio al gobierno nacional y el gobierno nacional le dio letras y bonos, es decir, que lo que tenemos nosotros no son los dólares sino letras y bonos, esos dólares que tenía la provincia y fueron dados al gobierno nacional a cabeza de Mauricio Macri fueron fugados como tanto otros dólares o como el 90 por ciento de todas las divisas de ese periodo.

2. ¿La construcción del Plan Castello contó con un diagnóstico inicial? Es decir, ¿se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia, cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuáles había que apoyar y/o cuáles se querían desarrollar?

La verdad que no lo sé, esa es la verdad, entiendo que le preguntado a los intendentes y a los referentes políticos de cada zona que era lo que necesitaba pero no existió como plan estratégico, de hecho si hay algo que carece el Plan Castello es de obras que fomenten la producción u obras realmente productivas, o sea se endeudo en dólares para hacer un plan que se podría a ver hecho con pesos y en la cual en la mayoría no es un plan de desarrollo productivo sino es un plan de obras, como se hace el recupero de este tipo de obras, difícilmente se pueda hacer, se pueda generar, lo termina pagando la población una, dos o tres veces, porque decimos esto un claro ejemplo, es el peaje de la ruta provincial N°2, que salió 40 millones de dólares y en ese marco de 40 millones de dólares, todavía ni si quiera se pagó ni los intereses del Plan Castello, ni tampoco se pagó mucho menos el capital que termino en una renegociación, ahora bien en el medio terminaron la obra, pero la obra la van a terminar de pagar todos los contribuyente los vecinos y vecinas de rio negro porque acaban de poner un peaje, al cual nosotros nos negamos, entonces al hacer un plan endeudarse y no saber cómo va hacer el recupero, no saber cómo lo van a pagar, sabían desde el primer momento que no lo iban a poder pagar, así que me parece que un poco con este ejemplo está claro cuál es la síntesis del modelo del modelo de gobierno de juntos somos rio negro y la síntesis del Plan Castello.

Cuando digo que estas obras podrían haberse hecho con pesos, es porque el gobierno de la provincia recibió dólares y lo financió con letras y bonos que son en pesos ni más ni menos que eso, para eso hubiese emitido letras y bonos directamente, es una de las maneras que se considera menos peligrosa la más compleja de endeudamiento, el nivel de endeudamiento más crítico y más severo, es el endeudamiento en dólares, más para una provincia que no tiene la capacidad de recuperarlo en dólares, en qué sector productivo de la provincia de rio negro podrás recuperar los dólares que tenés que pagar, en el momento que se sanciona esta ley se sabía que no se iba a poder pagar, no porque seamos agoreros ni muchos menos sino porque sabíamos porque puntualmente sabíamos la situación de la provincia y como se venía dando.

Obviamente en qué contexto se da, porque Mauricio Macri termina tomando esta definición inclusive, a confesión de parte de quien en su momento fue ministro de economía a nivel nacional ,que fue Dujovne lo que plantió fue que la argentina estaba desendeudada que el nivel de desendeudamiento era muy importante por eso que le permitieron tomar créditos internacionales en dólares, que obviamente no quedan en ningún lugar, las mayoría de las obras son en pesos y deberían haberlo hecho de esa manera puntualmente quizá alguna podría haber sido, ahora los 300 millones de dólares no, y me parece que pasa un poco por ahí la síntesis y el espíritu, el espíritu del modelo de gobierno que no solamente nos mega endeudo a nosotros sino a nuestros hijos y nieto, me parece que va un poco por ahí.

3. ¿El proyecto de ley del plan Castello contó con una planificación previa?

¿Participo en ella el IAPID (Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo)?

La verdad que no lo sé. En realidad cuando este tipo de leyes se aprueba, como el mega endeudamiento del Plan Castello, todos los que depende del gobierno central, de la decisión política que toma el gobernador se ponen a disposición de lo que plantea el Plan Castello, yo creo que el que encabeza el gobierno es Alberto Weretilneck, pero con una estrategia nacional que la provincia se endeuden en dólares, se endeudaron más de 10 provincias se endeudaron en dólares, porque el gobierno nacional planteo esa estrategia porque el gobierno nacional necesitaba esos dólares que después se fugaron, entonces en este caso la respuesta a esta pregunta es cuando el gobierno central, que el gobernador decide una política los ministerios acompañan a esa política.

4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?

Obviamente los legisladores que votaron la ley, el ministerio de obra pública y entiendo que algunas cosas tuvieron que ver con cuestiones comunales básicamente los intendentes, si entiendo que fue motivado e ideado por el partido del gobierno, juntos somos rio negro en cabeza de Alberto Weretilneck en medio de un acuerdo con Mauricio Macri para el endeudamiento en dólares para la fuga de capitales

5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública?  
¿Cuáles?

Yo creo que fue Express es decir tomaron la definición, y al toque dijeron bueno vamos hacer estas obras, vos que obras querés, no existió una planificación correcta de cuáles son las necesidades reales y concretas que

existen acá, me parece que lo no se tuvo en cuenta el desarrollo y las economías locales, no existe o al menos poco salvo el acueducto de campo grande y que algunas obras son realmente importante como el gasoducto de la línea sur que tienen que ver más con el nivel de vida que con una cuestión productiva pero que es importante y reivindicativo y los destacamos después ninguna de las otras obra tiene un carácter que pueda fomentar la economía regional y muchos menos atiende las necesidades, obras con el idevi con 8 mil hectáreas bajo riego que están en desuso no existieron, otro tipo de obras tampoco y cuando existieron lo que hicieron fue sostener el costo, por ejemplo una obra que hay que hacer logística hacer la ruta N°2 a nuevo cuando lo terminan pagando nuevamente los contribuyentes, los vecinos y vecinas acá, digo porque es paradigmático eso porque ese costo de logística va trasladado a los precios indefectiblemente, porque esa ruta que va yendo camino al puerto de San Antonio, ese costo se suma al costo de producción entonces me parece que bueno que va por ahí.

6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el Plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿podría usted determinar cada uno de ellos?

Puntualmente es eso. Acá lo que se puede sumar es existieron obras que no tenían necesidad por ejemplo el centro de convenciones de Bariloche, la sede del poder judicial, hay obras que cuando uno habla del Plan Castello y piensa lo que hablábamos de planificación de obras de infraestructura para el desarrollo y la realidad es que muchas de las obras, salvo la del gasoducto de

la línea sur que es interesante, que también podrían haber sido costeadas con el presupuesto provincial, algunas de las obras tienen como dijimos recién tienen cuestiones estratégicas hay otras que no tienen sentido estamos hablando del centro de convenciones y después lo terrible que muchas obras no se han terminado y ya se está pagando el prestamos, se está pagando por obras que no se terminaron y podemos hablar por ejemplo del hospital de las grutas entre otras obras que no se han terminado o la planta potabilizadora de acá de la zona, la de Viedma, ahí es donde uno puede ver cuál es la situación es como sacar un préstamo para seguir pagando el crédito y las obras no van estar terminadas y esto es un problema real para la provincia que sigue endeudada y profundizo el endeudamiento en dólares, cuando sabemos que la situación de los dólares es compleja, porque el dólar aumenta todos los días y vos tenés que seguir pagando eso.

#### 7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

Justamente entendemos que no es un plan de nuestra provincia, para que sea viable existe muchas herramientas que están totalmente inutilizada desde el puerto de San Antonio, la producción de vaca muerta, o la producción del petróleo o gas que termina yéndose por bahía blanca hasta un montón de situaciones digamos, valles productivos que están en desuso con la necesidad de trabajo que existe y fundamentalmente la necesidad de productos básicos que fueron de alguna manera muchísimo más visibles en la situación de la pandemia, entiendo que la producción de alimentos va a ser una de las grandes necesidades, y que bueno el tener el desempleo por un lado la tierra ociosa por otro y la falta de alimentos que dicho sea de paso el estado también adquiere cubrir esas necesidades cuando debería quizás es generar, unificar y

concretar esa búsqueda de voluntades para poder generar y solucionar este problema a la vez es nula, no existe una política pública que se encargue de este tipo de hacer este tipo de situaciones, entonces me parece que va por ahí la falta de planificación que existe concretamente con respecto de un modelo de una provincia productiva, entendemos que es nula básicamente es nula.

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?

No, lo que se hizo es una sanción de la ley acá en la legislatura, con la legislatura vallada, con represiones, que termino con dirigentes presos.

9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del Plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?

Bueno una de las obras es el edificio de Ipross, la obra de cloacas, parque industrial.

10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?

Claramente no, si entendemos que hay necesidades concretas que obviamente tenían que ver con otro modelo de provincia, es decir, jamás fue planteada la necesidad de la producción concretamente como el espíritu del Plan Castello el espíritu del Plan Castello es el endeudamiento en dólares, y no era un plan estratégico como se vende para fomentar la producción para tener un modelo de provincia productiva y eso queda en evidencia con las preguntas que vos haces acá también.

11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?

La verdad que lo desconozco porque no participe acá, si lo que se sabía públicamente.

12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares? ¿Por qué?

Bueno la explicación es esa, la definición fue bajo la misma herramienta, la misma ley permitía eso, también había un fideicomiso que maneja los dólares inclusive por un sistema por el cual termina terciarizando los bonos y las letras parte del Plan Castello fue utilizado para pagar gastos corrientes, en medio del fideicomiso y eso no es una cuestión menor, hacer una tercerización del dinero que debería haber sido para las obras y fue utilizado para pagar gastos corrientes cuando la situación de la provincia que ellos niegan pero que es evidente también.

13. ¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿Cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?

Lo que hablamos desde que arranco, no solo repercute la trepada del dólar sino que ni si quiera pudo pagar los intereses la provincia, ya la segunda cuota de intereses del año pasado directamente no la pago, entro en default la provincia hasta tanto tuvo que renegociar la deuda, no se pudo pagar los intereses ni muchos menos en capital, la primer cuota del capital se vencía de los 100 millones de dólares se vencía en el 2022 y eso fue todo renegociado.

14. De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿cuáles?

Si básicamente este, pero entiendo que la política de desarrollo que necesita nuestra provincia van de la mano con modelo de provincia que no existe, entonces como incluso rio negro no tienen un modelo de provincia, difícilmente podría generar políticas o proyectos de políticas públicas productivos puedo repetir un caso que es emblemático son las 8 mil hectáreas de Idevi, bajo riego que están en desuso me parece que por ejemplo un plan podría haber sido ese, y después hay cuestiones que tienen que ver con cuestiones básicas y como nosotros en términos de logística debemos potenciar lo que tenemos, un puerto de aguas profundas y la definición política es que las cosas se vayan por el puerto de bahía blanca me parece que habla de eso y que la definición haya sido en términos estratégicos el licitar la concesión del puerto y que esa concesión del puerto la tenga el mismo concesionario que es el mismo concesionario de bahía blanca, más grande del puerto para que el tipo decida vaciarlo me parece que bueno deja hablando sobre negro respecto de cuál es la definición que al menos espera o tiene esta provincia.

15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuales?

La tasa anual del bono 7 por ciento, sobre el plazo de devolución entiendo que hubo una renegociación pero habría que buscarlo para tener los datos exactos.

16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?

Hay una parte del Plan Castello dirigida a los municipios que se hace directamente, para gastos específicos en obras.

17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limita la acción del municipio a la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

Eso tiene que ver como lo han negociado ellos, evidentemente con quienes presionaron para que sus legisladores voten a favor del endeudamiento en dólares hubo una mayor retribución en obras entiendo, y de hecho eso planteo o de alguna manera termino que el bloque del frente para la victoria vote de manera dividida, cuando a la clara esta la línea política de nuestro frente no es el endeudamiento en dólares ni mucho menos el sostenimiento de la deuda, hay una situación de crisis política adentro del bloque que termino con una votación dividida y que tuvo que ver con la acción y presión de muchos intendente.

En cuanto a la limitación o no de las obras, las selección de obras a ejecutar las eligió el poder ejecutivo en acuerdo con legisladores e intendentes del mismo color político, entonces los municipios no tenían posibilidad, es decir no tenían posibilidad mientras no haya acuerdo, ahora si había acuerdo había posibilidad de obras, entonces el monto asignado claro tiene que ver con eso pero también con la capacidad del municipio para poder gobernar, digo un municipio como el de Cipolletti tiene una mayor capacidad de negociar porque tiene mucho más caudal político en cuanto a su población, pero digo un municipio como Roca que tiene un color distinto tiene muchas menos

posibilidades más haya que tenga un población importante, tiene que ver con otras habilidades que traspasan no solamente la cuestión del dirigente que tiene ese municipio sino también del peso político que tenga ese municipio.

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Si la primera consideración es que el endeudamiento en dólares no va y más en una provincia como esta que no tiene los recursos propios para poder sostenerlo es como cualquier persona física o jurídica que se endeuda en dólares cuando no tiene la capacidad para pagar es una cuestión de lógica aunque parezca primitiva es un poco de esa manera y después lo que si me llamo la atención es que en el Plan Castello no existe una sola escuela, y lo traigo ahora porque con la poca presencialidad para las escuelas, no solo no existió un plan de refacción general de las escuelas sino tampoco se presupuestó una sola escuela teniendo en cuenta que como mínimo son de regular para malas todas las infraestructura que existe en la provincia de rio negro me parece un tema importante que quedo afuera y es un tema recurrente todos los febreros marzo estamos hablando de lo mismo y además se acrecentó con las medidas sanitaria de cuidado extremo en lugares que ni siquiera van a tener agua, el año pasado ni bien arrancaron las clases en la escuela N°1 de la capital de Viedma tuvieron que suspender las clases porque no había agua.

## **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

Nombre y Apellido: Javier Iud

Representa a: Frente para la Victoria

Fecha:3 de marzo, 2021.

## **Preguntas**

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del Plan Castello?¿Quien propuso la creación este plan?

La idea del Plan Castello, cada decisión política que toman los gobiernos tiene que analizarse a partir de un contexto, ¿Cuál era el contexto? Estamos hablando del 2016/2017, es decir, después de la asunción de Mauricio Macri, que las provincias dejaron de contar con recursos nacionales para ejecutar obras, lo que impidió que las provincias puedan hacer obras de infraestructura, algunas necesarias para el momento y otras postergadas hace muchos años, cuando digo obras para el momento podemos decir la ruta provincial 2, que une él solito con san Antonio este, que es indispensable para actividad turística para el desarrollo portuario, por ahí pasa el ciento por ciento de la fruta que se exporta al exterior, esta ruta está destruida y prácticamente imposible de transitividad, desde el punto de vista operativo.

La creación del plan surge de parte del gobierno provincial, yo no era parte del gobierno provincial yo era legislador por parte de la oposición íntegro y soy afiliado al justicialismo esta propuesta fue un desafío, existe una confusión en la dirigencia política, parece que cuando uno es gobierno que parecía que el congreso, las legislaturas tienen que votar todo lo que pide el poder ejecutivo y la oposición tiene que oponerse tiene que oponerse a todo, diría que desde el punto de vista del ejercicio de la actividad política podríamos decir que es aburrido y desde el punto de vista de lo que espera la gente de nosotros podemos decir que es muy insatisfactorio, no creo que a mí me hayan votado para que me oponga a todo y ni al oficialismo en la legislatura lo voten

aprueben todo lo que le pide el poder ejecutivo y digo esto porque era todo un desafío.

2. ¿La construcción del Plan Castello contó con un diagnóstico inicial? Es decir, ¿se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia, cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuales había que apoyar y/o cuales se querían desarrollar?

Yo creo que no tengo que ser sincero no dieron diagnóstico inicial de prioridades, de hecho se discutió muchísimo, en el Plan Castello que obras eran las prioritarias o cuales eran las necesarias y ahí hubo una verdadera negociación si se puede decir más federal, cada ciudad, cada región, cada pueblo discutió a través de sus legisladores, sus intendentes, lo que era más importante pongo el ejemplo mi ciudad había propuesto repavimentar la pista del aeropuerto de la ciudad, que me parecía que no era una obra tan importante, y creo que hay algunas obras mucho más importante como la infraestructura pesquera que después no se lograron porque se tomó una primera parte de la deuda del Plan Castello, que estaba pensada en tres.

3. ¿El proyecto de ley del Plan Castello contó con una planificación previa?  
¿Participo en ella el lapid (instituto autárquico de planificación para la integración y el desarrollo)?

Yo no soy de los que crea que organismo como el mencionado, el lapid hayan tenido injerencia cuando en realidad prácticamente no han tenido utilidad, creo que sirven pero en Río Negro no se le ha dado uso.

Cuando digo que creo en estas instituciones pero que en Río Negro no han funcionado pongo el ejemplo del COPADE en la provincia de Neuquén que es

una institución de planificación que tiene el mismo tiempo de vida de la misma provincia y del punto de vista político fíjese que importante es el COPADE en la provincia de Neuquén que quien lo fundó y dirigió durante mucho tiempo después fue electo gobernador de aquella provincia, acá este tipo de instituciones y no quiero ser peyorativo ni vulgar, son estructuras burocráticas que poco han aportado al desarrollo de nuestra provincia por lo menos en los últimos 30 o 40 años, antes quizás si, en la etapa fundacional de la provincia de Río Negro, la planificación tenía un lugar importante en el desarrollo hoy te digo que no es así, así que te digo que no participo el IAPID.

4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?

En algunas obras hubo algunos actores no gubernamentales fundamentalmente en Bariloche, donde las obras que se definieron para Bariloche contaron con aportes, apoyos y críticas también respecto de las obras que se desarrollan y se desarrollaron en San Carlos de Bariloche, desde el punto de vista de los actores dentro de la administración pública hay dos pilares por un lado el ministerio de hacienda y de economía que son los encargados de administrar los recursos, que todos sabemos que este dinero ingreso en dólares y se colocó en letras, que de hecho las tomo el gobierno nacional, es decir el estado provincial, tomo el crédito, emitió el título y el estado nacional en la primer época le compro las letras al estado provincial, es decir, la provincia tomo el crédito y después la nación, hasta que la empezaron a ejecutar, le presto la plata nación como dio siempre en dólares.

5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública?

¿Cuáles?

Inconvenientes hubo un montón, discusiones de todo tipo de cuáles eran las prioridades y cuáles no, se discutió durante muchísimo tiempo y creo que fue como digo una ley donde hubo un alto nivel de participación de los gobiernos de los que éramos oposición de los que aprobaron la ley de los que no la aprobaron también, hay que reconocer que fue uno de los debates más importantes de los últimos años, y en particular como legislador de la oposición yo fui miembro informante así que tiene que estar en el debate informativo en la versión taquigráfica lo que dije en ese momento respecto porque me pareció correcto acompañar este plan.

6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el Plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿podría usted determinar cada uno de ellos?

No he leído las críticas que se han hecho respecto a los objetivos y metas a alcanzar y del desarrollo local, creo que la coyuntura y urgencia muchas veces y lamentablemente, y digo lamentablemente porque no es el estado que uno desee, sino que el estado que nos toca vivir y administrar yo también fui intendente de una ciudad donde ocurre que cuando tenés ideas y la planificas no tenés plata y cuando tenés plata no tenés tiempo, es un déficit que tiene el estado argentino, estado provincial y cada uno de los estaos municipales, así que creo que es algo que deberíamos plantearnos o deberán plantearse los que están en la función pública, yo hoy no estoy en la función pública.

7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

No me queda muy en claro lo que se está formulando, si te puedo decir que el desarrollo y el crecimiento está relacionado con la felicidad de la gente y la felicidad de la gente está relacionado con poder desarrollarse, poder vivir poder crecer poder tener trabajo poder estudiar poder mandar sus hijos a la escuela en definitiva honrar a la tierra en la que viven y que esa tierra le dé la posibilidad de poder construir un futuro en su familia tanto para lo actual, para el crecimiento de sus hijos sino como el futuro de ellos mismo, pero ya te digo es un concepto vago y limitante y académicamente discutible, es un pensamiento más común que de la formación ideológica e intelectual que tengo.

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?

Obviamente que no, participaron si instituciones intermedias, gremios como por ejemplo la UOCRA participó activamente a través de su dirigencia en algunos casos y también había referentes de la construcción integrando las bancadas el caso de la legislador Martínez de la ciudad de Viedma, que recuerdo en aquel entonces había una discusión sobre si se priorizaba la construcción de edificio del Ipross por ejemplo o una pequeña etapa, muy chica de la ruta provincial N° 1 a partir de la lobería en adelante y se resolvió por sugerencia del legislador Martínez de la UOCRA, respecto de la construcción del Ipross ¿Por qué? Primero porque se trata de la obra social de los trabajadores públicos y porque en la ciudad de Viedma la mayor parte de los trabajadores públicos tienen Ipross y además implicó la generación de una cantidad importante de

trabajadores que están abocados aun hoy a la construcción de dicho edificio en cambio la construcción de un pequeño tramo de la ruta N°1 no tenía ningún efecto directo y además de ser tan parcial y tan limitada la pavimentación que se quería hacer en una ruta muy extensa no tenía sentido y se priorizo la obra del edificio del Ipross, esto es un ejemplo de cómo se participó a través de las instituciones, de todas maneras yo soy en esto de definición de contenido ideológico, yo no creo que las obras puedan ser consultadas o plebiscitadas de manera popular porque el estado asambleario es opuesto a la celeridad y ejecutividad que tiene que tener el desarrollo de una política de estado independientemente creo que estos mecanismos son válidos, son necesarios para otro tipos de cuestiones por ejemplo una reforma constitucional, cuestiones referidas al traslado de una capital, la definición de la creación de un organismo muy importante como por ejemplo un instituto de desarrollo de una región de la provincia, pero la definición de obras es tan compleja, amplia y variante que someterla a un plebiscito, una consulta popular u otro mecanismo de participación indirecta generaría un estado asambleario que impediría la concreción ni de una ni de otra obra.

9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del Plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?

Creo que más o menos lo respondí en la 8, una activa participación de la UOCRA, de legisladores relacionados a la construcción y el resto de los legisladores de la ciudad de Viedma, particularmente ustedes saben que la legislatura tiene 24 legisladores que representan a las 8 regiones que tiene la provincia y 19 legisladores que representan la representación poblacional, en

mi caso al ser representante del circuito de la zona atlántica yo dedique gran parte de mi tiempo a discutir la concreción de obras que estaban relacionadas para mi región y respetamos por supuesto las decisiones o los planteos que hicieron los legisladores del circuito del valle inferior y un poco fue el mecanismo para concretar las obras.

10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?

Vuelvo a repetir para esto hay que definir el concepto de que entendemos por necesidad, que entendemos por desarrollo y cuáles son las prioridades, yo entiendo hubo varias aristas, algunas prioridades de tipo social que hacen a la igualdad y equidad de los distintos vecinos de la provincia y pongo siempre el ejemplo del gas de la línea sur, siempre digo que no pueden haber rionegrinos de primera y de segunda, rionegrinos que empieza el invierno prendemos la estufa y la calefacción no es un problema y vecinos de segunda que desde que nació la provincia hace 70 años nunca tuvieron la posibilidad de contar con gas natural que le permite calefaccionar su casa la mayor parte del año porque es un lugar que necesitan gas todo el año, después hay obras de infraestructura que hacen al ordenamiento y mejoramiento de la calidad de los servicios que presta el estado contaba el ejemplo del edificio de Ipross de Viedma y obras de infraestructura y desarrollo, concretamente de infraestructura y desarrollo económico de nuestra provincia y que toda la interconexión eléctrica, río negro una de sus principales actividades económica, junto con el petróleo es la fruticultura, para la fruticultura se necesita potencia instalada porque es algo elemental hay que mantenerlas con frío y hay varios lugares de la provincia de río negro que no cuentan con esa infraestructura eléctrica para poder tener los

frigoríficos necesarios y concretar y avanzar en el crecimiento de la actividad frutícola el ejemplo del colapso del sistema energético está producido fundamentalmente por unas de las puntas del alto valle y valle medio y valle inferior, donde la posibilidad de erradicación de emprendimientos que den frío concretamente de frigoríficos relacionados con la fruticultura eran prácticamente imposibles, eso me parecía que eran obras fundamentales para el para el desarrollo económico de una de las principales actividades, por no decir la principal junto con el petróleo como decía, como es la fruticultura .

11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?

Tengo que confesar no me da vergüenza decirlo, porque las responsabilidades son mayores o menores de acuerdo al lugar que uno le toca, yo era legislador de la oposición se presentó el proyecto de ley, se presentaron las propuestas de las obras y en función de esa se priorizaron algunas y pasamos a un segundo plano a otras, no tuvimos mayores alternativas ni mayores opciones respecto del listado nosotros la oposición no tuvimos la participación en la inclusión, si tuvimos participación en la exclusión de unas por sobre otras, pero no recuerdo que se hayan incorporado obras a través de consultas o de motivaciones sectoriales o regionales como digo que a mí me haya resultado trascendente alguna obra de infraestructura edilicia en las grutas y yo haya presentado y se haya incorporado al Plan Castello, si participe en colocar en un segundo plano la repavimentación del aeropuerto porque no me parecía que estuviera dentro de las prioritarias más allá de las necesidades y si hay que priorizar la modernización del pontón pesquero que después no se pudo concretar también había que limitar a la emisión que en ese momento se hizo

de deuda, tengamos en cuenta que el plan Castello se ejecutó en un porcentaje no recuerdo bien si fue un 50 por ciento y el otro el contexto económico y de la evaluación de pesos imposibilitó que la provincia tomara el resto del endeudamiento.

12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares? ¿Por qué?

Creo que en parte lo explique pero lo vamos a explicar nuevamente, hubo algunas cuestiones que nosotros no sabíamos y nos enteramos a medida que se empezó a ejecutar el plan Castello, hay alguna letra que no está escrita pero uno se lo imagina y es que el gobierno nacional dio su aval porque para poder emitir un bono a nivel internacional se necesita la autorización del banco central, y el banco central y repito no está escrito en ningún lado pero uno entiende que es así, el banco central o el gobierno nacional ya que el banco central la autonomía es un principio legal pero que en la práctica no ocurre así, el banco central depende del gobierno de turno en sus políticas y sus decisiones esta siempre apoyadas o la directrices la da el poder ejecutivo nacional esto ya todos lo sabemos, pero bueno decía el banco central o el propio gobierno nacional en su momento de Macri, le ha dicho a la provincia nosotros te autorizamos a la emisión de este bono pero hasta que lo empieces a gastar la plata queda en mano del estado nacional y así fue esos 300 millones de dólares que toma el gobierno provincial con el bono emitido en la ciudad de Nueva York Wall Street se convirtieron en letra del tesoro nacional en dólares y otra parte en pesos, es decir, tomamos el dinero y se lo prestamos al gobierno nacional en letras del tesoro, letras de tesoro obviamente es una

letra del estado nacional en pesos y en dólares, bueno yo ahí particularmente me tengo que diferenciar y distinguir, si nosotros tomamos dólares las letras tienen que ser todas en dólares, bueno le prestamos parte al estado nacional en pesos eso creo que fue ruinoso esa parte fue ruinoso, no fue buena para los intereses de la provincia, si la obligación para que nos dejen tomar deuda la nación tuviésemos que prestar la plata, se la tuvimos que haber prestado en las misma moneda con la cual nosotros tomamos, es decir, tomamos dólares, prestamos dólares y la nación nos devuelve dólares, cosa que no fue así.

13. ¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿Cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?

La política financiera y la metas financieras de un país no la define una provincia, las define un estado federal, el estado nacional, históricamente las obras de infraestructura las financia el estado nacional a través de créditos, subsidios u organismos internacionales, como ser el banco interamericano de desarrollo y otros organismos de crédito corporativos donde los propios estados son los que prestan a través de estas organizaciones, el gobierno de Macri eso no existió el estado nacional se desentendió de las necesidades de la provincia solamente se dedicó a tomar deuda, tomemos en cuenta lo siguiente y esto es objetivo, no es una defensa ni un ataque o critica sino un dato objetivo, lo dijo el ministro de economía de Macri que dijo “ la argentina tiene mucha capacidad de endeudamiento y que gracias a la capacidad de endeudamiento que tenía argentina es que podíamos tomar crédito”, es cierto porque el gobierno anterior de Néstor y Cristina desendeudaron la argentina notoriamente y cuando vos no tenés deuda podes acceder a tomar deuda,

¿Que hizo entonces el gobierno? tomo muchísima deuda estamos hablando de 30mil millones de dólares por una parte y otra 50 mil, estamos hablando de números que si lo pasamos a pesos no entrarían en un cuaderno la cantidad de ceros que habría que ponerle y que todo fue al sector financiero como se dice comúnmente se fue en timba, prácticamente ni un centavo de lo que el estado nacional tomo a nivel internacional fue utilizado para inversiones de infraestructura, por lo tanto la provincia no tenía otro camino que tomar deuda en dólares en un mercado en un país mejor dicho donde se toma deuda en dólares donde la argentina iba hacer un proceso recesivo donde la economía venia en picada libre, era altamente improbable tomar deuda en pesos, el único que tomaba deuda en pesos es el que tenía la posibilidad de emitir, que tenía la posibilidad de prender la maquinita y hacer billete que es el estado nacional, que en su momento emitió la letras del tesoro en pesos y los famosos Lebac, que llegaron a pagar el 70 por ciento de interés que termino siendo más ruinoso para la argentina sin perjuicio de los negocios que hicieron algunos vivos comprando Lebac en algunos momentos de coyunturas donde sabían que por lo menos en algunos punto le podían ganar a la inflación, fue un gran negocio para los que pudieron comprar Lebac en pesos pero fue un mal negocio para el estado argentino y para cada uno de nosotros.

Obviamente la trepada de dólar afecta al endeudamiento porque nuestro país la moneda de curso legal es el peso así que obviamente repercute, lo que también tiene la provincia de Río Negro que de alguna manera es una garantía con comitante que tomar el endeudamiento es que tiene recursos que también están valuados en dólares como la regalías de petróleo y de gas que en su momento se analizó, de todas maneras el riesgo estaba, esta y las

consecuencias positivas y negativas como en el caso de los intereses siempre estuvo al momento de tomar la deuda. Puede sonar irresponsable lo que voy a decir, pero yo no soy quien implemento en su momento las políticas de financiamiento de los estados provinciales pero históricamente todas las provincias endeudadas a la larga se hace cargo el estado nacional de pagarlas así ha ocurrido en montones de oportunidad, Río Negro es una provincia que viene endeudada hace 30 años y cada 10 o 12 años es el estado nacional a través de pactos fiscales se hace cargo de la deuda de las provincias , con esto quiero decir que también estuvo al momento de la devaluación tomar la deuda porque se puede pagar y si no se puede pagar va a ser el estado nacional el que va acompañar y en algún momento se va hacer cargo de la deuda en alguna renegociación entre provincia y nación, así ocurre históricamente no ha ocurrido todavía con el Castello.

14. De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿Cuáles?

Vuelvo a decir el termino de necesidades de desarrollo, es un término no digo que sea laxo sino que habría que desarrollarlo más porque hay distintos criterios de necesidades de desarrollo, una arte de la biblioteca puede decir que una parte de las regiones donde no es posible el desarrollo sino tenés una gran inversión conviene trasladar la gente y desertificar regiones de la provincia y hay otros que creen que por más que el costo sea alto y las inversiones no se pueda amortizar a corto plazo hay que tratar de afincar la gente en esas ciudades y que no se vaya a otras, así que invertir más o invertir menos en necesidades de desarrollo digo que por ahí hay que priorizarlo más, si creo que

hay regiones de la provincia que por su volumen electoral y político donde se encuentra mayor cantidad de habitante, donde se encuentra la mayor presión porque tiene mayor representación en el gobierno tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo pongo el ejemplo de San Carlos de Bariloche, quizás teniendo en cuenta que hay empresas que son emblemáticas a nivel internacional como es INVAP y el desarrollo tecnológico que tiene la ciudad podrían procurar la inversión de obras de infraestructura como el polo tecnológico y demás a través de recursos que pudieran obtener de otro lado y ese dinero invertirlo en regiones más postergadas, es una reflexión que hago mirando al Plan Castello a varios años de la sanción de la ley, creo que podríamos a ver hecho un esfuerzo más en decir bueno Bariloche vos podés conseguir dinero de otro lado vamos a poner en las regiones que lo necesitan más o en todo caso que nunca lo van a poder conseguir a través de este financiamiento que hace el estado provincial.

15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuales?

Si ha sufrido cambio lo desconozco, lo que si se tomó una tasa y tampoco me acuerdo exactamente el monto, pero acá lo que hay que ver es el rendimiento del bono y el rendimiento de la tasa, el bono no era malo era mejor que el de varias provincias, era mejor que el de Chubut, el de Neuquén, casi parecido al de la provincia de Buenos Aires, por lo tanto estaba dentro de una tasa de mercado en cuanto a la experiencia de otras provincias que se endeudaron en tal sentido hay algunas que tomaron una tasa más altas, pero hoy no tengo los datos exactos, no los recuerdo pero los tenían en el debate de esta cuestión.

16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?

La administración de todos los recursos obtenidos del Plan Castello se colocaron en Río Negro fiduciaria, esto fue un condicionante porque teníamos miedo que este dinero lo maneje un banco y ese banco pudiera realizar una operación que no fuera conveniente a los intereses de la provincia, por lo tanto lo manejo Río Negro fiduciaria, que maneja la totalidad de los recursos y los que van directamente a la ejecución de las obras del Plan Castello, ese aporte no reintegrable fue una conquista municipalista, yo fui uno, diría el autor que sugirió, si bien no figuro como autor de esta parte, pero seguramente la nobleza de mis pares lo va a reconocer, nos parecía muy importante que los municipios reciban un aporte no reintegrable teniendo en cuenta que los municipios son las principales cajas de resonancia de los problemas de toda la provincia e incluso de los económicos y sectoriales de las distintas regiones de la provincia, cuando hay un conflicto en la pesca en mi ciudad de San Antonio Este la gente lo primero que hace es ir a el municipio y cuando la gente se queda sin trabajo porque una fábrica cierra lo primero que hace la gente es ir al municipio, la única ciudad que tiene otra oportunidad es la ciudad de Viedma, porque es la ciudad capital por ende si hay algún conflicto se va a la casa de gobierno, se va ver al ministro de economía o se va a ver al ministro de salud, en el caso de la ciudad del interior y cuanto más lejos estemos de Viedma la posibilidad de acceder al gobierno provincial son menores por lo tanto los municipios son la caja de resonancia de la mayor parte de los problemas de una comunidad lo digo como ex legislador provincial y habiendo sido durante muchos años intendente de la ciudad de San Antonio Este.

17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limitó la acción del municipio a la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

Esto de desvestir un santo para vestir a otro realmente es un problema, porque la forma de repartir los recursos puede tener mayor o menor justicia, o mayor o menor equidad, o mayor o menor igualdad, pero la realidad que la mayor o menor coparticipación es la manera menos dañina para los intereses de todos los municipios, prácticamente sobre eso no hubo cuestionamiento y si lo que hubo fue montos mínimos para las comisiones de fomento, porque recordemos que Río Negro aparte de los 39 municipios tiene una veintena de comisiones de fomento, a los cuales también se le destinaron recursos fijos a través del Plan Castello, porque obviamente no tienen índice de coparticipación y si es por el índice de habitantes le hubiera tocado 80 pesos a cada uno, obviamente no tiene ningún sentido figurado el monto que se exhibió recursos que no le hubieran alcanzado más que para comprar tres o cuatro artefactos eléctricos y eso hubiera sido una verdadera injusticia.

¿Mayor financiación a los municipios no sujeta a la coparticipación? Bueno nosotros proponíamos que los municipios se le enviara el 20 por ciento y que fuera todo no reintegrable, bueno en ese momento se propuso un mix, recuerdo algunos funcionarios que hablaban del “regalo” de forma peyorativa porque estaban, enojados porque se iba a dar este monto a los municipios, porque no quería que a los municipios se les diese nada porque querían que toda esa plata tenía que ser administrada y ejecutada por la provincia y en

esto si tengo que destacar la decisión del gobierno provincial, en la cabeza de Alberto Weretilneck que no todos sus funcionarios estaban de acuerdo en enviar dinero a los municipios.

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Carezco de los elementos hoy, yo deje la función pública hace algún tiempo, carezco de los elementos digo para poder ver, apreciar, con todos los datos ver que se podría mejorar o incluir en la ley, porque digo esto, porque no se cuánta plata le queda en ejecución porque también tengamos en cuenta algo, y nosotros esto lo destacábamos, porque si bien el dólar sufrió una escalada y eso genero una mayor carga en el pago de intereses y también repercute en el pago de capital, también no es menos cierto que las obras a financiar concretamente cuando vos financias la construcción de una ruta en pesos por lo tanto el valor en dólares de esa obra también se redujo por lo tanto y siempre nos manifestamos, yo hice un seguimiento casi semanal de cómo iba a fluctuando estos recursos, e íbamos viendo obras que se cotizaban en 40 millones de pesos y su equivalente en dólares, cuando se licitaron su equivalente en dólares fue menor, porque obviamente el dólar escalo y los precios en pesos no escalaron de la misma forma del dólar, con esto que quiero decir, vamos a poner un ejemplo si una bolsa de cemento hoy vale alrededor de 5 dólares considerando el dólar turista, por decirlo de alguna manera, es más en el medio de la pandemia salía 3,5 dólares y antes de la pandemia llego a valer 6 o 7 dólares, que quiere decir esto que el precio y el costo de la construcción, sobre todo con el tema del empleo si los sueldos no

aumentan con el valor del dólar, por lo tanto cuando hay una devaluación que tiene un efecto negativo que impacta directamente sobre el bolsillo de la gente porque la gente cobra en pesos, pero en el caso de financiamiento de obras que estaban presupuestada en dólares disminuye en pesos, por lo tanto para poder responder la pregunta 18 debería tener todos estos elementos que no tengo quizás esto lo podría responder algún legislador en funciones o algún funcionario del poder ejecutivo ligado al sector de la economía.

## **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

Nombre y Apellido: Sergio Ariel Rivero

Representa a: Frente para la Victoria

Fecha: 15 de marzo

Preguntas

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del Plan Castello? ¿Quién propuso la creación este plan?

El Plan Castello surgió en el año 2017, en la legislatura hubo quienes se oponían al proyecto y otros legisladores apoyamos porque era un endeudamiento a nivel internacional, bueno con todas estas obras del Plan Castello no solo en campo grande sino también Bariloche bueno obras importantes para el desarrollo de toda la provincia entonces creíamos conveniente en apoyar esta iniciativa me parece que lo necesitaba Río Negro y que bueno estas obras no solamente iba a generar empleo sino desarrollo para la provincia, la idea fue del gobierno y nosotros como oposición hubo 4 o 5 legisladores, no recuerdo, que apoyamos la iniciativa

2. ¿La construcción del Plan Castello contó con un diagnóstico inicial? Es decir, ¿se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia,

cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuales había que apoyar y/o cuales se querían desarrollar?

Bueno lo que se aprobó fue el endeudamiento con un monto estipulado que venía directamente a concretar las obras contenidas en el mismo proyecto de ley que estaban las obras que se iban hacer en Río Negro obras de desarrollo, de infraestructuras bueno el centro tecnológico de Bariloche, el plan de desarrollo de campo grande el tema de gasoducto de la línea sur, obras que facilitan el desarrollo de cada una de las regiones, así que las obras están estipuladas dentro del proyecto de ley con un acuerdo previo a la votación del endeudamiento.

3. ¿El proyecto de ley del Plan Castello contó con una planificación previa?

¿Participo en ella el lapid (instituto autárquico de planificación para la integración y el desarrollo)?

Si fue creado también en el primer mandato de Alberto Weretilneck, si hubo una planificación y hubo una decisión del ministerio de producción y desarrollo con el visto bueno en su momento del gobernador Alberto Weretilneck tratando de evaluar cada una de las obras siempre hay un porque me parece que el polo tecnológico de Bariloche es una de las obras muy importante, que tiene que ver radicación de empresas y ese tipo de cosas, lo mismo campo grande, si hubo por supuesto una planificación, una planificación que en la línea sur permite poner en valor toda esa línea para que se radiquen empresas, para poder desarrollar para el bienestar de esa gente que también no tenía gas y ese tipo de cosas, pero si hubo una planificación en comisiones cuando se aprobó el proyecto de endeudamiento y fueron actores de la producción y del

ministerio de producción y del equipo del gobierno del gobernador a explicar que iban hacer en cada uno de los lugares que íbamos hacer esta obra.

4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?

Los actores que te mencione anteriormente, fundamentalmente la decisión del Poder ejecutivo de llevar adelante este endeudamiento para hacer las obras de infraestructura y desarrollo que necesita la provincia o sea que el creador de todo esto fue el poder ejecutivo, seguramente habrá escuchado al ministro de producción y habrán evaluado las obras estas para el desarrollo y hoy en día está el ministerio de economía en todo el andamiaje del gasto y ese tipo de cosas, y desde la legislatura debe haber una comisión, no lo tengo claro, que debe hacer un seguimiento a todos estos proyectos.

5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública?  
¿Cuáles?

No inconvenientes no, creo que cuando llego el proyecto a la legislatura ya estaba todo acordado, en el buen sentido de la palabra, por supuestos que los legisladores siempre tienen un debate mucho más profundo y por ahí hubo algunos proyectos que no pudieron entrar porque el dinero no alcanzaba, pero bueno en lo personal considero que fue una buena decisión si el Plan Castello no funcionaba seguramente el año pasado o el ante año pasado mucha gente no tendría trabajo, así que es algo interesante que no solamente genero empleo sino un mecanismo fundamentalmente para desarrollar algunas riquezas que tienen cada una de las regiones, también se hizo energía,

también se hizo un montón de cosas digamos obras de infraestructuras importantes entonces, me parece que fue acertado.

6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el Plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿Podría usted determinar cada uno de ellos?

Bueno criticas siempre hay, me parece que aquellos que por ahí, la oposición siempre se hace oír, acá lo que hay que evaluar una firme decisión de endeudarse para desarrollar la provincia, hay otras provincias que se endeudan para pagar sueldos, no es este el caso, o sea la crítica siempre están de la oposición, la oposición tiene que tener una posición constructiva ahora no votar un Plan Castello como muchos no votaron como algunos legisladores no votaron, me parece que deberían tener otra propuesta, ¿cómo se desarrolla la provincia? Si la provincia solo alcanza para pagar sueldos, en ese tiempo estaba la posibilidad de endeudarse y se endeudo a una tasa mucho menor creo que una tasa de 7,3 por ciento, fue un gran logro en aquel momento del ministerio de economía. También esta gobernadora logro extender los plazos creo que lo pasaron para el 2023, es algo interesante empezar a pagar la deuda en el 2023 teniendo en cuenta el escenario que estamos viviendo, las criticas siempre van estar porque esto es parte de la política pero me parece yo valoro este proyecto y lo voy a defender porque creo que fue la única manera de poder poner en valor la riqueza que tiene Río Negro.

7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

Que significa para mí la necesidad de desarrollo, yo creo en el desarrollo sino desarrollamos la riqueza que tiene Río Negro me parece que estamos al horno vamos a vivir pendientes del estado, nosotros somos una provincia continente, tenemos absolutamente de todo, ahora necesitamos desarrollar ¿pero cómo se desarrolla? Con inversión, este es el camino, el camino del trabajo, el camino del desarrollo, el camino de la generación del empleo, ahora para eso tenemos que ser un país serio una provincia que le de previsibilidad al que viene a invertir, esto es lo que me parece la base fundamental de un país, previsibilidad jurídica, previsibilidad para que nadie te corte la ruta, previsibilidad para aquel que invierte gane dinero porque de eso se trata, yo no lo veo al empresario como un enemigo lo veo como un aliado que tiene que poner la plata para desarrollar para generar empleo y para que tengamos otra ilusión que no sea trabajar en el estado.

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?

No, porque no es necesario consultar a través de referéndum, para eso está la legislatura y para eso se aprueba con las 2/3 partes, es endeudamiento a nivel internacional que necesita las 2/3 parte de la legislatura.

9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del Plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?

No lo tengo en claro a eso, yo te puedo hablar de las obras del gasoducto de la línea sur, el desarrollo de campo grande de 5.600 hectáreas, en un principio la primer etapa es de 5.600 hectáreas, te puedo hablar de obras de

infraestructura que tienen que ver con planes cloacales, pero no sé el monto, pero bueno fueron obras importantes de energía, bueno un montón de obras que estaban dentro de lo que nosotros votamos en su momento.

10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?

Es un listado de obras que mando el poder ejecutivo, que para mí era necesario y por eso lo vote, mi voto tenía que ver con una inversión importante en campo grande que tiene que ver con el desarrollo como decía antes de 5.600 hectáreas un desarrollo productivo, un desarrollo como parque industrial como un mercado concentrador que era importante en aquel momento y sigo sosteniendo que es la manera de salir adelante.

11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?

Siempre pensando en el trabajo, son todas obras que generaron trabajo y generan potencia y desarrollo en la provincia o sea ¿qué le da a la provincia el polo tecnológico de Bariloche?, la posibilidad que se radiquen empresas que tengan que ver con el desarrollo que necesita Bariloche, ¿Qué le da la obra de campo grande a la provincia? Identidad productiva, desarrollo, diversificación de distintas economías regionales, poner en potencia digamos donde estamos centrados, estamos en vaca muerta o sea las obras fueron pensadas fueron elaboradas, la posibilidad de que la línea sur tenga gas me parece que es algo importante, porque ahí también hay riquezas, y las empresas se van a radicar si tienen servicios de ese tipo sino esas empresas huyen, me parece que fueron bien pensadas, elaboradas, que faltaron por supuesto, pero no más endeudamiento, pero las provincias estas obras no la podría haber hecho sino

tiene endeudamientos, yo creo que los endeudamiento son importantes siempre y cuando vayan a parar a obras que desarrollen las riquezas que tienen Río Negro, yo creo son importantes hay muchas gente que se endeuda como decía en la pregunta anterior, para pagar sueldos y la provincia de Río Negro se endeudo para hacer obras.

12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares? ¿Por qué?

Esto debería respondértelo el ministro de economía.

13. ¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿Cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?

En su momento la tasa que consiguió la provincia de Río Negro, fue la tasa más baja que consiguieron las provincias que se endeudaron. El gobierno nacional se endeudo y facilito el endeudamiento de la provincia, yo no creo que haya sido mal negocio, bueno después paso lo que paso, el dólar subió y hoy estamos en situaciones muy complicadas, lo bueno de todo es que se pudo prorrogar los vencimientos y a partir del 2023/24 se empieza a pagar la deuda y la tenemos que pagar por supuesto, pero no había ni hay otra manera en argentina de hacer obras de infraestructura, de desarrollo, sino nos endeudamos la situación está muy complicada vuelvo a resaltar el buen trabajo que hizo el ministerio de economía respecto de la tasa, hubieron provincia que se endeudaron a 11 por ciento, el ejemplo de salta de Jujuy de salta seguro, y bueno nosotros nos endeudamos a una tasa de un 7,3 era una tasa muy importante.

14. De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿Cuáles?

No, el instrumento se lo dimos nosotros, que fue el endeudamiento y creo que las obras que se hicieron son las que tenían que hacerse en su momento.

15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuales?

La tasa no sé si era de 7,3 o del 7,4, si sufrió modificaciones porque se estiro el comienzo del pago, nosotros teníamos que pagar en el año 2020 o 2021 y gracias al trabajo que hizo ministerio de economía junto con la señora gobernadora se pudieron estirar los plazos y se empiezan a pagar en el 2023.

16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?

Del fondo fiduciario, este fue un acuerdo hicieron los intendentes, porque los intendentes también estuvieron de acuerdos, algunos tomaron deuda, y el 10 por ciento se repartió de una forma de igualdad por un monto igualitario y después por índice de coparticipación o de habitante pero salieron del endeudamiento

17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limito la acción del municipio a la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

Los municipios solicitaron un subsidio no me acuerdo cuanta planta, y después el endeudamiento, que de una manera era por índice de coparticipación y los que proponía las obras eran los propios municipios, así que algunos se endeudaron no es el caso de campo grande que no se endeudo, pero bueno la decisión de la obra la ponía el municipio y ese dinero que tomaban ellos no debería ir a pagar sueldos todo debía destinarse a obras.

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Siempre es bueno mejorar por supuesto, a mí me hubiera gustado que la obra en campo grande estuviera más adelantado, del 100 por ciento de la obra debemos estar en 35, pero bueno creo que las obras y la decisión del gobierno provincial en aquel momento con el apoyo nuestro fueron las obras que necesitaba Río Negro, por ahí puede haber algún atraso pero lo importante es que la plata esta resguardada y supuestamente está en dólares, entonces eso no se desfinancia y eso para la provincia es importante.

Quiero decir que, había que estar en aquel momento cuando no había plata para hacer ninguna obras y había que tomar decisiones, y porque el gobierno tiene que tomar decisiones porque si no nos innovamos y no tomamos decisiones lo gobiernos no están solamente para pagar sueldos, había que tomar una decisión de endeudamiento, la nación había tomado deuda habían tomado deuda otras provincias y bueno me parece que el gobernador hizo lo correcto hay obras que son muy importante que se están desarrollando y otras que se terminaron que tiene n que ver con mejorar la vida de la gente por eso

yo de ninguna manera estoy arrepentido y valora esa herramienta que tuvo en ese momento el gobierno para hacer estas obras.

## **ENTREVISTA A LEGISLADORES**

Nombre y apellido: Marcelo mango

Representa a: Frente de Todos

Fecha: 18 de Marzo 2021

### **Preguntas**

1. ¿Cuándo y cómo surgió la idea del Plan Castello? ¿Quién propuso la creación este plan?

A la legislatura llega a través como un proyecto del poder ejecutivo durante el gobierno de la gestión de Alberto Weretilneck, si por ahí hay que marcar los antecedentes de esto, primero había una ley Castello que estaba originada en el vicegobernador Pedro Pesatti que era en realidad una ley de planificación, yo la critique es más hicimos un proyecto alternativo a ese porque en realidad nuestra constitución de la provincia tiene un capítulo entero sobre la planificación y sobre la planificación descentralizada y sobre la gestión regional de la planificación que nunca se cumplió, que es lo que yo le critique al proyecto este, que es una ley que se la llamo la ley Castello yo te aclaro que no coincido ni en el nombre, dicen que Castello fue el primer gobernador no, no fue el primer gobernador, no era la referencia de la constitución, pero además fue uno de los primeros golpistas junto con Guido hicieron un autogolpe, bueno ayer fue el aniversario de Llanos cuando ganó las elecciones y tendría que haber asumido como gobernador, y como Castello y Guido se hicieron un autogolpe pusieron al secretario general de la gobernación de Castello así que no coincido ni en el nombre, pero el origen fue ese, hubo un proyecto de ley

previo de Pesatti que por eso creo que hubo una interna en el gobierno, pero también fue un proyecto del ejecutivo de Weretilneck en el contexto de un gobierno de Macri que le había dicho a las provincias y después se firmó por consenso fiscal el pacto fiscal de Macri, que decía recursos no van a tener más, ingresos brutos no se permite aumentarlos, si se quieren hacer obras ley de PPP, que era participación pública privada, es decir, con beneficios a negociados y a las empresas y el estado corriéndose y menos recursos a las provincias, quieren obtener recursos endéudense, vengan con migo, permítanme el endeudamiento en dólares y ahí van a tener los recursos, es decir, que en ese sentido, a aparte de ser un proyecto del ejecutivo, en marco de la política económica del ejecutivo nacional de cambiemos, del gobierno de Macri.

La ley Castello, es una ley de planificación de la provincia porque en realidad la ley está de Weretilneck, la del crédito, no es un proyecto de planificación de desarrollo de la provincia, para mi mirada, la ley de Pesatti si bien yo la critique y tenía sus límites apuntaba más a un plan de desarrollo y de planificación estrategia de desarrollo provincial que tampoco estaba tan ajustada a la constitución o uno tenía otra perspectiva de la planificación así como se votó esa ley, la cajonearon, no se implementó y vino desde el ejecutivo un proyecto que fue un proyecto de endeudamiento para construir un plan de obra.

El consenso fiscal lo firmaron todas las provincias, no sé si San Luis o la Pampa pusieron alguna objeción, un acuerdo federal que recién lo suspendió Alberto Fernández y el año pasado se volvió a firmar el nuevo consenso fiscal que le vuelve permitir a las provincias el incremento de algunos ingresos brutos que era el argumento con el cual se frenaba la posibilidad a las provincias de

obtener los recursos, frenando los ingresos brutos y diciéndole quieren recursos acompañenme en el endeudamiento.

2. ¿La construcción del Plan Castello contó con un diagnóstico inicial? Es decir, ¿se evaluó la caracterización de cómo estaba la provincia, cuáles eran los actores que venían funcionando bien, cuáles estaban más o menos, a cuales había que apoyar y/o cuales se querían desarrollar?

No, yo creo no es el Plan Castello un plan de desarrollo por eso te mencionaba la ley de Pesatti que es similar a un plan de desarrollo, no tiene que ver con eso, no tiene que ver con el desarrollo, no tiene que ver con la constitución, tiene que ver más con la cuestión política, primero un encuadramiento al plan económico nacional una consecución de los recursos de dólares pero fue una estrategia de cooptación política y una herramienta política eficaz para el gobierno, de por supuesto tener obras que generan trabajo y pueden ser públicamente difundidas y capitalizable en política fue una forma de ofrecer a intendentes, a la oposición o a propios, o a independientes, una forma de cooptación política a través de obras para la región o la localidad, fue una forma de dividir a la oposición también, porque un proyecto de endeudamiento como el Plan Castello no hubiese salido sino con los 2/3 de la legislatura, el oficialismo no tenía los 2/3 y hubo sectores de la bancada del frente para la victoria que por distintas situaciones acompañaron el proyecto, en general la totalidad de los intendentes salvo General Roca y alguno que otro más, porque por supuesto había la carnada era obras para la localidad, por eso vas a ver el listado de obras inconexo y no en función de política de desarrollo de obras en distintos lugares, pero no sigue una concepción de planificación y desarrollo

provincial y además tiene un concepto limitado del desarrollo algunas obras de infraestructura, por ejemplo, no hay una concepción de desarrollo humano, no hay una sola escuela en el Plan Castello, no hay un jardín, una escuela secundaria no hay una escuela técnica no está pensado como obra de educación , así que el desarrollo no tiene que ver con el desarrollo humano no tiene que ver con el conocimiento, no tiene que ver con la agregación de valor de conocimiento a la posibilidad de desarrollo, cuando hoy los países más competitivos son los que ponen más conocimiento a su producción.

No hay una concepción de desarrollo ni si quiera de la década del '70, pero a parte si fuera un plan de desarrollo de la infraestructura, tendrían que haber diseñado, diagnosticado, investigado y planificado por ejemplo que todas las localidades de la provincia tengan 5 años después o 10 años después, agua y cloaca, cual es la situación del agua y cloaca en la localidades de la provincia de Río Negro, ¿el Plan Castello resolvió eso?, hay obras de agua eh y de cloacas también ¿pero fue con el diagnóstico acertado para que 5 años después todos los rionegrinos tengan acceso al agua potable y cloaca?, como derechos esenciales y como motivo prioritario de infraestructura de desarrollo para un estado que tiene que garantizar la vida de sus ciudadanos, eh no , entonces eso te demuestra que no fue un plan de desarrollo, no fue un plan de infraestructura fue un listado inconexo de obras, en función de un objetivo político en el marco de un política economía de endeudamiento del país y de las provincias, el endeudamiento ahí tenemos mucho para hablar, pero es una entrega de soberanía del país y de la provincia, la provincia tiene menos autonomía de toma de decisiones, hoy la gobernadora está pidiendo una deuda de 5 mil millones hasta el tope de lo autorizado y sobre eso por supuesto

pagamos intereses y volvemos a refinanciar, es para el pago de deuda, ¿Cuánto más podría hacer la provincia sin ese endeudamiento?, nos endeudamos en dólares, no me acuerdo si estaba a 16 o 18 pesos y lo vamos a pagar ¿a qué valor el dólar, para construir qué? ladrillos, hierros, en qué valor se compra, construimos en pesos, el salario de los trabajadores de la construcción ¿Cuál fue la evolución del dólar de acuerdo a la evolución del índice de la cámara argentina de la construcción? por ejemplo el índice CAC, fueron carísimas, las obras más cara de la historia de la provincia no están terminadas, generaron una dependencia en términos de deuda, tuvimos que volver a reestructurar, el año pasado se reestructuro la de deuda del Plan Castello, yo fui el autor de la primer iniciativa ya en la gestión anterior presente el primer proyecto de reestructuración de la deuda porque esa deuda no tenía sentido, fijate como estaba planificado para valorar la centralidad política del Plan Castello, ¿Cuál era la plan del gobierno anterior? Un mandato era del 2015 al 2019, el otro era del 2019 al 2023, y el otro era del 2023 al 2027esto es netamente político lo que voy a decirte, en esta gestión se saca el Plan Castello, era la segunda del gobernador, Weretilneck quería la reelección, o sea que iba a durar este mandato, ¿Cuándo era la primer cuota del Plan Castello? ¿Cuál era el monto del Plan Castello?300millones de dólares, cuando terminaba el 10 de diciembre 2023 había que pagar 100 millones de dólares, en el 2024 otro 100 millones de dólares, 2025 otros 100 millones de dólares, es decir, después de su tercer mandato le dejaba a la gestión que sigue una economía no sustentable e insostenible, esto ahora se reestructuro, yo fui creador del proyecto de ley que se votó el año pasado, el mismo ejecutivo manda un nuevo proyecto pero reconoce en los antecedentes el

proyecto de ley mío ¿porque? Porque esta ley era insostenible y porque a nosotros, yo como oposición quiero ser gobierno en el 2023, y nos iba a tocar esta deuda ahora esta refinanciada un poquito más igual sigue siendo insostenible. Se refinancio un poco, se bajaron un poquito los intereses, fue uno de a los peores acuerdos que logro una provincia, ojo la mayoría de las provincia no las reestructuro si quiera, la provincia de Buenos Aires está en proceso, Córdoba también pero sigue siendo insostenible por eso te digo para mí el Plan Castello no fue un plan de Desarrollo ni siquiera un plan de infraestructura fue un proyecto político pero si a través de un plan de obras inconexas y además donde se va hacer el 50 por ciento de las obras este es el otro dato, acordarte que el Plan Castello era 600 o 570 millones de dólares no recuerdo bien, 300 fue el primer crédito lo que pasa que cuando iban a sacar el segundo de otros 300 fue donde estalla la crisis y ahí ya era muy evidente de que era el peor negocio y ahí el propio gobierno desiste, y fijate el listado de obras, que esta la mitad quedo afuera, y de las que entraron la primer mitad que están los dólares por los que estamos pagando intereses, ni si quiera se terminó en 4 años todavía siguen y ahí está la utilización política todavía siguen hablando del Plan Castello y utilizando eso como herramienta política y eso si le sirvió para la cooptación porque hubo intendentes de la oposición que terminaron siendo parte del oficialismo eran intendentes del frente para la victoria y terminaron la gestión a través del Plan Castello como intendentes del oficialismo, te señalo como Pomona, Pilcaniyeu, bueno incluso algunos radicales, los Menucos, o sea de todos los partidos del partido justicialista y el partido radical, el Plan Castello fue un instrumento d cooptación de intendentes, de legisladores que se lo votaron, es decir legisladores de la coalición cívica,

de la UCR y legisladores del partido justicialista que votaron el Plan Castello al oficialismo por eso consiguieron los 2/3 sino no tenían los 2/3 y un endeudamiento en dólares requiere de los 2/3 de la legislatura.

3. ¿El proyecto de ley del plan Castello contó con una planificación previa?  
¿Participo en ella el IAPID (instituto autárquico de planificación para la integración y el desarrollo)?

La ley que te digo de Pesatti modifica el IAPID, por eso te decía esa ley y yo había presentado un proyecto, no, no yo no sé si formalmente lo hicieron o alguna cuestión pero te reitero no fue un plan de desarrollo, no tenían el objetivo de planificación de la provincia fue un listado de obras, algunas importantes por ejemplo el gas de la línea sur, obras eléctricas, de energía eso es lo mejor diferencia de Macri, estos dinero si bien vinieron con un objetivo político y se utilizaron en tal sentido y fueron carísimos y fueron a las obras más caras de la provincia la mitad todavía no está terminada pero fue direccionada a obra, si uno podrá criticarle las obras la planificación, el concepto de desarrollo pero fueron obras y obras distribuidas en la provincia, para mí con un criterio político por eso hay una obra acá, la otra allá, en función desea negociación no con una mirada general de la planificación sino para mi mirada de la cooptación política, de poder tener consenso que es lo que el estado busca siempre, e las distintas regiones y localidades de la provincias y en eso si fue eficaz.

4. ¿Qué actores gubernamentales y no gubernamentales participaron en la creación del plan? ¿Cuáles son los actores que actualmente intervienen en la ejecución de las obras de la provincia?

El diseño fue un proyecto del ejecutivo, vinculado al endeudamiento por nación en dólares en el mercado extranjero, es decir, no es un crédito de nación, no un crédito del BID, no es un crédito del banco mundial, si de organismos financieros súper estatales sino que nos endeudamos con el mercado, poniendo en garantía nuestros recursos naturales, en la ejecución fue un proyecto del ejecutivo votado por las 2/3 partes de la legislatura con respaldo de la inmensa mayoría de los intendentes, creo que fuimos pocos los que hablamos y nos opusimos a este proyecto fue un consenso y fue un proyecto de construcción que logro el poder ejecutivo si por supuesto, por supuesto fue apoyado por la UOCRA y la cámara de la construcción.

5. ¿Existieron inconvenientes a la hora de elaborar esta política pública?

¿Cuáles?

Lo primero que tuvo que sortear el oficialismo, es lograr los 2/3 en la legislatura, después endeudarse internacionalmente en dólares en el mercado eso el gobierno lo sorteo logro conseguir el crédito y los votos en la legislatura. El gobierno de Néstor y Cristina Fernández de Kirchner, desendeudaron el país y las provincias, absorbieron las deudas de las provincias y generaron un plan impresionante de obras públicas incluso en las provincias , lo que te digo Macri no termino un jardín en la provincia de Río Negro, el gobierno de la provincia no puso en el Plan Castello una sola escuela en la gestión del 2015 al 2019, habrá hecho alguna por presupuesto pero del periodo del 2013 a 2016 se hizo el plan de obras más grandes de escuelas y por ejemplo ahí si hubo un crédito para hacer escuela, en el gobierno de Sáenz, y fue un crédito del BID que también ponía condicionantes pero en el marco de estados, acá fue directamente la plata al mercado.

6. Algunas de las críticas realizadas a la ley que regula el Plan Castello, es que no contiene conceptos imprescindibles a la hora de presentar un plan de desarrollo, por ejemplo, que se consideró como desarrollo local, además de los objetivos y metas a alcanzar. A su consideración ¿podría usted determinar cada uno de ellos?

Eso es lo que te decía, el concepto de desarrollo la falta de desarrollo humano, que no es un plan estratégico de la provincia, que ni siquiera termina de brindarle a la provincia los servicios elementales, si por supuesto hay una obra de gas importante, de energía eléctrica hay cloaca, pero lo veo más como un plan de obras inconexas, no sigue los parámetros de la planificación estratégicas del estado del concepto de desarrollo integral ni siquiera del concepto que es del oficialismo del gobierno que es el de integración provincial y sobre todo otras de las deficiencias es que no cuenta con un diagnóstico de una de las situaciones más importante que tiene la provincia, que es la cantidad de familias y localidades con problemas de regularización de urbanización de acceso a la vivienda y para eso el Plan Castello no tuvo políticas solo hacía dos o tres de las cuestiones centrales que uno piensa en el desarrollo, inversión en infraestructura educativa, inversión en habitad y vivienda para la mayoría de los barrio más vulnerados de la provincia de Río Negro, en eso creo que tuvo mucha deficiencia, pero te insisto que no fue planificado con una perspectiva de desarrollo, tuvo la centralidad del crédito y en dólares por una política económica nacional en realidad por una oportunidad política para la construcción de consenso y cooptación del gobierno.

7. ¿Qué significa para usted una necesidad de desarrollo?

Bueno lo que veníamos hablando no poner un diagnóstico de la situación de la provincia y poner ahí si las metas de derecho y política pública que uno quiere para la provincia, por supuesto que hay obras que requieren desarrollar un polo industrial, la posibilidad de instalación de determinados tipos de empresas por supuesto que requieren determinada infraestructura sino hay gas ni energía eléctrica es muy difícil que en un parque industrial se instale determinados tipos de empresas pero bueno eso requiere de una fuerte discusión política del modelo de la provincia y en eso creo que la provincia está en deuda, la constitución que tenemos creo que en muchos aspectos no se aplica, sobre todo en temas de planificación pero también ya hoy 30 años después requiere de un diseño del modelo de cuál es la provincia que queremos desarrollar en cuanto a las condiciones de la gente, en cuanto a los derechos, en cuanto a las perspectivas del desarrollo de la provincia, por ejemplo hoy estamos discutiendo de vaca muerta y el tema del petróleo y va a pasar una nueva vía ferroviaria que va a volver a llevar todo hacia el puerto de Bahía Blanca, a la provincia de Buenos Aires, de la salida atlántico-pacífico, el tema del modelo ambiental de la provincia son todas esas cuestiones que pueden definir un modelo de provincia, no creo que en el contexto del gobierno de Macri era el mejor momento para discutir esto y sancionar una nueva constitución, pero por ahí en estos momentos o en un futuro sí, creo que ya es tiempo si logramos rearmar el país y ponerlo de pie discutir un nuevo modelo de provincia, las leyes, los objetivos, la direccionalidad de acuerdo a ese modelo de provincia

8. ¿Las necesidades de desarrollo que plantea la ley fueron determinadas a través de algún plebiscito, consulta popular u otro mecanismo de participación colectiva?

No mira, la constitución de la provincia de Río Negro que es eso si es bueno la constitución hay dos cosas que yo siempre digo, nuestra constitución a diferencia de la nacional, la nacional dice “el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes” y la constitución de la provincia de Río Negro “el pueblo delibera y gobierna a través de sus representantes pero también a través de otros mecanismos de participación semidirecta o más directa consulta popular iniciativa referéndum revocatoria etc. etc.”, la única vez que se utilizó algunas de estas herramientas fue en los `90 para preguntarle al gobierno rionegrino si quería conservar su banco, provincia, su caja de previsión social, su energía su empresa provincial de energía eléctrica, su empresa provincial de agua y me estoy olvidando una porque eran 5 preguntas, el 80 por ciento de los rionegrinos le dijimos al gobierno de entonces, que se mantengan en la órbita del estado, cambio el gobierno y dijeron ese referéndum era para el gobierno anterior, entonces nos privatizaron la caja de previsión social, nos privatizaron la energía eléctrica, nos entregaron la caja de previsión social hoy hay jubilaciones a través de la ANSES, nos quedamos sin el banco de la provincial como elemento central de crédito y de posibilidad de desarrollo de una provincia con su propia banca así que no por supuesto que para esto no se utilizó esa herramienta.

Estas herramientas hacen a otro modelo de democracia y participación social, no la quisieron utilizar tampoco para cuando quisieron construir la central nuclear, el pueblo igual se pudo expresar en la elección a diputado nacional 2017, y después de esa elección dieron marcha atrás con la construcción de la central nuclear digamos que no sabíamos si la iban a poner en Viedma en la costa atlántica, Bariloche. Esto la provincia lo podría hacer es más yo soy

partidario del voto en papel secreto y directo que es un mecanismo totalmente transparente para la elección de gobernantes y representantes del pueblo. Ahora para este tipo de iniciativa incluso hoy se podría hacer de manera electrónica y consultar más ágilmente muchas decisiones a la mayoría del pueblo.

Obviamente que muchos de muchas cuestiones requieren que la gente esté informada y debatida, porque hoy en día vemos una gran incidencia de los sectores de poderes en el manejo de la vinculación entre los medios y el poder entonces hay que buscar un mecanismo. Yo soy muy partidario de todo mecanismo de participación y consulta popular, cosa que está en la constitución pero ya te digo la única vez que se utilizó esta herramienta se hizo todo lo contrario a lo que el pueblo voto, es decir, tenemos una herramienta excelente, que es la consulta popular, que se utilizó una sola vez y se terminó haciendo lo que el pueblo dijo que no.

El artículo 2 de la constitución provincial, soberanía popular- “el poder emana del pueblo quien delibera y gobierna” no dice como la constitución nacional que dice “no delibera, ni gobierna”, la nuestra es del constitucionalismo social, es hija de la constitución, aun con la prescripción del peronismo, la constitución del `57 trae la concepción del constitucionalismo social, que la tenía la constitución del `49, la reforma del `91 mantiene esa posición “el poder emana del pueblo quien delibera y gobierna por medio de sus representantes y autoridades legalmente constituidas pero también con referéndum, consulta iniciativa, revocatoria popular” la segunda cosa más importante que dice nuestra constitución es esa, toda persona con derecho a voto le corresponde el

derecho a iniciativa ante los cuerpos colegiados para la presentación de proyectos, esta es la concepción de la constitución nuestra norma máxima.

Son cosas de la constitución que algunos no quieren cumplir y de hecho no se cumple, a los sectores de poder nunca van a querer la democracia y la participación popular ni en Río negro, ni en la Argentina.

9. ¿Cuáles son las obras que se priorizaron en la primer etapa del Plan Castello para Viedma por provincia? ¿Cuál fue su monto y porque se priorizaron estas y no otras?

No eso no, en la legislatura hay una comisión que hace los seguimientos semestrales del Plan Castello, del gasto, de la evolución de las obras y el porcentaje de obras asignadas, esa información es publica así que puedes acceder.

10. ¿Considera usted que el listado de obras que forma parte de la ley responden a las necesidades de desarrollo de la provincia?

No ya te lo dije era un listado de obras inconexas, algunas obras si, por supuestos toda obra es importante, pero no respondió a eso.

11. ¿Qué alternativas /opciones tuvieron en cuenta en la discusión sobre objetivos y metas?

Bueno yo te decía arme este proyecto de ley, que era para discutir otro sentido de planificación, una de las cosas que planteo en el debate es la inversión en obras de infraestructuras educativas, que no concebía un plan de desarrollo provincial, que no contempla el desarrollo humano y que no contemplo como estrategia la infraestructura educativa y sanitaria.

Además después de mis críticas quisieron hacer algo ridículo, querer incorporar la obra de infraestructura del ministerio de educación, pero eso no es una obra

educativa y tampoco la hicieron porque quedo para una segunda etapa que es del crédito que no se sacó.

12. ¿Cómo decidió el gobierno de la provincia resguardar el bono obtenido en el mercado internacional de U\$S 300 millones de dólares? ¿Por qué?

No, esto está todo en el seguimiento de la comisión, por cuanto compraron bonos, se lo dieron a Macri de nuevo al gobierno nacional, por eso te digo son datos técnicos no te quiero mentir tienen que ser información públicos.

13. ¿Por qué se consideró que tomar deuda en dólares era la única forma de financiar el proyecto de obra? ¿cómo repercutió la trepada del dólar y que intereses género en la deuda desde su comienzo ahora?

Eso también ya te lo dije, el Macrismo género un mecanismo, así como el gobierno de Néstor y Cristina generaron el desendeudamiento del país en términos soberanos además había bajado toda la deuda del FMI para no tener las condicionalidades entre comillas que ponen, y desendeudo a las provincias y absorbió las deudas de las provincia, el Macrismo hizo lo contrario endeudo al país pero además arrastro a los endeudamientos provinciales, dijo ustedes quieren hacer obras, vengan con migo a pedir dólares y esos dólares son parte del mismo mecanismos, cuando esto se va al bombo en el 2018 le queda el endeudamiento por la mitad pero aparte el dólar, que habíamos dicho, estaba entre 16, 17 y 20.

En ese momento no había otra forma aunque en política siempre hay otra forma de hacerlo o hay cuestiones que en determinado contesto no se pueden hacer, pero si ese es era uno de los justificativos, pero es una concepción de la política que la política es para hacerlo posible, la política también es una

herramienta para construir nuevas posibilidades, por eso digo fue eficaz en términos de consenso y cooptación política, no fue en términos de desarrollo y términos hasta financieros, fue la forma más cara de construir pero bueno el gobierno tomó esa decisión que la vamos a tener que pagar por lo menos hay algunas que se hicieron y otras que no se terminaron los decenas de miles de millones en los que nos endeudo Macri no hay un solo ladrillo puesto.

14. De acuerdo al instrumento de política económica con el cual decidieron financiar el plan, ¿considera que se podría haber invertido en muchas más necesidades de desarrollo? ¿Cuáles?

El entrevistado no responde.

15. ¿A qué tasa anual se tomó la deuda? ¿La tasa anual del bono y el plazo de devolución sufrió cambios desde su comienzo a la actualidad? ¿Cuáles?

Estos son datos técnicos.

16. ¿El aporte no reintegrable asignado a los municipios se desprende del fondo fiduciario o de las arcas de la provincia?

Ahí hay dos cosas, ahí se dividió en dos para conseguir el consenso, una de las cosas que se dieron fue eso, una parte a todos los municipios, en un monto fijo, pero además fue desigual para los municipios más grandes fue una forma de conseguir la adhesión de los municipios más chicos, se repartió a mitad en montos iguales para los 39 municipios de la provincia, pero la otra parte los municipios que quisieron y que lo decidieron algunos por su cuerpos deliberativos se endeudaron también en dólares. Ahora lo que hay que resolver, porque la provincia acaba de reestructurar parte de la deuda y esta misma reestructuración le corresponde a los municipios que se endeudaron en

dólares, pero a las comisiones de fomento por supuesto se lo condonaron, porque a arte es el mismo estado provincial el que maneja las comisiones de fomento, pero yo creo que a los municipios también, yo presente un proyecto para que les condonen también la deuda y la absorba la provincia porque es impagable para los municipios, y las condiciones eso que te decía teníamos que pagar 100 millones de dólares cada año se prorrogó hasta el 28 en pago semestrales una tasa un poquitito menor pero sigue siendo insostenible creo en relación a los municipios está en debate ahora, la semana pasada salió el decreto ,en el boletín oficial donde la gobernadora le reestructura la deuda a los municipios.

17. De acuerdo al monto destinado a los municipios por coparticipación ¿considera usted que el monto asignado limitó la acción del municipio a la hora de la selección de obras a ejecutar? ¿Se replantearía una mayor financiación hacia los municipios no sujeta a la coparticipación?

No todos los municipios tomaron el Plan Castello, justamente por eso algunos dijeron ni en pedo me meto en endeudamiento en dólares que voy a tener que pagar, a ciudad de Cipolletti si, Tortorielo era Macrista así que lo tuvo, por supuesto nadie quiere rechaza fondos para hacer política, para hacer obras, lo que y tiene planificado hacer pero fue el peor negocio, dejando el muerto al gobierno que seguía hoy es necesario rediscutir la absorción por el estado provincial y tal vez en algún momento el estado nacional va a tener que hacer con las provincia como hizo Néstor Kirchner una reestructuración que permita que el estado nacional vuelva absorber, las provincias así no tienen destino, en la década de los `90 fue un centralismo muy grande con la transferencia en los

servicios de educación y salud sin recursos a las provincias, eso a la larga termino limitando mucho a las provincias, las perspectiva de planificación y desarrollo porque gran parte de sus recursos terminaba destinado al pago de salarios de los servicios esenciales que son la responsabilidad del estado nacional y el estado provincial, pero en la década del `90 con tal de ajustar y seguir la receta del fondo monetario y hacer los ajustes estructurales el estado nacional se desentendió mayormente de la producción del derecho de la salud y educación, bueno lo que decía el Menenismo, “el ministerio sin escuelas” o el “criterio de salud sin hospitales” bueno Macri directamente elimino el ministerio de salud, lo rebajo a secretaria y en educación lo que habría sido bueno en la época de Néstor y Cristina que se hizo una ley de financiamiento en la cual se pasó al 2 por ciento del PBI al 6 por ciento del PBI en educación, un PBI que además creció el tamaño de la porción de la torta de educación, pero además creció la torta porque hubo una etapa en los primeros años hubo un importante crecimiento, la porción del 2 por ciento paso al 6 por ciento, más el PBI que crecía y Macri lo volvió a bajar al 4 por ciento.

El Plan Castello para los municipios fue una carnada, fue una zanahoria para el consenso político, así como la distribución de algunas obras, no fue un plan de desarrollo para las gestiones municipios, fue a lo sumo una carnada para pescar su adhesión política.

18. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

¿Al Plan Castello? No habría ni que haberlo votado a esa ley directamente, hay que hacer un proyecto de planificación estratégica pero también con un estado

nacional y provincial con capacidad financiera, pero hoy todavía no logramos ni salir de la deuda hoy estamos discutiendo la reestructuración de la deuda del Castello, ese es otro tema una gestión del 2015-2019 ya condiciono tres gobierno a la deuda de obras que empezaron la mitad que tenían planificada y que todavía en 5 años no terminaron, fue una de las peores decisiones de inversión en infraestructura, menos mala que la de Macri porque ya te digo nos endeudo en miles de millones de dólares para no hacer ninguna obra y algo se hizo pero a un costo carísimo, que hoy parte de esos recursos no están en obras de desarrollo sino a pagar intereses y deuda.

### **ENTREVISTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DELIBERANTE**

Nombre y Apellido: Genoveva Molinari

Representa a: Unión Cívica Radical

1. ¿Cuál fue el tiempo de tratamiento que tuvo el proyecto de Ley del Plan Castello? ¿tuvo algún inconveniente?

El tiempo, que tuvo el proyecto de ordenanza de adhesión a la Ley del Plan Castello, que había sido aprobada por la Legislatura Provincial, fue de 20 días. Sin dudas el tiempo de debate fue corto y no se escuchó a todos los actores de la ciudad, se apresuró el tratamiento con acuerdo de la oposición en ese momento el Frente para la Victoria (FPV) y el Frente Progresista (FP), para rechazarlo. El FPV tenía una bajada de línea a nivel provincial para rechazar el Plan Castello, lo hicieron la mayoría de sus legisladores con la Ley Provincial y en la mayoría de los municipios sus concejales. Y el FP si bien ingreso al Concejo con una colectora de la UCR, en ese momento ya había cerrado sus acuerdos políticos con el FPV, sumándose al rechazo del proyecto, sin permitir la discusión. Por lo que la sesión fue compleja, desde el bloque oficialista

defendimos la adhesión entendiendo que si bien la deuda era en dólares, el municipio de Viedma estaba completamente saneado, la Carta Orgánica Municipal autoriza hasta un 25% el endeudamiento, y en Viedma si aprobábamos el crédito del Plan Castello, los servicios de deuda pasaban a representar un 1,1%. Es decir, que el porcentaje seguía siendo mínimo, y ni siquiera se necesitaba realizar modificaciones al presupuesto aprobado para pagarlo.

El municipio en ese momento estaba terminando obras por 92 millones de pesos con financiamiento del Gobierno Nacional para realizar obras de cloacas, gas, enripiado, cordón cuneta, veredas y espacios verdes, en los barrios 30 de Marzo y Nehuén. Con financiamiento propio se terminó de llevar el gas al barrio Álvarez Guerrero, convirtiendo a Viedma en una ciudad con casi el 100 por ciento de cobertura de servicios básicos. Eso significa que el 99,9% de nuestros vecinos tenían acceso al gas, agua, luz y cloacas.

El Municipio de Viedma priorizó los recursos propios para llevar servicios básicos, pero es una realidad que después de llevar los servicios, se debía llevar el asfalto, había que mejorar las arterias de la ciudad. Una cuadra de asfalto en ese momento rondaba el \$900.000, por lo que se debía recurrir al crédito, para llegar a más barrios, a más vecinos con el asfalto. Y sin duda no se estaba hipotecando el futuro de los Viedmenses, fueron más de 15 años de gobierno con cuentas claras. El objetivo era realizar más de 60 cuadras de asfalto para mejorarles la vida a muchos vecinos, sumado a la mano de obra que eso generaba. Pero el FPV y FP rechazaron el endeudamiento en la sesión.

2. ¿Qué opina acerca de la forma de financiamiento elegida para llevar a cabo el plan?

Desde el punto de vista técnico, estamos hablando de dos componentes del Plan Castello: uno compuesto por casi \$8.400.000 no reintegrables, y otro de \$29.500.000 a devolver en 8 años con un interés anual del 7,75%.

Este porcentaje en el presupuesto municipal implicaba el 0,5 % de renta. Por lo que el pago de la primera cuota semestral se atiende con la partida de servicios de la deuda que se aprobó en el presupuesto vigente en ese momento, y no siendo necesaria ninguna readecuación presupuestaria para pagar la primera cuota.

Con esos \$37.900.000, el Municipio iba a realizar obras de asfalto, que iban a beneficiar a más de 1.000 familias Viedmenses, que podrían pagarlo en cuotas de acuerdo a la zona donde viven. Esto permitía crear un fondo para seguir asfaltando calles de la ciudad y poder llegar a más barrios.

3. ¿Las obras planteadas en el proyecto de inversión por parte de la municipalidad de Viedma fueron seleccionadas a través de algún plebiscito o consulta popular? ¿Se utilizó algún otro mecanismo? ¿Cual?

El municipio de Viedma contaba con el Presupuesto Participativo, del cual participaban las Juntas Vecinales, elevando y solicitando las obras más importantes que cada barrio necesitaba.

Es en virtud de esas presentaciones y de que todos los barrios hacían la misma solicitud, y habiendo finalizados las obras de servicios básicos, como agua, cloaca y gas es que se decidió invertir los fondos del crédito en asfalto, al igual que el aporte no reintegrable.

4. ¿Las obras planteadas por el municipio de Viedma responde a las necesidades de desarrollo de la ciudad?

Sin duda después de finalizar las obras de gas, cloaca, agua potable, cordón cuneta en el 99,9% de la ciudad. Una vez que todos los vecinos tenían acceso a todos los servicios básicos, era necesaria en avanzar en el asfalto, para mejorar la circulación vial de la ciudad.

5. ¿El Aporte no reintegrable que recibió la municipalidad de Viedma llegó a cubrir las necesidades de desarrollo de la ciudad?

No, si bien se utilizó para realizar asfalto, se tuvo que solicitar otro financiamiento y fondos propios, que permitieron asfaltar los accesos a todas las escuelas y centros de salud de Viedma.

6. Considera usted ¿Que el monto asignado mediante el aporte no reintegrable limito la selección de obras a ejecutar y con ello a la satisfacción de las necesidades de desarrollo que tiene la ciudad?

Si, sin duda que solo con el financiamiento del aporte no reintegrable Viedma no podría haber llevado adelante las obras que luego llevo adelante con aportes propios y financiamiento del Gobierno Nacional. Que permitió asfaltar los accesos a todas las escuelas y centros de salud en cada barrio de la ciudad, y aquellos barrios en los que no había escuela o centro de salud las arterias principales, esto significa que cada barrio de nuestra ciudad tiene asfalto, que cada chico que accede a la escuela lo pueda hacer sin embarrarse, que las familias puedan acceder a los centros de salud. Sumado a esto la mano de obra que requirió, permitió dar respuesta a un sector de la construcción.

7. Teniendo en cuenta el aporte recibido para la ejecución de obras de la municipalidad, considera usted ¿Qué deberían darle un mayor financiamiento a los proyectos y obras municipales?

Sin duda, con el aporte que reciben los municipios por coparticipación hoy es insuficiente, debido a que los Estados Municipales deben dar respuestas a cada vez mayores sectores y demandas, las problemáticas de vivienda y tierra hoy golpean a los gobiernos municipales que con escasos recursos deben atender, junto al crecimiento de la demanda social y un Estado Provincial en retirada. Y luego, sin duda existe la discrecionalidad en las obras que destina el Gobierno Provincial a cada ciudad. Los recursos para obra pública e infraestructura se deben transparentar a través de la coparticipación.

8. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Sin duda en Viedma la planta de tratamientos cloacales es importante, como el plan director de cloacas, es una problemática grave en muchos barrios de nuestra ciudad, que sufren derrames diarios y sobre todo la importancia del vuelco cero al río. Yo fui participe de la Audiencia Pública que se realizó por la Planta de tratamientos cloacales y exprese que si se no se solucionan problemas de infraestructura como los que tienen los barrios FONAVI, con la planta no alcanza. El intendente Foulkes solicito que una de las obras en Viedma sea para solucionar los problemas de cloaca y agua que sufren estos barrios. Pero el resto de las obras que se destinaron para Viedma, debieron debatirse más, porque si bien los edificios públicos son importantes y generan mano de obra, son obras que dan respuesta a una problemática edilicia de la provincia. Hubiese sido bueno que en Viedma se destinen fondos para el

Parque Industrial, como estaba previsto, o para reforzar el sistema eléctrico que tenemos grandes dificultades al día de hoy, o la inversión de los barrios FONAVI para dar respuesta a una problemática que viven miles de familias.

## **ENTREVISTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DELIBERANTE**

Nombre y Apellido: Luciano Ruiz

Representa a: Frente de Todos

1. ¿Cuál fue el tiempo de tratamiento que tuvo el proyecto de ley del Plan Castello? ¿Tuvo algún inconveniente?

Esto se trabajó durante algunos meses en la legislatura se fueron armando algunas comisiones, incluso de seguimiento y hubo alguna negociación para que alguna parte vaya como aporte a los municipios y comisiones de fomento, no creo que haya sido mucho tiempo, todo lo contrario se podría haber trabajado, con un proyecto de tanta envergadura y que genere tanto endeudamiento para la provincia de rio negro, se tendría que haber trabajado con mayor cantidad de tiempo incluso que no sea la decisión de un gobierno que tenía prácticamente la mayoría si bien se requería los dos tercios(2/3) consiguieron esos tres o cuatro votos que le faltaban de la oposición me parece que se tendría que haber apelado algún otro tipo de tarea, de trabajo de evaluación o se hacía alguna consulta popular o algo por el estilo dado que 300 millones de dólares hoy para los rionegrinos son cientos o miles de millones de pesos.

En cuanto a la comisión de seguimiento que hacía mención, aclaro que está conformada por miembros del oficialismo e integrantes de la oposición hubo uno o dos representantes de la oposición.

2. ¿Qué opina acerca de la forma de financiamiento elegida para llevar a cabo el plan?

No estoy de acuerdo, por lo que te decía hace un instante, un endeudamiento en dólares cuando se sabía que el dólar iba a seguir escalando, es decir, seguir subiendo, quizás no había claridad de que iba a llegar a esta cifra pero si había actores que conocen de la economía que anunciaban que a lo largo de los años iba aumentar bastante el precio del dólar aquí en argentina parece que fue una medida errática porque creo que las provincias que están bien son las que lograron no endeudarse en dólares y las que nos endeudamos en dólares fueron las que quedamos en muy mala situación al punto tal que antes de comenzar a pagar el crédito ya la provincia está pidiendo renegociar y está pateando, como se dice comúnmente en la jerga empezar a pagar los montos más elevados a partir del 2024, cuando este gobierno haya finalizado, cuando este gobierno de Weretilneck que recordemos que pensaba en ir por un tercer mandato hubiese finalizado, le va a quedar al próximo/a gobernador tener que pagar al menos dos o tres masas salariales por año, durante varios años de crédito.

Uso masa salarial porque es lo que la provincia lo único que hace es pagar salarios y brinda pocos servicios y trabaja mes a mes para tratar de llegar a cubrir la masa salarial.

3. ¿Las obras planteadas en el proyecto de inversión por parte de la municipalidad de Viedma fueron seleccionadas a través de algún plebiscito o consulta popular? ¿Se utilizó algún otro mecanismo?  
¿Cuál?

En realidad para el monto que le correspondía es lo que pueden hacer, hacer otras grandes obras con ese dinero no le alcanzaban, no lo veo mal en tanto y en cuanto esas obras puedan tener un recuperado y se puedan seguir haciendo, tanto el asfalto como el cordón cuneta, después generalmente el vecino tiene que pagar, y el recuperado se puede seguir generando insisto porque no era un volumen tan grande.

4. ¿Las obras planteadas por el municipio de Viedma responde a las necesidades de desarrollo de la ciudad?

No las necesidades de desarrollo me parece que son un poco más ambiciosas como te decía que por el monto no alcanzaba, si puede colaborar en tanto y en cuanto puedan tener un recuperado pero no para generar desarrollo me dio cuenta que no.

5. ¿El Aporte no reintegrable que recibió la municipalidad de Viedma llegó a cubrir las necesidades de desarrollo de la ciudad?

No, no llego a cubrir las necesidades de desarrollo.

6. Considera usted ¿que el monto asignado mediante el aporte no reintegrable limito la selección de obras a ejecutar y con ello a la satisfacción de las necesidades de desarrollo que tiene la ciudad?

Me parece que las necesidades de desarrollo de la ciudad la debe planificar el intendente con todo su equipo en todo caso si requiere que el consejo deliberante colabore con ordenanza o con iniciativas que vayan en ese sentido obviamente que van a estar, pero recibir un aporte no reintegrable como se recibió este año o el préstamo o a baja tasa por que también se coparticipaban los préstamos que nación le daba a la provincia, para el desarrollo y para un municipio que tiene un presupuesto tan grande como el de Viedma que puede

tener un presupuesto de alrededor de 2 mil millones de pesos, me parece que no tiene nada que ver, si puede ser una ayuda para impulsar algunas de las aristas que tengan en planificación para el desarrollo el jefe comunal, pero con esos aportes creo que no alcanza.

7. Teniendo en cuenta el aporte recibido para la ejecución de obras de la municipalidad, considera usted ¿Qué deberían darle un mayor financiamiento a los proyectos y obras municipales?

Si también creo que el grueso porque haber el 10 por ciento se coparticipo para todos los municipios que son 39 y las comisiones de fomento que son 33/34 y los 270 millones de dólares son los que invirtió la provincia, creo que por ejemplo ahí si se podría haber intentado hacer obras que generaran desarrollo para la ciudad y no es el caso del edificio del Ipross, si bien el Ipross como tantos otros organismos públicos necesitaba su propio edificio me parece que para generar desarrollo, no es prioridad.

8. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Si pero eso me parece que es más finito para compañeros legisladores legisladoras que están más en tema si lo que puedo aportar desde mi lugar, que no se están cumpliendo con los tiempos de las obras del Plan Castello, hay obras que a nivel provincial prácticamente ni han comenzado o llevan un muy bajo nivel de ejecución y esto ya ha sido aprobado hace muchos años.

9. ¿Hay algún tema que quieras remarcar o agregar que no haya sido teniendo en cuenta en la entrevista?

Cuando uno va a endeudar a varias generaciones, el problema está en que muchas veces algunas de estas cuestiones fueron pensados como

instrumentos, más pensados en lo electoral que se venía, en generar anuncios para una campaña electoral, que en serio de una planificación de muchos años para generar obras que sigan generando nuevas obras o nuevas mano de obra nuevos trabajos, posibilidades de desarrollo, ampliar valles bajo riego, no hay una definición hacia donde quiere apuntar la provincia en torno a sus regiones sino que hubo más una mirada electoralista que una mirada de desarrollo, de hecho la gestión que llevo adelante este préstamo este endeudamiento del Plan Castello tenía un área de planificación de la provincia que había sido creada por la legislatura empoderada por un montón de cuestiones, en la letra fría pero en los hechos esa área de planificación de la provincia nunca tuvo en funcionamiento y no tuvo nada que ver con esto, porque como se seleccionaron las obras algunos intendentes han hecho algunos más otros menos alguno mejor otro peor pero el grueso de los 270 millones que hizo la provincia fue como jugando a las cartas acordando políticamente y no con un trabajo real concreto y genuino de planificación para que puedan disfrutar de estas obras la próximas generaciones, sino con una mirada electoralista como te decía y en realidad las próximas generaciones lo que le va a quedar es pagar.

## **ENTREVISTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DELIBERANTE**

Nombre y Apellido: Roberta Scavo

Representa a: Coalición Cívica. ARI

1. ¿Cuál fue el tiempo de tratamiento que tuvo el proyecto de ley del Plan Castello? ¿Tuvo algún inconveniente?

Desde mi punto de vista creo que tiempo de tratamiento que tuvo el proyecto del plan fue poco, en algún sentido creo que si falto un poco más de escucha,

evaluación e ida y vuelta entre los intendentes, el gobierno provincial y los vecinos en general, escuchar más las demandas de las comunidades respecto adonde poner ese dinero, donde hacer las inversiones.

2. ¿Qué opina acerca de la forma de financiamiento elegida para llevar a cabo el plan?

Para mí el endeudamiento en dólares para la provincia significa, en un país como el nuestro donde la inestabilidad es constante, la inflación es permanente suscribir todo esto y endeudar el futuro de todo el resto de los rionegrinos, me parece que fue demasiado ambicioso, por ahí es una muy buena idea pero no para este país y para este contexto en el que estaba el país en ese momento y sabíamos que iba a estar en el futuro, me parece que hubiese estado bueno que se hubiera hecho más escalonado o en forma parcial, priorizando obras según la demanda y necesidad por ahí contemplar esto, por ejemplo lo del gasoducto, la obra central por esto que te decía, al principio que le cambia la vida a la gente, es un antes y un después, porque en la línea sur vivir con o sin gas natural es trascendental, entonces me parece creo que ahí debería haberse puesto el acento, es decir, priorizar esa y una vez que termine esa, priorizar otra y así.

3. ¿Las obras planteadas en el proyecto de inversión por parte de la municipalidad de Viedma fueron seleccionadas a través de algún plebiscito o consulta popular? ¿Se utilizó algún otro mecanismo? ¿Cual?

Entiendo que los municipios tratan de atacar el tema del asfalto que es uno de los principales reclamos de todas las comunidades no solo de Viedma, me parece que es una de las principales, cuando uno habla con la gente es uno de

los temas que salen, pero bueno hay un montón de temas, tierras y vivienda es otro de los temas que siempre es una necesidad y que también es previsión municipal, hay un montón de temas y los recursos nunca son suficiente y son finitos además, a una cuestión ilimitada así que bueno hay que priorizar obras uno entiende.

4. ¿Las obras planteadas por el municipio de Viedma responde a las necesidades de desarrollo de la ciudad?

Se podría haber destinado a otras obras si, lo que sucede que el municipio siempre prioriza las obras que son propias del municipio como este como el pavimento no? no estoy diciendo que no es importante, las escuelas tengan las salidas asfaltadas y demás, el tema es que se prioriza obras que es municipal en detrimento de otra, que es más de carácter provincial como es una obra cloacal, de desagüe lo que pasa que bueno me parece que el municipio ahí debería haber trabajado de manera mancomunada con el departamento provincial de agua y hacer un plan que tenga que ver con eso para la ciudad, porque la realidad de que la planta no da abasto es de hace más de 5 o 6 años de que está absolutamente desbordada, es decir, que no da más, la ciudad sigue creciendo entonces si bien es una obra que es del área provincial y corresponde a la provincia, el municipio tiene reclamos diariamente por este tema.

5. ¿El Aporte no reintegrable que recibió la municipalidad de Viedma llegó a cubrir las necesidades de desarrollo de la ciudad?

Todo lo que es aporte no reintegrable obviamente que es bienvenido, en Viedma deberían haber puesto más el acento en desagüe cloacales, Viedma tiene un problema muy grave de desagüe que está desbordada no da abasto la

red desde hace mucho tiempo, eso debería haber sido la prioridad número uno para Viedma, más que otras obras me parece a mí creo que ahí hubo un manejo no del todo claro.

Está claro que no se llegó a cubrir con la necesidad de desarrollo de nuestra ciudad.

6. Considera usted ¿que el monto asignado mediante el aporte no reintegrable limita la selección de obras a ejecutar y con ello a la satisfacción de las necesidades de desarrollo que tiene la ciudad?

Siempre es poco, nunca es suficiente pero creo que hay que darle prioridad a estas cuestiones y priorizar algunas obras en detrimento de otras, yo hago mucho hincapié en lo del desagüe porque creo que es trascendental, porque no solo se desborda la cloacal en la esquina de la casa sino que eso termina teniendo consecuencia en nuestro río, es una cuestión atender no hoy sino ayer y no debería pasar más tiempo, no puede ser que nos llamen vecinos diciendo que la calle está desbordada de vereda a vereda, me parece a mí que hay que poner el acento ahí que en hacer un edificio nuevo, que ya estaba funcionando mal, con limitaciones, súper contenido, si absolutamente, pero la economía de una ciudad es como la economía de una casa, es decir tengo 100 para gastar entonces se prioriza en que gastar, es más importante terminar el baño o hacer la vereda, bueno yo creo que es más importante que terminar el baño y después cuando termine el baño, seguir ahorrando para seguir con la vereda, bueno en la ciudad es lo mismo me parece que el acento debería haber estado más en hacer obras con cuestión del cuidado del medio ambiente, más ligado a la comunidad y no tan sectorizado.

7. Teniendo en cuenta el aporte recibido para la ejecución de obras de la municipalidad, considera usted ¿Qué deberían darle un mayor financiamiento a los proyectos y obras municipales?

El Plan Castello fue una buena idea, las obras que se pensaron son obras que se necesitaban y mucho como el gasoducto de la línea sur que me parece que es una obra más que importante y más que necesaria que le cambia la vida ni hablar todas las obras de luz, las de pluviales, de desagüe no tanto las de infraestructura de construcción, como la ciudad judicial de cipo por ejemplo si son importante pero me parece que las otras son de mayor envergadura. Me parece que como idea si esta buena, creo que por ahí los fondos no se distribuyeron de la manera que se anunciaron, me parece que se culpó en su momento sin ninguna necesidad algunos intendentes, por ahí adjudicándole demora en la entrega en la documentación que tenían que enviar y a veces desde la capital es más fácil y sencillo armar las gestiones que tienen que ver con expedientes presupuesto y demás y cuando no estás en la capital, estas en el interior de la provincia y sobre todo en los parajes la cuestión no es tan fácil, yo recuerdo de haber hablado con algunos intendente de pueblos chiquitos o de parajes y le costaba bastante entonces, me parece que eso no estuvo bueno, después como siempre la utilización discrecional de los recursos hacia donde direccionar las obras, según el color político de los intendentes de cada ciudad me parece que no está bueno, al menos no lo comparto

Cuando digo que no se distribuyeron los recursos como se tendrían que haber distribuido, me refiero a que como recurre frecuentemente los recursos de estado se manejan de manera discrecional cuando no debería ser así porque son recursos públicos, son recursos de todos entonces, me parece priorizar

algunas obras y no otras tiene que ver con esto, con el color político, la simpatía, de una persona con otra y eso no está bueno.

8. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio

¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Es hacer un poco futurología, creo que si hubiéramos tenido intervención, creo que podríamos haber hechos propuesta que tendrían que ver con esto no?, a mí me hace mucho ruido cuando mis hijas me dicen no sé si bañarme en el rio, es que la verdad no está bueno, eso lo tenemos que atender lo antes posible, debería ser una prioridad para el municipio de Viedma, no digo que el municipio haga la obra pero sí que golpee la puerta al departamento provincial de agua reclamando estas obras. Pero si creo que podríamos haber acercado propuestas más ligadas a este tipo de obras.

9. ¿Hay algún tema que quieras remarcar o agregar que no haya sido teniendo en cuenta en la entrevista?

No en lo particular no.

## **ENTREVISTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DELIBERANTE**

Nombre y Apellido: Silvana Cullumilla

Representa a: Frente para la Victoria

1. ¿Cuál fue el tiempo de tratamiento que tuvo el proyecto de ley del Plan Castello? ¿Tuvo algún inconveniente?

El proyecto de ley provincial del Plan Castello fue debatido y aprobado por la Legislatura de Río Negro 2017, desconozco el tiempo de tratamiento dado tanto en las comisiones como al momento de llamar a una fecha de sesión. En mi caso, como miembro del Concejo Deliberante el Plan Castello nos tocó la responsabilidad de analizar el proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal

para pedir un crédito al Gobierno de Río Negro por 1 millón 300 mil dólares (equivalente a unos 32 millones de pesos), en el marco de dicho Plan Provincial. Esto fue posible ya que el Plan Castello ofrecía a los municipios la posibilidad de pedir un crédito a la provincia para realizar obras.

La Municipalidad de Viedma tenía que confirmar si pedirá 1 millón 300 mil dólares (32 millones 500 mil pesos) para realizar asfalto. Para eso necesitaba la autorización del Concejo Deliberante la cual negamos en la sesión del 22 de mayo de 2018 por mayoría (3 votos positivos y 6 negativos).

La sesión del 22 de mayo de 2018 fue muy tensa y difícil para expresar nuestro posicionamiento. Tras la votación, el clima subió de tono fuertemente y obreros de la UOCRA nos insultaban e intentaron agredirnos a los concejales que integrábamos la oposición. La presencia de vecinos de las Juntas Vecinales y trabajadores de la construcción se debió a la intención del Ejecutivo Municipal de revertir nuestro voto negativo, el cual veníamos anunciando con anterioridad.

2. ¿Qué opina acerca de la forma de financiamiento elegida para llevar a cabo el plan?

Quiero hacer la importante aclaración de que mi posición se fundamentó, en aquella ocasión, en la decisión de consentir un endeudamiento en dólares en un momento donde la situación económica del país en cuanto a la moneda estadounidense presentaba fuertes subas producto de la mala gestión económica del por entonces Presidente de la Nación, Mauricio Macri, cuyo gobierno finalizó con una suba acumulada del tipo de cambio del 540%. A través de su primer ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat Gay, y su primer presidente del Banco Central, Federico Sturzenegger, desarmó el cepo

heredado del Gobierno anterior, eliminó la obligación a exportadores de liquidar sus divisas, quitó las exigencias de permanencia mínima en el país por seis meses para los capitales golondrinas. Esas medidas, sumadas a un fuerte estímulo al carry trade con una política de tasas altas y un mega endeudamiento que respaldó la fuga de capitales, fue el puntapié inicial para la crisis que detonó en abril de 2018. La mega devaluación que comenzó en 2018, con una suba del dólar del 105% ese año, fue la clave de la aceleración de la inflación hasta el pico desde 1991. En ese contexto, y estudiando toda la situación, derivo en mi voto. Tuve, y tengo, una opinión muy buena del Plan Castello y su impacto a nivel provincial pero la situación del país en ese momento fue fundamental para mi voto en la sesión del Concejo Deliberante.

3. ¿Las obras planteadas en el proyecto de inversión por parte de la municipalidad de Viedma fueron seleccionadas a través de algún plebiscito o consulta popular? ¿Se utilizó algún otro mecanismo? ¿Cual?

De acuerdo a lo transmitido en los debates de las comisiones por parte del entonces Secretario de Economía de la Municipalidad de Viedma, Hernán Perafán, y al Secretario de Obras Públicas, Mario Castro, las obras de asfalto proyectadas con el Plan Castello surgieron de los requerimientos que les expresaron los presidentes de las distintas Juntas Vecinales de la ciudad en el marco de las discusiones por el presupuesto participativo donde cada una de las juntas vecinales tuvo una devolución para las obras a ejecutar por parte de la Municipalidad en sus barrios. Nos manifestaron que el pedido de asfalto fue el más solicitado y por eso optaron por proyectar dichas obras.

4. ¿Las obras planteadas por el municipio de Viedma responde a las necesidades de desarrollo de la ciudad?

En cuanto a las obras planteadas para la ciudad de Viedma considero que son positivas para el desarrollo de la ciudad, en especial la nueva planta de líquidos cloacales cuya obra está considerada como una de las más grande que se realiza con financiamiento del Plan Castello ya que dará una solución ambiental y mejorará la calidad de vida de toda la población permitiendo, a partir de su puesta en funcionamiento, trasladar los residuos cloacales hacia la nueva lagunas, en lugar de volcarlas en el río Negro. No obstante, la ciudad de Viedma ha crecido en cuanto a su densidad poblacional, paralelo a las necesidades y demandas de la población también.

5. ¿El Aporte no reintegrable que recibió la municipalidad de Viedma llegó a cubrir las necesidades de desarrollo de la ciudad?

La anterior gestión municipal dejo una serie de demandas insatisfechas en cuanto al acceso a vivienda y obra pública y si bien el Plan Castello vino a dar una mano muy importante a Viedma y a toda la provincia, eso no suplanta el rol que deben tener los municipios en cuanto a atender los reclamos de los vecinos y vecinas.

6. Considera usted ¿que el monto asignado mediante el aporte no reintegrable limito la selección de obras a ejecutar y con ello a la satisfacción de las necesidades de desarrollo que tiene la ciudad?

El entrevistado no responde.

7. Teniendo en cuenta el aporte recibido para la ejecución de obras de la municipalidad, considera usted ¿Qué deberían darle un mayor financiamiento a los proyectos y obras municipales?

El entrevistado no responde.

8. Evaluando el tiempo que el Plan Castello está en ejecución, a su criterio ¿considera usted que existen cosas a mejorar y/o incluir en la ley?

Celebro la puesta en marcha de este tipo de iniciativas que impulsa la provincia y sostengo que los municipios deben ponerse a trabajar a la par para que entre todos cambiemos la realidad de nuestras localidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estoy segura de que el cambio que traerá el Plan Castello a Río Negro será trascendental, marcando un antes y un después en la historia provincial.

9. ¿Hay algún tema que quieras remarcar o agregar que no haya sido teniendo en cuenta en la entrevista?

El entrevistado manifiesta no agregar nada.

## **ENTREVISTA A SINDICATOS**

Nombre y Apellido: Damián Miller

Representa a: UOCRA

1. En la elaboración del proyecto del Plan Castello ¿Se tuvo en cuenta la participación del sindicato?

Si, la presencia del sindicato fue muy activa, más en el momento de la discusión parlamentaria que hubo en la legislatura, donde hubieron varios cuartos intermedios para poder definir el listado de obras que se iba a proponer para el desarrollo de este plan no, así que conjuntamente con el legislador Raúl Martínez que fue en su momento secretario general de la Uocra después se dedicó al sociativismo que es sobre las mutuales y cooperativas y bueno el incursiono en política y llego al lugar pero siempre estuvimos relacionados porque él tiene una mutual de los trabajadores constructores de aquí de

Viedma no, entonces con él fue un poco el soporte político para convencer a los legisladores de porque deberían votar y también en esta especie de acuerdo común nosotros también buscar obras que el mayor impacto en la ocupación de mano de obra, así que la verdad que en ese momento como trabajadores constructores nos sentimos muy importante ya que estábamos siendo parte de la discusión del armado de este proyecto.

Una de las obras que ingreso a pedido nuestro es el edificio del Ipross, hay otras obras como el prozome, el edificio del prozome, el edificio de educación que quedaron para la segunda etapa del Plan Castello que hasta el momento no hay noticias de que se vaya a realizar, pero bueno ingreso esta y otra de las obras que ya tenía diseñada la provincia como el plan director de cloacales acá en Viedma.

## 2. ¿Que opina acerca del endeudamiento mediante el Plan Castello?

El Plan Castello se hizo en un momento en que la actividad económica pasaba por ese lado, pasaba por créditos internacionales como es este caso, no cierto que eran las políticas que existían en ese momento para desarrollar obras de lo contrario no se podían hacer entonces, por eso también acompañábamos el desarrollo de este proyecto y la solicitud del crédito para poder hacerlo las condiciones que se daban, puedes encontrar gente que está a favor, gente que está en contra para nosotros más que nada lo importante era el desarrollo de las obras porque proveían principalmente de servicios esenciales que la gente necesita, obras de gas obras de agua cloaca luz digamos todas las obras de infraestructura que demanda cada ciudad para poder desarrollarla después turísticamente, productivamente digamos también presentando atención a la salud como es el caso de la obra de cloaca aquí de Viedma evitando que los

líquidos cloacales caigan acá en el río sino darle otra dirección, en ese sentido es que estamos acompañando más que nada independientemente de justificar que el crédito, digamos era el camino por el que había que agarrar no quedaba otra alternativa, no había otra opción porque el gobierno nacional por ejemplo no destinaba fondo para este tipo de obras para hacer un gran plan de obras como se quería desarrollar en el Plan Castello.

3. ¿Cómo repercutió el plan en la generación del empleo?

A nosotros en cantidad de trabajadores no nos engrosó el número de afiliado si debo decir y reconocer y esto lo hemos hecho siempre que nos ayudó a mantener un nivel de empleo, que si bien estamos en una meseta donde el empleo no ha crecido sino más bien decrecido, pero si sirvió para mantener eso, porque digo esto porque al desaparecer las obras públicas con financiamiento nacional durante estos últimos 5, 6 años ya del 2014 a la fecha, 2015 fueron las últimas obras que fueron finalizando, prácticamente hubiésemos estado prácticamente con otro nivel de desocupación entonces, os sirvió para sostener un grupo de trabajadores bastante importante que nosotros estimamos en toda nuestra zona de jurisdicción para mantener el 50 por ciento de los trabajadores relacionando el pico máximo de ocupación que hemos tenido en esa fecha que te nombraba recién 2014-2015.

4. A su criterio ¿El monto percibido por la municipalidad fue limitante a la hora de seleccionar las obras y la satisfacción de la necesidad de desarrollo?

Este programa tenía dos componentes, uno el desarrollo de las obras provinciales que la provincia iba a llevar adelante con su licitación, sus estudios previos para armado de proyectos, de acuerdo de las necesidades

demandantes de cada región y otras eran los fondos que iban exclusivamente a los municipios por coparticipación o fondos donde los municipios también iban a ser parte del pago de esa deuda de ese crédito que se estaba adquiriendo, entonces hay municipios que optaron por rechazar esa parte y solamente optaron por aceptar lo que le daban de regalo por decirlo figurativamente, o lo que iba por coparticipación que ellos después no tenían que devolver.

Generalmente al reducirse esta capacidad financiera de alguna forma en algunos municipios perjudico, porque se hicieron menos obras los municipios tenían libre disponibilidad algunos lo utilizaron para otra cosa, pero bueno en cuanto a los créditos debía ser utilizado pura y exclusivamente a obras entonces también digamos no haber aceptado el crédito como paso aquí en Viedma, donde el consejo deliberante resolvió no tomarlo entonces a el intendente no le quedo otro camino que decir que no al crédito y bueno perdimos varios puestos de trabajos por las obras que se iban a desarrollar así, y bueno el beneficio que podría a ver traído a Viedma que era mejorar las calles que hoy nos estamos quejando todos por las calles.

5. A su criterio ¿El monto invertido por la provincia en las obras destinadas a Viedma fue mal direccionado en detrimento de otro sector?

Yo creo que la distribución se hizo bastante bien de acuerdo lo que se programó y se votó en la legislatura porque el gobierno de la provincia no podía hacer otra cosa de lo que se votara por ley, porque ahí estaba el listado de obras que se iba a desarrollar no podía inventar una nueva e incorporarla al plan y enviarla a una localidad que no estaba dentro de esa ley entonces, creo que fue bien distribuida lo que sí me parece importante seguir insistiendo para

que en otras condiciones económicas en la que hoy está el mundo también podamos conseguir otros créditos que nos permitan desarrollar la segunda parte del Plan Castello porque bueno la primera se está construyendo nos queda la segunda tiene obras que para desarrollar bueno ojala lo podamos conseguir en mejores condiciones que se plantío la primera, porque uno siempre tiene que ir por mejores cosas.

Si la segunda etapa del Plan Castello se aprobara emplearíamos el 100%, actualmente tenemos 100 trabajadores ocupados en el Plan Castello en Viedma, directa e indirectamente, yo creo que duplicaríamos porque en el listado de obra está la ruta provincial 1, toda la infraestructura del parque industrial, el edificio del Prozome, edificio de educación, entonces creo que sacando estas cuatro obras vamos a duplicar cantidad de ocupación y dotar de otra infraestructura para la ciudad.

El Plan Castello fue pensado para obras de infraestructura de manera excepcional hemos incluido algún edificio al listado de obras, si tendría que proponer otras obras teniendo en cuenta la mayor de manda que tiene la gente hoy en día es la construcción de viviendas, en Viedma estamos en una necesidad inscripta no, de más de 5 mil viviendas sin contar las nuevas parejas que no se inscribieron, pero el Plan Castello no está organizado para eso, esto generaría mayor empleo porque en una construcción de vivienda se ocupa más gente que en este tipo de obras, y la respuestas de esas obras van de forma directa a una familia que no precisamente es el trabajador de la construcción, en la generación del empleo si somos beneficiados pero en la solución nos quedamos fuera, pero es una demanda del conjunto de la sociedad, pero también la realidad es que para construir una vivienda hay que tener la

capacidad de la red eléctrica, porque si no después tenemos problema con la electricidad, la capacidad de la red de gas, que creo esta es la parte inicial del desarrollo urbano de una ciudad entonces creo que fue bien diseñado para dejar en el suelo servicios esenciales para después continuar con esto, en una segunda etapa me gustaría que se hiciera viviendas, pero bueno repito no fue orientado para esto.

Esto bueno para un futuro porque la contratación de un trabajador de una obra civil que se contrate en la construcción nos genera de forma indirecta 4 o 5 puestos de trabajo por la siderurgia de los materiales esto tiene que ver con la fabricación, los materiales, el traslado el transporte.

6. Considera que ¿Las obras seleccionadas para ejecutar en Viedma tanto a nivel provincial como a nivel municipal responden a necesidades de desarrollo de la ciudad?

Sí, es lo que hablamos recién tiene que ver con dotar de infraestructura para el futuro desarrollo, porque Viedma en la cloaca por ejemplo esta colapsa totalmente, si creo que falta obra de gas para tener mayor capacidad acá no tenemos fabricas porque no alcanza creo que todavía hay que seguir haciendo lo mismo que la electricidad, tiene que venir más potencia eléctrica a Viedma para lo que hay alcanza pero si Viedma comienza a desarrollarse industrialmente no tenemos la capacidad para hacerlo, lo mismo que la ruta del Cóndor, la ruta 1 es necesaria para el turismo.

El plan de director cloacal tiene un 80% de avance, falta concluir las cámaras y parte de la cañería, y el lpross un avance del 40%, si todo marcha bien en agosto aproximadamente se estaría terminando.

7. ¿Desea destacar o agregar algo que no se halla preguntado en la entrevista?

Lo que le hace falta a Viedma es crecer privadamente, es decir, modificar la planificación urbana, porque vienen personas a querer invertir y no pueden construir más que 5 pisos y se van porque no les conviene, porque un terreno en costanera sale 200 mil dólares y ellos deben construir algo que le permita recuperar lo invertido en 5 años, porque no vienen hacer beneficencia vienen a invertir.

Hace falta centros de formación para que los empleos se formen y adquieran prácticas en su área laboral por ejemplo, vaca muerta o las minerías, son obras que aumentan la actividad productivo, pero hay que capacitar al personal para poder realizar su trabajo de la forma correcta, además de contrarrestar la contaminación que generan estas obras, creo que en eso estamos atrasados , yo he hablado con miembros de minerías y me han mostrado fotos de donde están ubicadas las mismas y tienen bosques que ellos han cultivado para contrarrestar los efectos de estas, me han dicho que económicamente una minería nos conviene ojala la tengan, pero hay que ser muy prolijos, es como acostarse y olvidarse la hornalla abierta, al otro día amaneces sin vida, bueno esto es igual , o salís a tirar veneno por todos lados, por eso hay que capacitar al empleado y saber cómo contrarrestar los efectos de cada obra.

## **ENTREVISTA A SINDICATOS**

Nombre y Apellido: Aldo Capreti

Representa a: ATE

1. En la elaboración del proyecto del Plan Castello ¿Se estuvo en cuenta la participación del sindicato?

Para nada, para nada nosotros participamos de las definiciones de la política públicas de la provincia así que en una época también muy complicada porque las políticas públicas que bajaban eran de Macri así que bueno nosotros siempre resistimos a esas políticas y las combatimos así que bueno la respuesta concreta es que no, nosotros como organización no participamos ni fuimos invitados a participar

## 2. ¿Que opina acerca del endeudamiento mediante el Plan Castello?

Bueno nosotros tenemos una opinión concreta y formada sobre lo que es endeudamiento, sobre todo lo que endeudamiento por políticas públicas que se asumen internacionales que vienen de banco mundial y otros entes en la cual nunca por experiencia en nuestro país nunca ayudaron así que bueno nosotros resistimos y estamos en contra de todo tipo de endeudamiento, sobre todo porque sabemos las deudas las termina pagando el pueblo, la asume la provincia o nación, en este caso la provincia pero sabíamos que ese endeudamiento iba a traer aparejado postergar montón de políticas públicas que eran muchos mejores para todos los rionegrinos, en realidad todo lo que endeudamiento es hipotecar nuestro presente y nuestro futuro este tenía la característica que era un endeudamiento en dólares, cosa que también era algo que es imposible de pensar que esto iba a salir bien porque en ese momento hablar que después se va a pagar en el futuro, un dólar sabiendo que la política monetaria, que tenemos, que existe en el mundo y todas esas cuestiones bueno a nosotros nos iba a representar hipotecar el futuro de los rionegrinos, eso es lo que opinamos nosotros del endeudamiento que hoy tenemos, ya este año tenemos un desembolso en dólares que no es el mismo dólar en esa épocas hace unos años y ya hay políticas y definiciones del

gobierno provincial de postergar bienestares o hacer cosas favorables para la población, ya se van a postergar relacionados a los empleados públicos, a la educación, a las políticas públicas que se van a ver sus presupuestos restringidos por justamente por la liberación de estos fondos que se van a producir estos meses.

### 3. ¿Cómo repercutió el plan en la generación del empleo?

Con respecto a la generación del empleo, en realidad hay que analizar el empleo de dos puntos de vistas, el empleo público que genera la política pública y el empleo privado, yo lo que puedo decir a nivel general dentro del contexto que se ha mantenido porque esto está todo escrito, nadie invento nada, desde hace una época venimos resistiendo a las políticas neoliberales de la década del '90, digamos la letra grande y la letra chica sigue siendo igual, con los militares también, lo que yo puedo dar una opinión y el sindicato mantiene la misma, que en la generación de empleo ha sido como una cuestión medio dibujada está digamos anunciado en la letra grande como se anunciaron un montón de obras para las localidades para las provincias, para las políticas públicas digamos que enunciadas estuvieron y en lo concreto en lo que yo he visto en lo privado, te puedo decir en la línea sur como estaban colocando unos caños de gas pero realmente uno no sabe si esa evaluación no sé si se terminó, si acumularon, si compraron y después esas obras se terminaron, nosotros lo que concretamente pensamos es que todo tipo de endeudamiento trae un retroceso no un avance respecto a mejor calidad de vida sino un retroceso, porque si lo analizamos en el contexto de cómo esta nuestra provincia en relación a la cuestión edilicia, la cuestión de recurso humano la cuestión de formación a decir tener mejor calidad porque nos endeudamos

sabiendo que esa plata iba a beneficiar esos sectores, debo decir que no fue así trajo un retroceso y una parálisis en muchos sectores porque esa plata que había que pagar nos iba endeudando cada vez más, le quito también presupuesto a las acciones que debía llevar con responsabilidad el gobierno provincial, esto que significa no hubo presente para educación por eso tenemos las escuelas como la tenemos, no hubo presupuestos para salud por eso tenemos los hospitales y las políticas de salud como la tenemos, no hubo inversiones en materia de desarrollo social, de ayuda, por eso tuvo que venir este gobierno nacional con la política del IFE para todos estos sectores que han quedado afuera, de rescatarlos con esta política del IFE, seguramente a muchos de estos de empresas privadas que anunciaron que iban a tener laburo que íbamos a mejorar esto o lo otro y todo lo contrario, todos esos sectores todos esos compañeros y compañeras que pensaron que iban a incluidos al contrario excluidos totalmente y de nuevo el gobierno nacional o el estado tiene que salir a seguir poniendo plata aparte de que pagar el endeudamiento el mismo presidente hace poco también anuncio de los 49 mil millones de dólares de endeudamiento histórico que es el mayor endeudamiento que hizo Macri hay que pagarlo, si bien ahora se está renegociando de todas maneras hay que pagarlo, este deterioro que ocasiono el endeudamiento, no la generación del empleo sino seguir excluyendo cada vez más y profundizando la crisis porque en realidad lo que se hace con este tipo de endeudamiento es seguir profundizando la crisis en la que todos estamos inmersos todos los rionegrinas y rionegrinos. Muchas cosas podemos agregar a esto al tener una ayuda o al poder nuestra posibilidad de tener un ingreso hace que nosotros tengamos un retroceso de no tener capacidad de compra, también no solo en el ámbito

privado sino en el ámbito público también, vos fijate que las paritarias están condicionadas también con el tema del pago de endeudamiento hoy no podemos hablar de poder llegar a una canasta básica de 86 mil pesos como lo marca el Indec que necesita como mínimo una familia tipo, y hoy los salarios están por la mitad, no podemos discutir paritarias serias y dignas porque también influye esta quita de poder disponer de la generar nuestros propios recursos, los impuestos que pagamos todas y todos, de impuesto de cualquier tipo desde que compramos un caramelo hasta pagar, no cierto, la patente de un auto, todos estamos generando permanentemente un ingreso y ese ingreso el gobierno hoy lo destina a pagar un endeudamiento que fue resistido y que hoy no se ve.

4. A su criterio ¿El monto percibido por la municipalidad fue limitante a la hora de seleccionar las obras y la satisfacción de la necesidad de desarrollo?

El entrevistado manifiesta que desconoce.

5. A su criterio ¿El monto invertido por la provincia en las obras destinadas a Viedma fue mal direccionado en detrimento de otro sector?

El entrevistado manifiesta que desconoce.

6. Considera que ¿Las obras seleccionadas para ejecutar en Viedma tanto a nivel provincial como a nivel municipal responden a necesidades de desarrollo de la ciudad?

El entrevistado manifiesta que desconoce.

7. ¿Desea destacar o agregar algo que no se halla preguntado en la entrevista?

Uno lo puede abordar desde lo personal y también de lo colectivo como organización, desde lo personal me siento como un ciudadano que trato de dentro de nuestra organización, que nos representa, con una definición política con la responsabilidad de tener voz y voto, más allá de la sistema de representación que tenemos en la democracia, lo vemos como “medio renga la cosa”, es como si uno no está de acuerdo lo primero que sale es callar esa voz, como negarla, no atenderla, no escucharla, me imagino muchas otras personas rionegrinas y rionegrinos que no están de acuerdo con algo y me parece que se utilizó el poder político y el poder judicial, en una etapa que fue lo más fuerte que nos toca, una persecución tremenda, volver a una época nefasta como fue la dictadura, donde prácticamente a mí me secuestraron de mi casa un 25 de mayo unas orden que no existió en ese momento y después apareció pero bueno a mí me secuestraron de mi casa un 25 de mayo, todo porque después de la persecución, el enjuiciamiento, el armado político y judicial porque claramente fue una estrategia para hacernos caer a nosotros y después expresar esto que, porque si tanto nos ha costado recuperar un sistema democrático, de haber pasado y de tener esta historia tan dura y tan trágica para nuestros argentinos, por ahí los políticos se olvidan tan rápido y de un plumazo hacen esto desastres que hoy se están pagando, porque hoy le podemos poner un nombre “Plan Castello”, pero puede ser otro podemos ponerle el nombre del “gobierno de Macri o del endeudamiento de 49 mil millones de dólares” y bueno quien lo paga a eso, cuántas vidas se frustran, de la juventud, de los proyectos de mucho futuro que prácticamente como dijo el diego “te cortan las piernas”, bueno a nosotros junto con Rodolfo Aguiar, nos tocó vivir un momento muy duro e inolvidable, que creo que la democracia no

se lo merece en esta historia no se lo merece y yo no lo voy a perdonar nunca y como dice el eslogan “ni olvido, ni perdón”, no lo voy a olvidar ni perdonar nunca porque eso trajo consecuencias tremendas no solo para la organización sino en lo personal de cada uno, así que bueno más que agregar es expresar esto, como puede ser que en un sistema democrático se olviden todos los derechos constitucional que tiene todo ciudadano de poder opinar diferente que esto puede ser en forma individual o colectiva que no están estos espacios, es un poco esto de “haber quien la tiene más larga” para decirlo es una puja de poder que lo único que trae es una involución al sistema de derecho.